



I. Municipalidad  
de **Vichuquén**

*100% trabajando para la gente*

# **CUENTA PÚBLICA 2012**

## INDICE

INDICE.....	1
1 PRESENTACIÓN .....	1
2 BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANZAS MUNICIPALES .....	2
<b>2.1 INGRESOS MUNICIPALES.....</b>	<b>2</b>
2.1.1 FUENTES DE RECURSOS (INGRESOS) .....	2
2.1.2 DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS).....	6
2.1.3 DEUDAS MUNICIPALES AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2012.....	11
<b>2.2 NÓMINA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN AÑO 2012 .</b>	<b>12</b>
3 ACCIONES REALIZADAS EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO.....	14
<b>3.1 PLAN DE ACCIÓN PLADECO.....</b>	<b>14</b>
3.1.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO .....	14
3.1.2 ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL .....	14
3.1.3 ÁREA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA.....	15
3.1.4 ÁREA DE DESARROLLO EN MEDIO AMBIENTE .....	16
3.1.5 ÁREA DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL .....	16
4 UNIDAD DE PROYECTOS.....	17
<b>4.1 EQUIPO DE TRABAJO AÑO 2012 .....</b>	<b>17</b>
<b>4.2 PRINCIPALES FUNCIONES.....</b>	<b>17</b>
<b>4.3 GRAFICOS .....</b>	<b>21</b>
5 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES .....	25
<b>5.1. REGISTROS EJECUCIÓN DE OBRAS – UNIDAD ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>25</b>
5.1.1. CONSTRUCCIÓN CUBIERTA CLUB DEPORTIVO ESTRELLA AZUL DE LLICO .....	25
5.1.2 CONSTRUCCIÓN PARADEROS DE VICHUQUÉN .....	25
5.1.3 MEJORAMIENTO PARADEROS COMUNA DE VICHUQUÉN.....	26
5.1.4 MEJORAMIENTO ESCUELA BOYERUCA.....	27
5.1.5 DISEÑO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO AGUA POTABLE Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE LLICO.....	28
5.1.6 MEJORAMIENTO LICEO NUEVO HORIZONTE DE VICHUQUÉN	28
5.1.7 MEJORAMIENTO ESCUELA LAGO VICHUQUEN DE AQUELARRE	29
<b>5.2 REGISTROS DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIONES DEFINITIVAS     EMITIDOS EL 2012.....</b>	<b>30</b>
<b>5.3 RESUMEN DE CONTRATOS VÍA PROYECTOS P.M.U.....</b>	<b>31</b>
5.3.1 GENERACIÓN DE EMPLEO .....	31
<b>5.4 RESUMEN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RSD.....</b>	<b>31</b>
5.4.1 UNIDAD DE ASEO Y ORNATO .....	31
<b>5.5 MAQUINARIA .....</b>	<b>33</b>
5.5.1 MOTONIVELADORA .....	33
5.5.2 RETROEXCAVADORA .....	33
5.5.3 CAMION TOLVA Y CAMIONES RECOLECTORES DE RSD.....	34

6 RESUMEN DE LAS OBSERVACIÓN MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN .....	35
7 DEPARTAMENTO DE SALUD .....	37
<b>7.1 PRESUPUESTO Y RECURSOS.....</b>	<b>37</b>
7.1.1 RECURSOS FÍSICOS .....	37
7.1.2 RECURSOS FINANCIEROS .....	38
7.1.3 RECURSOS HUMANOS.....	43
7.2 CANASTA DE PRESTACIONES .....	45
7.3 LA SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN VICHUQUÉN .....	50
7.4 EQUIPO DE SALUD .....	51
7.5 PROCESOS .....	51
7.6 CAPACITACIÓN .....	51
7.7 CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL COMUNA DE VICHUQUEN AÑO 2012 .....	51
7.8 ORGANIZACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL .....	53
7.9 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS .....	54
7.10 ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN AÑO 2012 QUE INFLUYEN EN LOS FACTORES CONDICIONANTES EN LA SITUACIÓN DE SALUD.....	54
7.11 ANÁLISIS FODA.....	56
7.11.1 FORTALEZAS.....	56
7.11.2 DEBILIDADES.....	57
7.11.3 OPORTUNIDADES.....	57
7.11.4 AMENAZAS .....	58
7.12 ACTIVIDADES POR PROGRAMA.....	58
7.12.1 OPERATIVOS OFTALMOLÓGICOS.....	58
7.12.2 PROGRAMAS DE RESOLUTIVIDAD DENTAL:.....	58
7.12.3 CONSULTAS MÉDICAS Y PROFESIONALES .....	59
7.12.4 VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES Y CON FINES DE TRATAMIENTO .....	60
7.13 CONVENIOS VIGENTES 2012.....	60
8.- EDUCACIÓN .....	61
8.1 UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALIZADAS Y CON TRANSFERENCIA DE FONDOS. ....	61
8.2 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA .....	62
8.3 RECURSO HUMANO.....	63
8.3.1 DOTACIÓN DOCENTE 2012.....	63
8.3.2 PERFECCIONAMIENTO: .....	64
8.4.- IINDICADORES DE CALIDAD .....	65
8.4.1 MATRÍCULA Y COBERTURA .....	65
8.4.2 RENDIMIENTO: .....	68
8.4.3 RESULTADOS MEDICIÓN SIMCE.....	69
8.5 EDUCACIÓN DIFERENCIAL Y PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).....	71
8.6.- PLAN DE MEJORAMIENTO TECNOLOGÍA EDUCATIVA DE CALIDAD, CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA .....	72
8.7 EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y RECREATIVA .....	74

	<b>8.8 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA INFANCIA (PMI) DENOMINADO “NIÑOS DE MI PUEBLO” .....</b>	<b>76</b>
	<b>8.9.- PROGRAMA NIVELACIÓN DE ESTUDIOS, NORMALIZACIÓN DE ESTUDIOS, MODALIDAD FLEXIBLE CHILE CALIFICA.....</b>	<b>77</b>
	<b>8.10.- PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS CULTURALES A SUBVENCIONES F.N.D.R AÑO 2012 .....</b>	<b>77</b>
	<b>8.11 APORTES AL TRANSPORTE ESCOLAR COMUNAL .....</b>	<b>79</b>
9	Departamento Social.....	107
	<b>9.1 FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO SOCIAL.....</b>	<b>107</b>
	<b>9.2 BECAS.....</b>	<b>107</b>
	<b>9.3 HOGAR ESTUDIANTIL CURICÓ.....</b>	<b>108</b>
	<b>9.4 SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR.....</b>	<b>108</b>
	<b>9.5 SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE.....</b>	<b>108</b>
	<b>9.6 PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS .....</b>	<b>109</b>
	<b>9.7 PROGRAMA PUENTE.....</b>	<b>109</b>
	<b>9.8 PROYECTOS AUTOGESTIONADOS FONDOS SENAMA.....</b>	<b>109</b>
	<b>9.9 DOCUMENTACIÓN SOCIAL .....</b>	<b>110</b>
	<b>9.10 PROGRAMAS MUNICIPALES.....</b>	<b>110</b>
	<b>9.11 PROGRAMA ASISTENCIAL .....</b>	<b>111</b>
	<b>9.12 CONVENIOS MIDEPLAN I.MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN .....</b>	<b>111</b>
	9.12.1 AUTOCONSUMO .....	111
	9.12.2 FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL – FICHA SOCIAL.....	111
	9.12.3 PROGRAMA HABITABILIDAD .....	111
	9.12.4 INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL ...	112
	9.12.5 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL .....	112
	<b>9.13 PROGRAMAS FOSIS .....</b>	<b>112</b>
10	OMDEL.....	113
	<b>10.1 SERVICIO PAÍS .....</b>	<b>113</b>
	<b>10.2 EVENTOS.....</b>	<b>114</b>
11	PRODESAL .....	115

## 1 PRESENTACIÓN

Como se indica en el Artículo 67 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, “el Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad”. Además desde el año 2012 se forma el “Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil” y según el Artículo 94 de la Ley N°20.500 donde menciona que “Con todo, en el mes de marzo de cada año, el consejo deberá pronunciarse respecto de la cuenta pública del alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo, y podrá interponer el recurso de reclamación establecido en el Título final de la presente ley”.

Por lo anterior descrito se hace entrega oficial de la Cuenta Pública correspondiente a la gestión desarrollada durante el año 2012.

Considerando que todo el quehacer de la Gestión Municipal se basa en el PLADECO, considerando: problemas, carencias e iniciativas para satisfacer las necesidades insatisfechas y mejorar la calidad de vida a los habitantes y población flotante de la comuna, a modo de cumplir con el Objetivo Principal de este instrumento, que se refiere a **“Mejorar la Calidad de Vida de la Comunidad”**, desde la entrega de los sistemas básicos de saneamiento, atención de Salud Primaria, Educación y Cultura, Vivienda, Seguridad, actividades de recreación e integración, Actividades Deportivas, Espacios Públicos y Recreación, Obras de Infraestructura Vial, Riego, Agua Potable y Alcantarillado Rural, Electrificación, hasta la entrega de una herramienta que les permita la inserción al mundo laboral.

En el presente informe se presentan los avances alcanzados para las iniciativas planteadas para el año 2012:

## 2 BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANZAS MUNICIPALES

El análisis de los aspectos financieros contables, para dar Cuenta Pública de esta dimensión de la Gestión Municipal del período 2012, se fundamenta en el Balance de la Ejecución Presupuestaria, entendiéndose ésta como la cuantificación real del conjunto de acciones que fueron necesarias realizar, para concretar la imagen objetivo Comunal, y cuya ejecución es asumida por la autoridad local, para el cumplimiento de los Proyectos y Programas que lo integran.

### 2.1 INGRESOS MUNICIPALES

#### 2.1.1 FUENTES DE RECURSOS (INGRESOS)

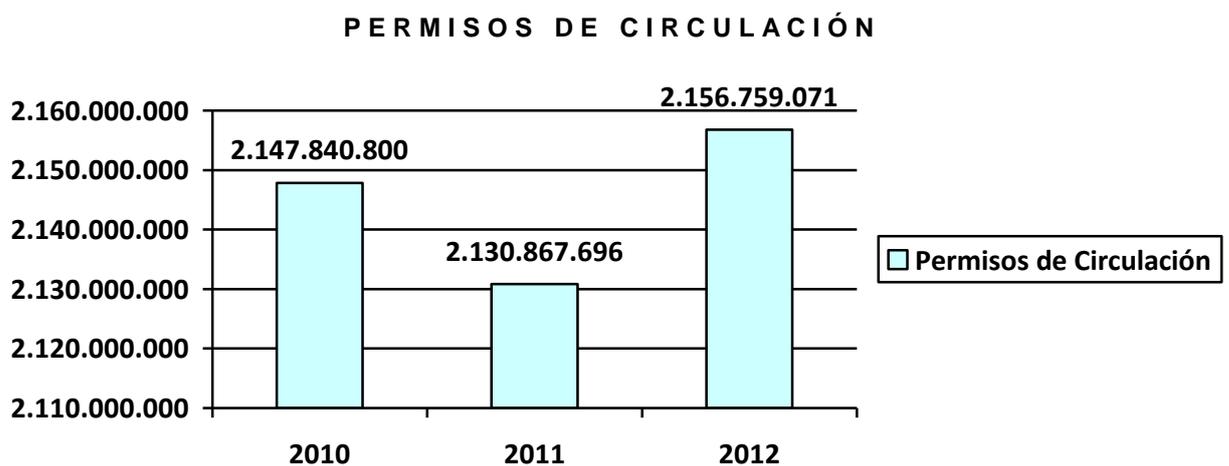
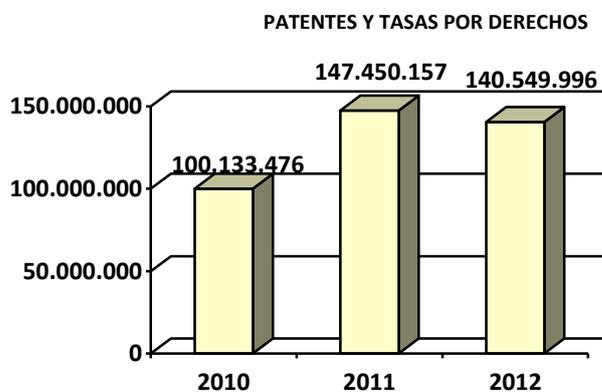
La composición de los Ingresos que permiten al Municipio llevar a cabo las acciones necesarias tendientes a satisfacer las necesidades de la comunidad, se encuentran fundamentalmente dados por los Ingresos Propios, específicamente por los provenientes de Permisos de Circulación e Ingresos De Otras Entidades Públicas, los cuales en conjunto representan un 75.4 % de los Ingresos del Municipio, seguidos por la Participación del Fondo Común Municipal, que representan un 16,14 % , Participación Impuesto Territorial con un 3,98 % , Patentes y Tasas por Derechos, un 3,50%, Multas y Sanciones con un 0,86% y Otros Ingresos con un 0,12 % de la totalidad de los Ingresos Percibidos.

**TABLA N° 1: DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS**

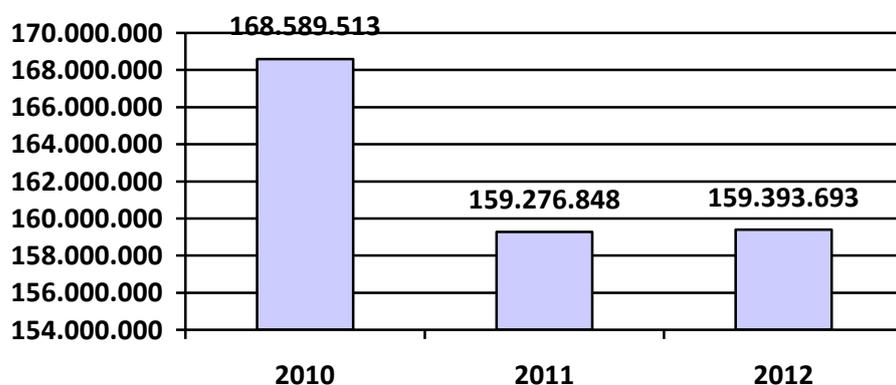
INGRESOS	2010		2011		2012	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Patentes y Tasas por Derechos	100.133.476	3,1%	147.450.157	3,8%	140.549.996	3,50%
Permiso de Circulación	2.147.840.800	67,6%	2.130.867.696	55,0%	2.156.759.071	53,71%
Participación en Impuesto Territorial	168.589.513	5,3%	159.276.848	4,1%	159.393.693	3,98%
Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	4.080.232	0,1%	0	0%	0	0%
Multas y Sanciones Pecuniarias	7.738.673	0,2%	18.314.259	0,5%	34.659.510	0,86%
Participación del Fondo Común	509.680.379	16%	554.298.637	14,3%	648.274.857	16,14%

INGRESOS	2010		2011		2012	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Municipal						
Otros	3.588.126	0,1%	4.512.874	0,1%	4.983.581	0,12%
De Otras Entidades Públicas	237.421.829	7,5%	854.108.998	22,1%	871.048.826	21,69%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.179.073.028</b>	<b>100%</b>	<b>3.868.829.469</b>	<b>100%</b>	<b>4.015.669.534</b>	<b>100%</b>

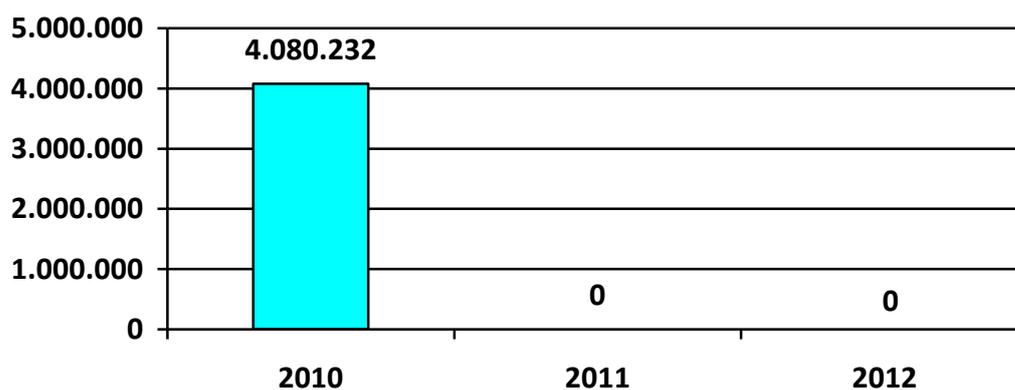
En los Gráficos, se puede apreciar la distribución de los Ingresos del período Presupuestario 2012:



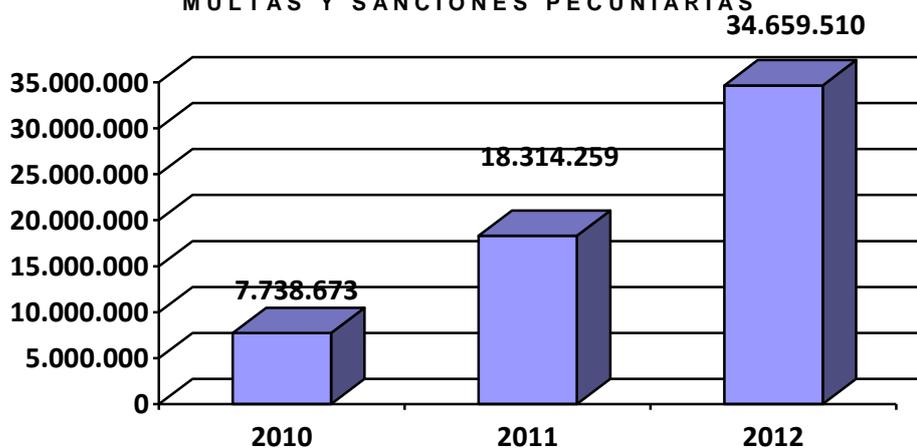
**PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL**



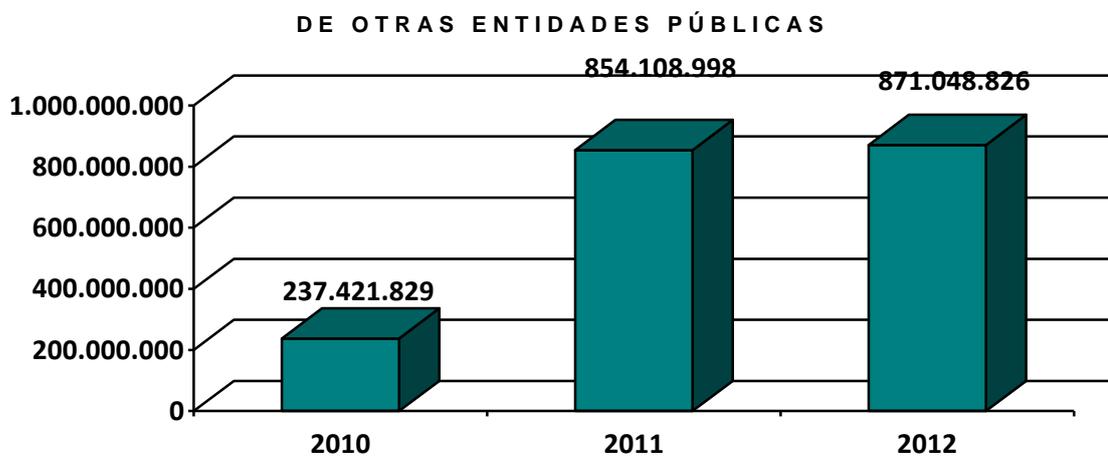
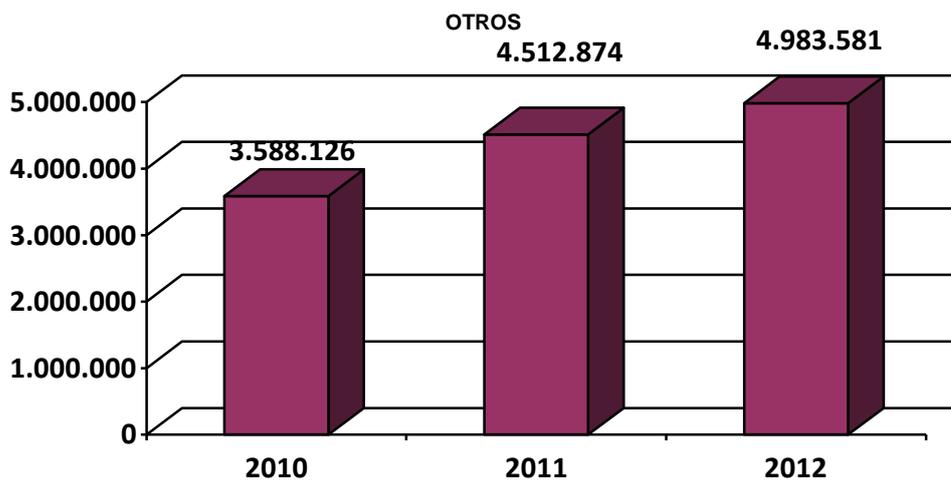
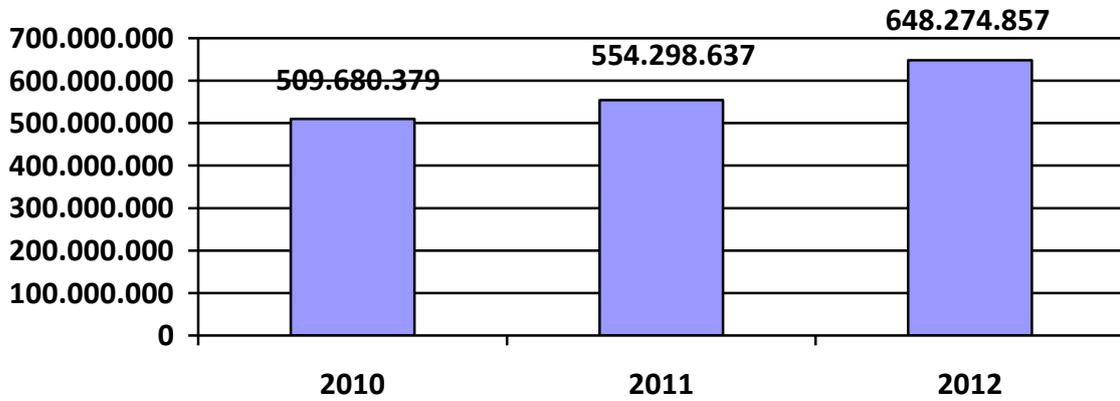
**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS**



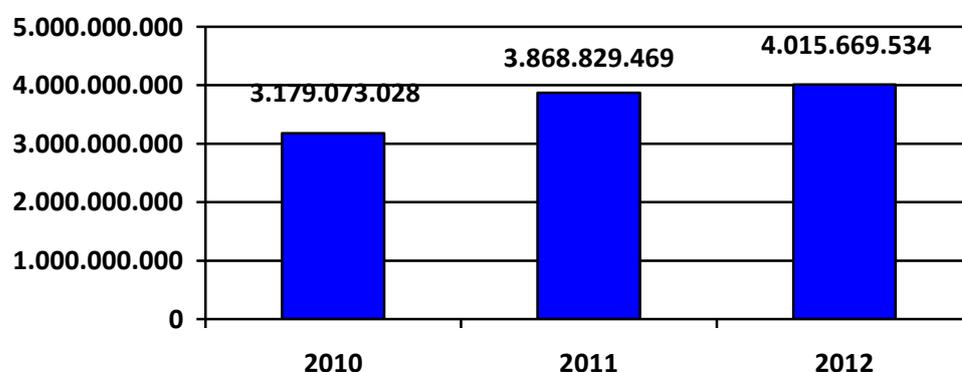
**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**



**PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL**



TOTAL INGRESOS



**2.1.2 DESTINO DE LOS RECURSOS (EGRESOS)**

La distribución porcentual de los egresos que en el año 2012 alcanzaron a \$ **4.412.000.236**, muestra que el principal destino que se dio a los recursos Municipales, correspondiente a Transferencias a Otras Entidades Públicas (Fondo Común Municipal y Servicios traspasados de Educación y Salud, que representan el 44,32% de los gastos totales, seguido de los Proyectos, con un 20,28%. Seguidamente se tiene que los Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, representan un 14,59% del total de egresos que efectuó el Municipio en este periodo.

Por otra parte, es importante destacar que los egresos en Gastos Administrativos correspondientes a gastos en Personal significaron el 12,86 % de los gastos globales y la Deuda Flotante al cierre del ejercicio 2012, representa un 7,07 % del total de gastos, tal como se puede apreciar en la Tabla N° 2 y en los Gráficos.

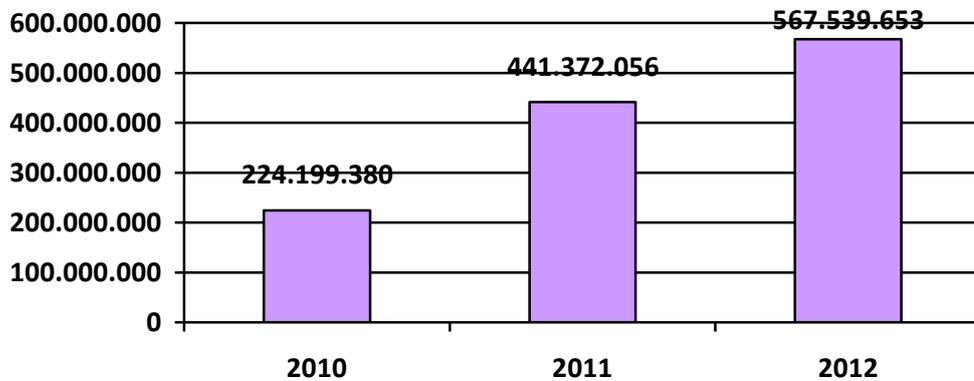
**TABLA N° 2: DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESOS**

EGRESOS	2010		2011		2012	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Gastos en Personal	224.199.380	7,85%	441.372.056	10,73%	567.539.653	12,86%
Bienes y Servicios de Consumo	17.832.453	0,62%	576.333.954	14,01%	643.780.824	14,59%
Transferencias corrientes al sector privado	27.143.751	0,95%	19.764.021	0,48%	22.289.932	0,51%
Transferencias corrientes a otras Entidades Públicas	1.746.161.944	61,1%	1.820.248.872	44,23%	1.955.336.545	44,32%

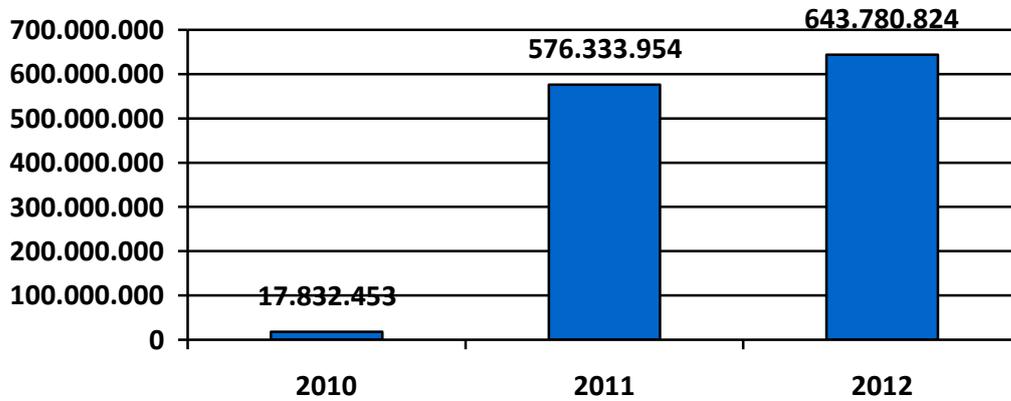
EGRESOS	2010		2011		2012	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Otros Gastos Corrientes	9.223.025	0,32%	1.593.096	0,04%	110.211	0,00%
Adquisición de Activos no Financieros	37.792.180	1,32%	1.640.177	0,04%	12.171.108	0,28%
Estudios Básicos	13.372.228	0,46%	17.531.156	0,43%	4.113.936	0,09%
Proyectos	372.654.324	13,0%	998.250.069	24,26%	894.933.774	20,28%
Otras Transferencias	233.398.285	8,17%	0	0%	0	0%
Deuda Flotante	173.292.080	6,06%	238.342.736	5,79%	311.724.253	7,07%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2.855.069.650</b>	<b>100%</b>	<b>4.115.076.137</b>	<b>100%</b>	<b>4.412.000.236</b>	<b>100%</b>

En los Gráficos, se puede apreciar la distribución de los Egresos de los periodos Presupuestarios 2010, 2011 y 2012:

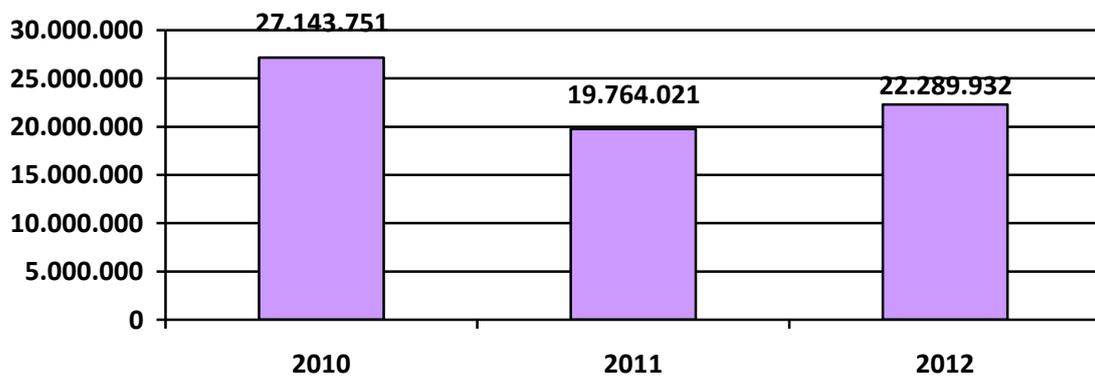
**GASTOS EN PERSONAL**



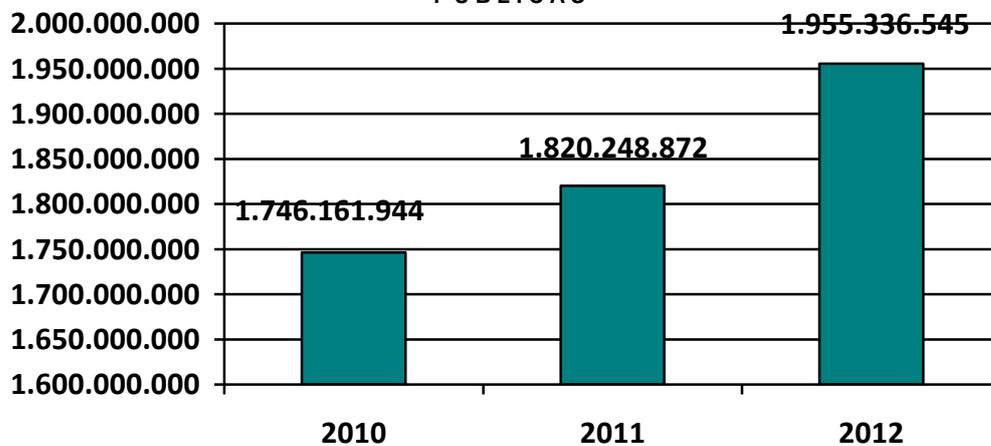
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

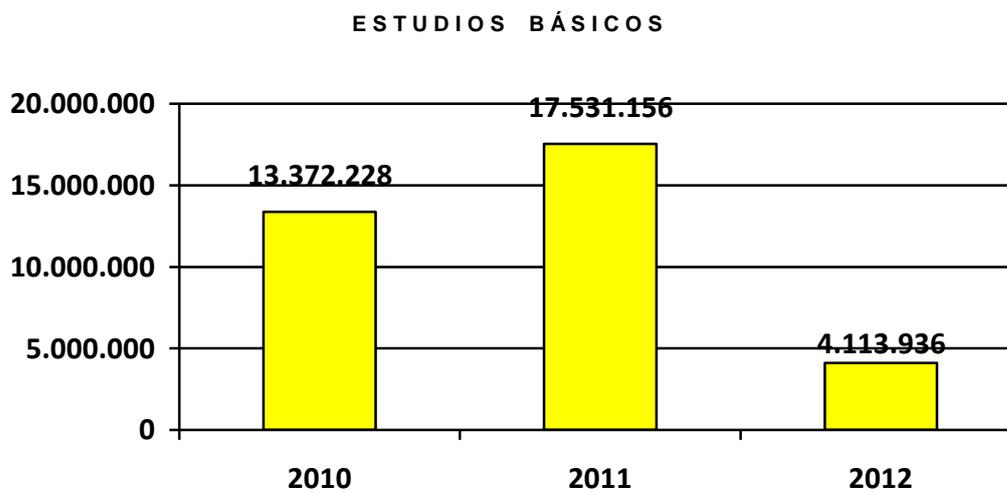
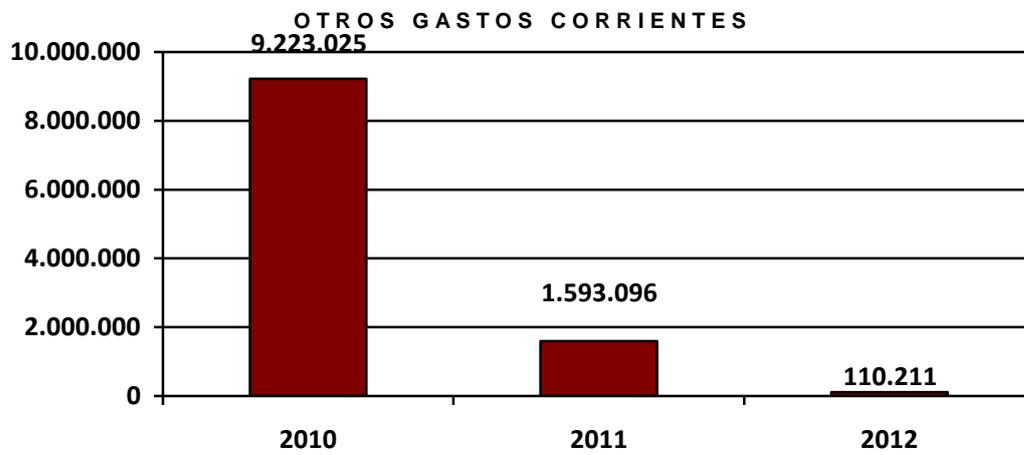


TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

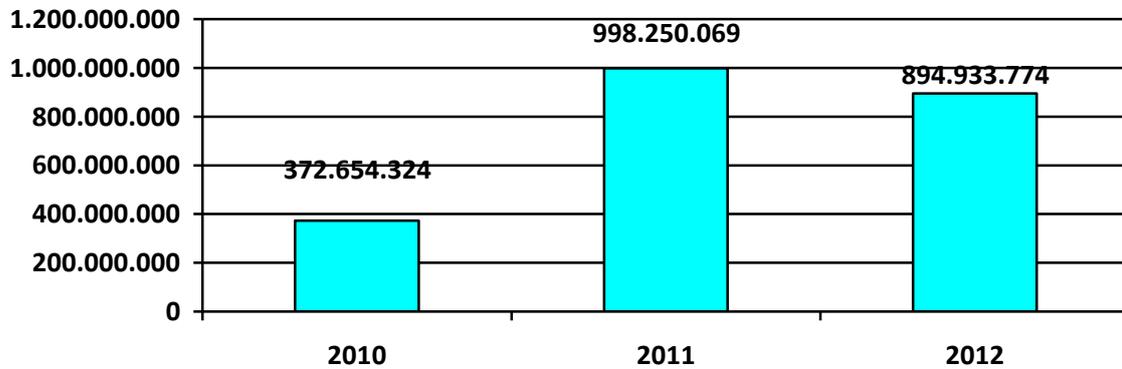


TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

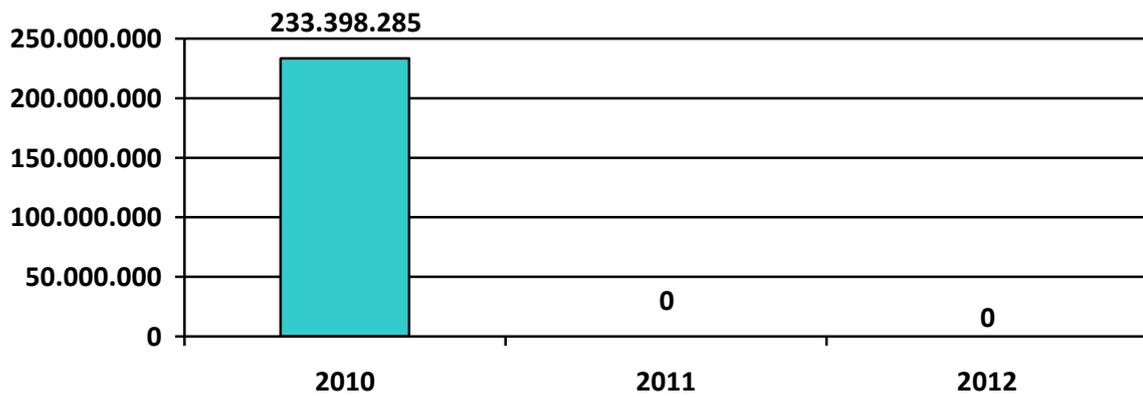




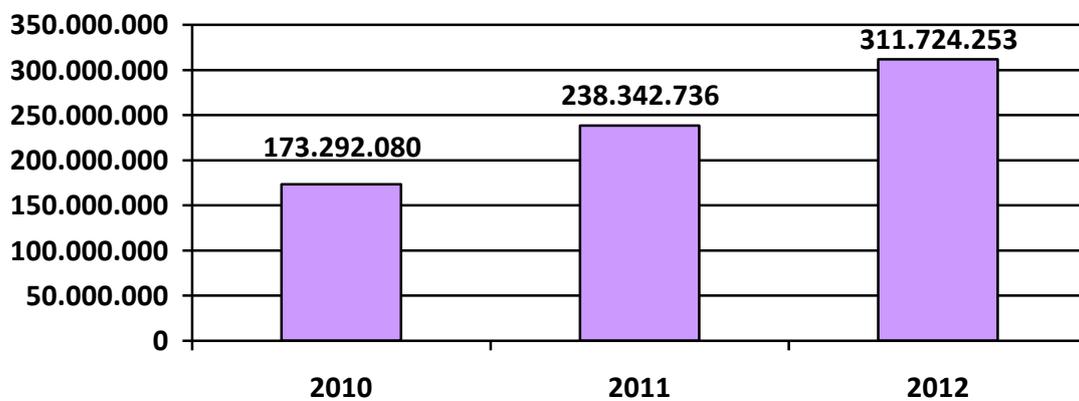
GASTOS EN PROYECTOS



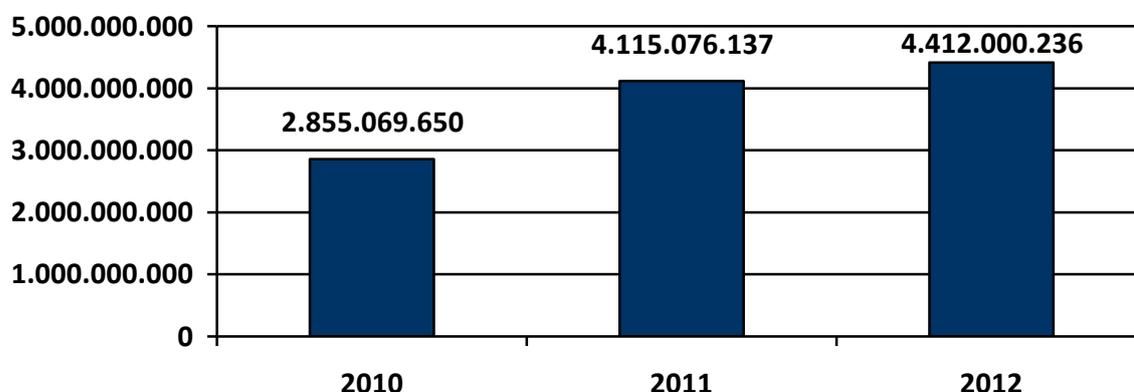
OTRAS TRANSFERENCIAS



DEUDA FLOTANTE



## TOTAL EGRESOS AÑO 2010, 2011 Y 2012



### 2.1.3 DEUDAS MUNICIPALES AL TÉRMINO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2012

CODIGO	DENOMINACIÓN CUENTAS POR PAGAR	MONTO	%
215.21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	3.433.735	1,43%
215.21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	2.241.568	0,94%
215.21.04.003.003	Otros Gastos ( concejales )	1.500.000	0,63%
215.22.01.001	Para Personas	256.590	0,11 %
215.22.03.001	Para Vehículos	1.895.511	0,79%
215.22.04.001	Materiales de Oficina	187.500	0,08%
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y accesorios Computacionales	2.504.545	1,05%
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.123.560	0,47%
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones	4.276.583	1,78%
215.22.04.999	Otros	423.640	0,18%
215.22.05.001	Electricidad	26.352.242	11%
215.22.05.002	Agua	3.120.050	1,30%
215.22.05.005	Telefonía Fija	375.678	0,16%
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	555.767	0,23%
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	352.097	0,15%
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	406.571	0,17%
215.22.08.001	Servicios de Aseo	2.732.303	1,15%
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	5.956.000	2,48%
215.22.08.009	Servicios de Pago y Cobranza	2.371.969	1%
215.22.08.010	Servicio de Suscripción y Similares	148.750	0,06%
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	5.625.659	2,34%

215.22.11.002	Cursos de Capacitación	1.020.300	0.42%
215.24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	575.000	0.23%
215.24.01.008	Premios y Otros	115.000	0.05%
215.29.05.999	Otras	716.974	0.29%
215.31.02.999	Otros Gastos	11.544.923	4.82%
215.34.07.001	Gastos Devengados y no pagados	159.812.526	66.69%
<b>TOTAL</b>		<b>239.625.041</b>	<b>100%</b>

Al término del periodo presupuestario se refleja un Total de Deudas de \$ **239.625.041**, de los cuales en su mayor proporción se refleja en los Gastos Devengados y No Pagados con un 66,69%, luego Otros Gastos con un 4,82%, Pasajes, Fletes y Bodegajes con un 2.48%, siendo éstos los que reflejan un mayor estado de deuda, el resto se encuentra desagregado entre los distintos ítem como gastos en personal, bienes y servicios de consumo y transferencias entre otras. Cabe señalar que existen otros ítems que se encuentran con un estado de deuda no menor, pero que no se refleja al cierre del ejercicio por no contar con información exacta, como son los gastos por la extracción de residuos Domiciliarios y lo que corresponde a Proyectos tanto Internos como Externos, que pasarán a Proyectos de Arrastre para el año 2013.

## **2.2 NÓMINA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN AÑO 2012**

<b>NOMBRE FUNCIONARIO</b>	<b>PLANTA</b>	<b>CARGOS</b>
Román Pavez López	Alcalde	Alcalde
Yuri Sepúlveda González	Adm. Municipal	Administrador Municipal
Marco Salazar Lira	Directivo	Secretario Municipal
Rolando Castillo Molina	Directivo	Director de Obras Municipales
Mirko Bonacic-Doric León	Directivo	Juez de Policía Local
Ángel Calquín Gamboa	Profesional	Jefe Depto. Administración y Finanzas
Clara Leiva Guerra	Profesional	Encargada Control Interno
Alejandra Calquín Calquín	Profesional	Asistente Social
Venancio Fuenzalida S.	Técnico	Tesorero Municipal
Loreto de la Fuente C.	Administrativo	Encargada Depto. Tránsito
Sebastiana Barra Moraga	Administrativo	Encargada de Rentas
Marcela Rivera Muñoz	Administrativo	Secretaria Alcaldía
Luis Céspedes Muñoz	Administrativo	Administrativo Departamento Tránsito
Nicole Hidalgo Díaz	Administrativo	Secretaria Juzgado de Policía Local
Álvaro Muñoz Soto	Chofer	Chofer
José Correa Rivera	Auxiliares	Chofer
Irma Muñoz Vilches	Auxiliares	Encargada Central Telefónica

<b>NOMBRE FUNCIONARIO</b>	<b>PLANTA</b>	<b>CARGOS</b>
Rosa Calquín Gamboa	Auxiliares	Secretaria Depto. Social
Laura Retamales Beltrán	Auxiliares	Secretaria Depto. Tránsito
Eleazar Pavez López	Auxiliares	Chofer

<b>NOMBRE FUNCIONARIO</b>	<b>CONTRATA</b>	<b>CARGOS</b>
Paula Saavedra Fuenzalida	Profesional	Secplac
Héctor Rivera Faúndez	Técnico	Labores de Tránsito y Encargado de Bodega
Verónica Silva Silva	Técnico	Encargada de Personal
Juan Pavez Valenzuela	Administrativo	Encargada de Movilización y Adquisiciones
Marcela León Muñoz	Administrativo	Secretaria Depto. De Obras Municipales
Berta Veliz Santelices	Administrativo	Secretaria Oficina de Partes
Ramón Muñoz Garcés	Administrativo	Encuestador Depto. Social
Eliana Muñoz López	Auxiliar	Secretaria
Cristian Garrido Álvarez	Auxiliar	Conductor Retroexcavadora

## 3 ACCIONES REALIZADAS EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO

### 3.1 PLAN DE ACCIÓN PLADECO

#### 3.1.1 ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Turismo: formular proyectos que amplíen y mejoren la oferta turística actual, generar una persona encargada de dar orientación turística, aumentar la comunicación y campañas publicitarias para darse a conocer en mayor escala.

Artesanal: inversión en infraestructura para la venta de productos artesanales de la zona.

Silvoagropecuario: formular e implementar proyectos de capacitación a los pequeños agricultores orientados al uso de la tierra, riego tecnificado, aumento de su capacidad productiva, entre otros, manejar las explotaciones forestales y potenciar la extracción de productos no maderables de éstas

Pesca: formular y presentar proyectos orientados a modernizar la infraestructura y equipamientos de pesca, formular e implementar programas de capacitación en gestión empresarial dirigido a los pescadores y sus organizaciones, elaborar y presentar proyectos orientados a favorecer a los pescadores y sus familias en materias de programas sociales.

#### 3.1.2 ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL

Educación: Se lleva un seguimiento de indicadores como SIMCE, deserción, éxito oportuno y asistencia, los que se pueden comparar con otras comunas; además se ha puesto en marcha la Jornada Escolar Completa y la Jornada Escolar Completa en todos los establecimientos que faltan, evaluación constante planes y programas vigentes, adecuación de los planes y programas para dar respuesta a las necesidades locales, ver la factibilidad de incorporar una carrera técnica pertinente, implementación de salas cunas, jardines infantiles en los 3 centros más poblados, completa cobertura a la demanda en educación, llevar a cabo programa de perfeccionamiento de docentes (directivos y de aula) y no docentes, identificar y formular proyectos en cada unidad o como departamento, para la implementación de equipos e infraestructura,

Cultura: Lograr coordinar una organización administradora de este tema, implementar infraestructura para poder desarrollar este tipo de actividades, desarrollar un programa de actividades de este tipo en la comuna.

Salud: Fortalecer la toma de decisiones, derivadas del trabajo en equipo, realización de reuniones técnicas sistemáticas, de análisis, estudio y evaluación, Agilizar procedimientos de índole administrativa, principalmente en el área de finanzas, reorientar administrativamente el trabajo del SOME por sector, generar procesos de retroalimentación y capacitación continuos con el personal de salud, implementar un plan continuo de autocuidado del personal, reforzar la autogestión y autofinanciamiento, en el equipo de Salud, realizar un monitoreo y evaluación del uso

y gestión de recursos físicos, humanos y financieros, reforzar el trabajo del Equipo de Farmacia, del Consejo Técnico y del Consejo Administrativo, catastro de líderes y organizaciones comunitarias, aplicación de metodología participativa, para el desarrollo de un trabajo educativo y de prevención, conocer los recursos comunitarios e institucionales, constitución del Consejo de Desarrollo Comunal, reforzar el trabajo en Postas, según demanda, ofrecer una atención de calidad, humanizada, educativa, técnica, anticipatoria e integral, reforzar la atención dental en la comuna, ampliando el programa regular a la Posta de Boyeruca, implementar operativos de salud y programas de trabajo complementario para grupos de cuidados especiales, conocer las familias en riesgo y organizar actividades de intervención familiar y comunitario con ellas.

*Vivienda:* definir bases para un registro de la demanda de vivienda en la comuna, realización de talleres y charlas sobre los programas de vivienda, trabajo conjunto de orientación por parte de la municipalidad con los comités de viviendas.

*Organizaciones Comunitarias:* realización de reuniones permanentes con la comunidad para conocer sus inquietudes y necesidades, elaborar e implementar programas de capacitación a dirigentes y actores relevantes para el correcto ejercicio de sus funciones, elaborar un programa de seguimiento de las organizaciones para el formal cumplimiento de sus funciones impuestas por la ley.

*Programas Sociales:* realización de reuniones permanentes con la comunidad para conocer sus inquietudes y necesidades, elaborar e implementar un programa de atención en terreno para conocer sus problemáticas

*Deportes y Recreación:* Elaboración de un Plan estratégico deportivo, creación de programas deportivos dirigidos a los niños, mujeres y tercera edad, elaboración programas de inversiones deportivas y de recreación para las diferentes localidades de la comuna, formulación de algún proyecto en apoyo al transporte.

*Justicia y Seguridad Ciudadana:* contratación de mayor personal de seguridad durante el verano, formulación de algún proyecto en apoyo al mejoramiento de la infraestructura de los retenes.

### **3.1.3 ÁREA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA**

Generar comunicación con los servicios financieros y técnico para ver factibilidad de mejorar rutas interiores y conectoras con otras comunas y centros poblados del territorio costero, actualización y aprobación del Plan regulador con identidad local, capaz de reconocer en sus ordenanzas específicas el carácter tradicional de la imagen urbana de nuestra comuna, normando las construcciones y en general, la manera de intervenir y entender la comuna, formulación y elaboración de proyectos para abastecer de servicios básicos a los centros poblados urbanos y rurales, diseño y construcción de equipamiento público necesario para el desarrollo y expresión de la vida urbana.

### **3.1.4 ÁREA DE DESARROLLO EN MEDIO AMBIENTE**

Definir estrategias y acciones orientadas a terminar con la sobre explotación de lago, definir normas que regulen el uso del lago que impidan la agresión a la flora y fauna local, formular y presentar proyectos para financiar el alcantarillado para detener la contaminación que genera su ausencia, elaborar e implementar programa para revertir el proceso de degradación de los suelos de la comuna, determinar acciones para la rápida construcción del vertedero intercomunal, realizar convenios con CONAF, CONAMA, etc. para ejecutar acciones conjuntas tendientes a preservar el medio ambiente en la comuna, formular y presentar proyectos de control de la cota del nivel del lago.

### **3.1.5 ÁREA DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL**

Completar la planta municipal, la de educación y salud, definir una estrategia de coordinación y de trabajo conjunto entre las diferentes unidades del municipio, elaborar e implementar programa de capacitación permanente de los funcionarios municipales mejorar la atención de los usuarios.

## 4 UNIDAD DE PROYECTOS

### 4.1 EQUIPO DE TRABAJO AÑO 2012

Julio Pereira: Arquitecto, encargado de la formulación de proyectos en las diferentes fuentes de financiamiento, en la etapa de levantamiento de información, diseños, planos, especificaciones técnicas y presupuestos. Este profesional trabajó durante todo el año 2012 y se proyecta su desempeño durante todo el 2013 en este departamento.

Humberto Sciaccaluga: Arquitecto que trabaja en directa coordinación con encargado de proyectos, ayudándolo en la formulación y diseño de proyectos, elaborando planos y especificaciones técnicas. Este profesional trabajó desde el mes de julio del año 2012 en adelante. Se proyecta su trabajo para todo el año 2013.

Julio Maraño: Ingeniero Comercial, trabaja directamente en la elaboración y postulación de proyectos de las diferentes fuentes de financiamiento, elaborando evaluaciones y diagnósticos. Este profesional se desempeñó en este departamento durante todo el año 2012 y se proyecta para todo el año 2013.

Encargado Departamento Proyectos: Ingeniero Ambiental, encargada del Departamento de Proyectos, se desempeña realizando el diagnóstico, priorizando y asesorando al Alcalde y concejo para la postulación de proyectos.

### 4.2 PRINCIPALES FUNCIONES

Dentro de las principales funciones Departamento de Proyectos se destacan:

#### A.- Cerrar proyectos de arrastre, años anteriores.

Existe una serie de proyectos que se postulan en época de transición de una año para otro o se demoran en el proceso de evaluación más de lo programado, por lo cual entran en procesos de evaluación de más de un año calendario, dentro de estos proyectos podemos describir las siguientes iniciativas que comenzaron con sus procesos de postulación durante el año 2011 o antes y terminaron su proceso durante el año 2012.

Dentro de este tipo de proyectos podemos considerar los siguientes:

- **Construcción Costanera Llico:** Proyecto FNDR, se encuentra en etapa de anteproyecto.
- **Mejoramiento Plaza de Armas de Vichuquén:** el proyecto se encuentra en etapa de diseño, posteriormente se ingresará para cumplir con las visaciones, Consejo de Monumentos Nacionales y Serviu.
- **Construcción Edificio Consistorial:** este proyecto se diseñó en el 2011 después del terremoto, para dar respuesta a las necesidades de atención de público. Actualmente se encuentra en etapa de revisión por la Dirección de Arquitectura.
- **Construcción Casa de Acogida de Ancianos de Vichuquén:** Este proyecto se encuentra en etapa de visaciones sanitarias.

- **Construcción Cubierta Multicancha Alto del Puerto:** Proyecto FNDR, el cual quedo fuera de la fuente de financiamiento, debido a cambios realizados por el gore sobre el monto mínimo de postulación. Se debió aumentar el presupuesto para cumplir con el nuevo tope de financiamiento
- **Construcción Cubierta Multicancha Lipimavida :** Proyecto FNDR, el cual quedo fuera de la fuente de financiamiento, debido a cambios realizados por el gore sobre el monto mínimo de postulación. Se debió aumentar el presupuesto para cumplir con el nuevo tope de financiamiento.

Al final de este informe se adjunta un listado de los proyectos correspondientes a la Comuna de Vichuquén, donde se detalla el estado en que se encuentran los proyectos, año de postulación, fuente de financiamiento, y el monto por el cual fueron postulados.

B.- Realizar un diagnóstico comunal de necesidades.

Durante el año 2009 se realizó un completo diagnóstico, destacando y priorizando las necesidades planteadas por la comunidad, además se realizó la evaluación en conjunto con los diferentes departamentos de la Municipalidad.

Este diagnóstico ha servido para la elaboración de proyectos, siempre considerando que los programas del gobiernos tiene objetivos a los que debemos ajustar las necesidades de la comunidad para poder obtener financiamiento adecuado y acorde a las diferentes prioridades, además es importante destacar que este diagnóstico está permanentemente en actualización y que el terremoto sufrido en febrero del año 2010, ha incorporado como prioridad la reconstrucción en toda la comuna.

Este diagnóstico genero una cartera de proyecto que ha ido avanzando, mejorando y ejecutándose según el orden de prioridad que la comunidad y el municipio ha evaluado.

C.- Generar una nueva cartera de proyectos.

La cartera relativa a proyectos para el año 2012, comienza a retomar la normalidad de necesidades de la comunidad después del evento terremoto de febrero del 2010, considerando importantes la ejecución de los ya realizados estudios de soluciones sanitarias de varios sectores y el equipamiento en general, mejorando los espacios públicos y de desarrollo comunitario de las diversas localidades que conforman la Comuna de Vichuquén.

Además esta cartera se debe enfocar en la reconstrucción de todas las localidades de la comuna, tomando el terremoto pasado como una oportunidad de nueva visión para el turismo en nuestra comuna.

Dentro de los proyectos significativos que fueron aprobados y/o financiados se encuentran los siguientes:

- Obtención del RS para la ejecución del Estadio de Vichuquén.

- Aprobación de proyectos FRIL. Se consideraron ocho proyectos en diferentes localidades de la comuna. Proyectos de espacios públicos (plazas públicas), de equipamiento y luminarias solares.

#### Aprobación

Además se desarrollaron el año 2012 durante la gestión municipal, por el Departamento de Proyectos:

- Postulación de iniciativas de inversión de emergencia
- Postulación cartera proyectos para el desarrollo de la comuna
- Desarrollo de proyectos acorde a los lineamientos del PLADECO, como por ejemplo todos proyectos de construcción de veredas, alcantarillado, mejoramiento y estudios de agua potable rural y equipamiento con gimnasios al aire libre y mejoramiento de plazas que van enfocados en mejorar los servicios de turismo.
- Proyecto de infraestructura social, acorde al mejoramiento de espacios públicos y de sedes comunitarias para el desarrollo de las actividades de las organizaciones comunales.
- Como eje importante se debe destacar que se plantea la postulación de un recambio completo de las luminarias del alumbrado público de la comuna y la ampliación a sectores que se han ido densificando ya sea por la oferta turística o por el crecimiento de la población.

Los proyectos presentados por el Departamento de Proyectos se adjuntan en este informe.

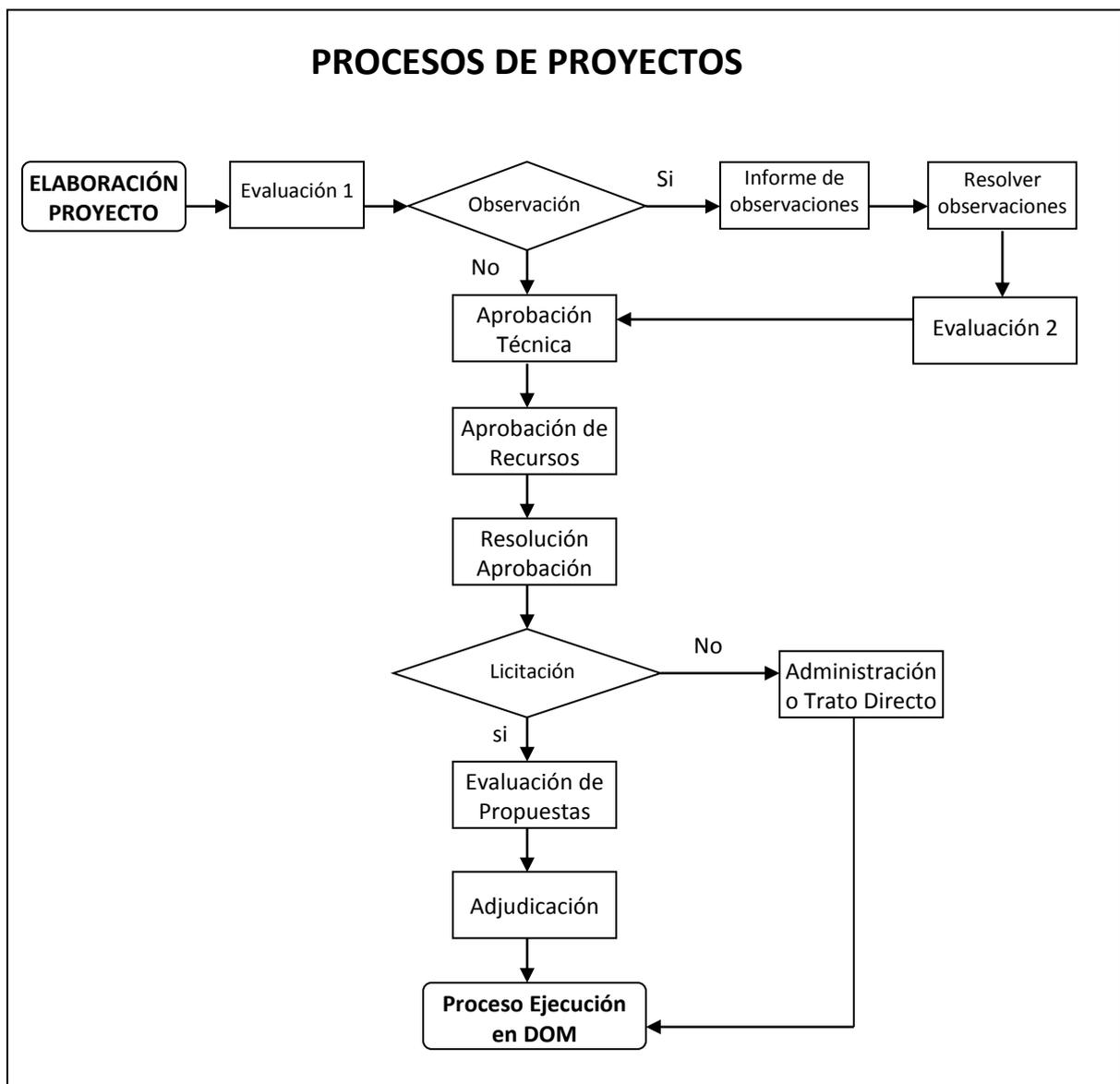
#### D.- Realizar un seguimiento y complemento al Plan Comunal de desarrollo existente.

La gestión del municipio relacionada con el Plan de Desarrollo Comunal, se ve reflejada principalmente en los Estudios, Programas y Proyectos impulsados y gestionados cada año por los diferentes departamentos de la Municipalidad.

Normalmente estos Estudios, Programas y Proyectos poseen diversos objetivos y fuentes de origen y financiamiento. Los principales Estudios y Proyectos de Inversión se ven reflejados en la Inversión Municipal y los diferentes aportes a emprendedores y organizaciones comunitarias para acceder a postular a fondos concursables, recursos para mejorar su gestión, infraestructura y equipamiento.

El seguimiento se ve reflejado en la planilla adjunta que mantiene un estado de avance de los proyectos en cartera, de esta forma se ve reflejado el esfuerzo por desarrollar la amplia y dispersa comuna que nos une, no desmereciendo localidades pequeñas en territorio o población, ya que a veces son estos sectores los menos considerados y que más necesitan recursos para acercar el equipamiento y progreso a su comunidades con el objetivo de dar igualdad a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en educación, salud, entretenimiento y dignidad.

El Departamento de Proyectos de la Ilustre Municipalidad de Vichuquén, tiene por objetivo principal detectar las necesidades de la comuna y desarrollar la elaboración de proyectos que mejoren la calidad de vida de la Comunidad, estos proyectos luego de su elaboración pasan a un proceso de evaluación antes de ser aprobados para su ejecución, este proceso es complejo y demora más de lo que la comunidad espera. A continuación se presenta un diagrama del proceso de evaluación al que se someten generalmente los proyectos postulados por este departamento.



#### 4.3 GRAFICOS

#### DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTOS

Gráfico 1: Distribución de estado de proyecto por cantidad de proyectos

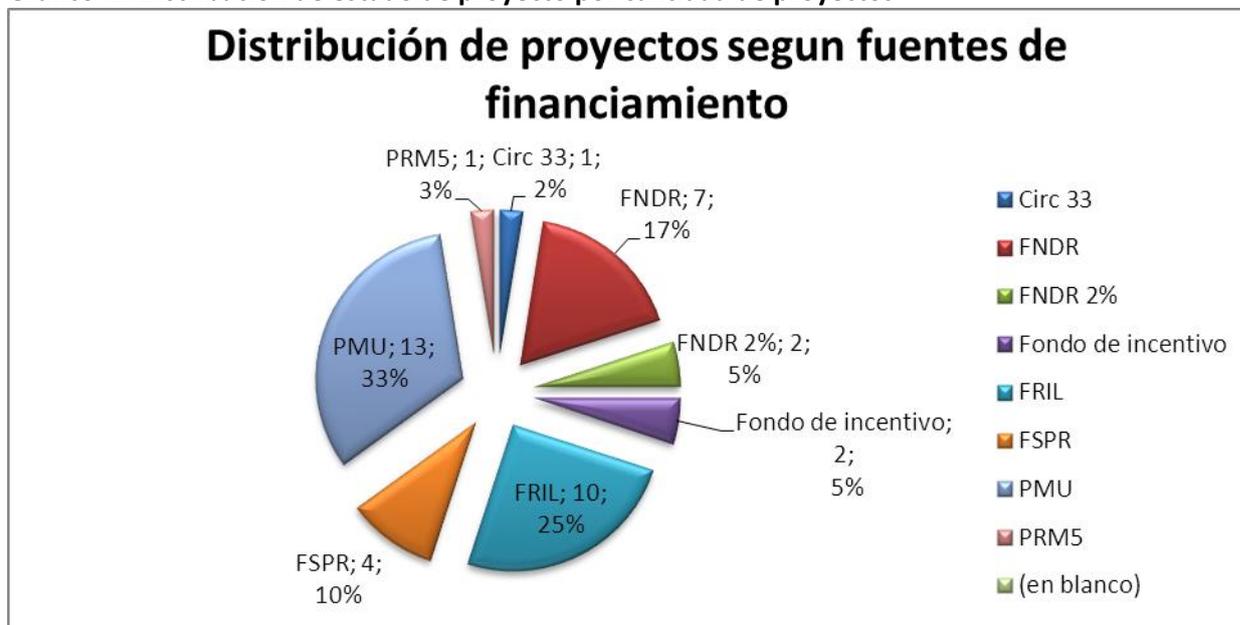
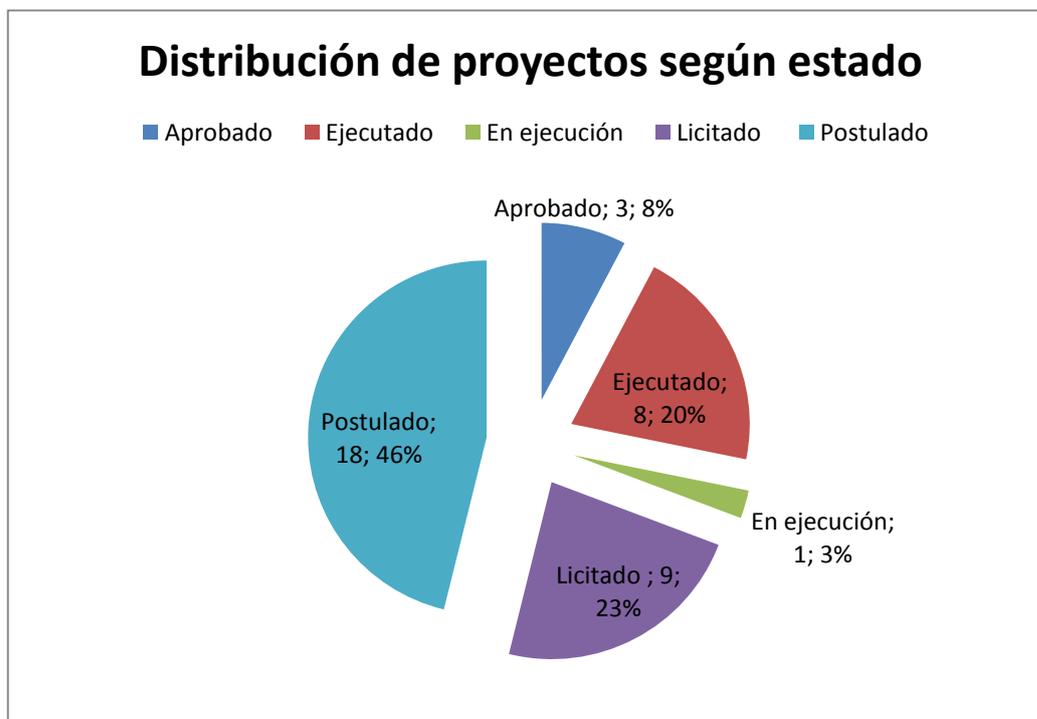


Tabla 1: Distribución de fuente de financiamiento por proyecto y montos postulado

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO POSTULADO	CANTIDAD DE PROYECTOS	% DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION
FNDR 2%	\$ 9.976.977	2	5%	Es un instrumento que destina recursos para iniciativas de inversión de actividades deportivas, sociales y culturales.
FRIL	\$ 301.866.264	10	25%	Fondo regional de iniciativa local, permite financiar proyectos de infraestructura menor
PMU	\$ 324.053.000	13	32,5%	Programa de Mejoramiento Urbano, otorgando soluciones para la mantención de los lugares públicos, de infraestructura y equipamiento comunal.
PRM5	\$ 64.292.100	1	2,5%	Programa de Reparaciones Menores. Es una iniciativa que financia proyectos de reconstrucción de recintos educacionales que sufrieron daños menores en el terremoto del 27 de febrero

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO POSTULADO	CANTIDAD DE PROYECTOS	% DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION
FSPR	\$ 81.833.371	4	10%	Fondo Social Presidente de la Republica. Fondo que ayuda al equipamiento de sedes, compra de terreno, reparación y construcción de infraestructuras
Circ 33	\$ 70.038.000	1	2,5%	Fuente de financiamiento para conservaciones de obras o infraestructura, bienes, inmuebles, vehículos, entre otros.
Fondo Incentivo de	\$ 46.746.142	2	5%	Fondo incentivo por buena gestión administrativa.
FNDR	\$ 1.653.760.924	7	17,5%	Es el principal instrumento financiero para la materialización de proyectos y obras de desarrollo de infraestructura social y económica de impacto regional
Total	\$ 898.805.854	40	100%	

**GRAFICO 2: Distribución de proyectos según estado del proyecto**



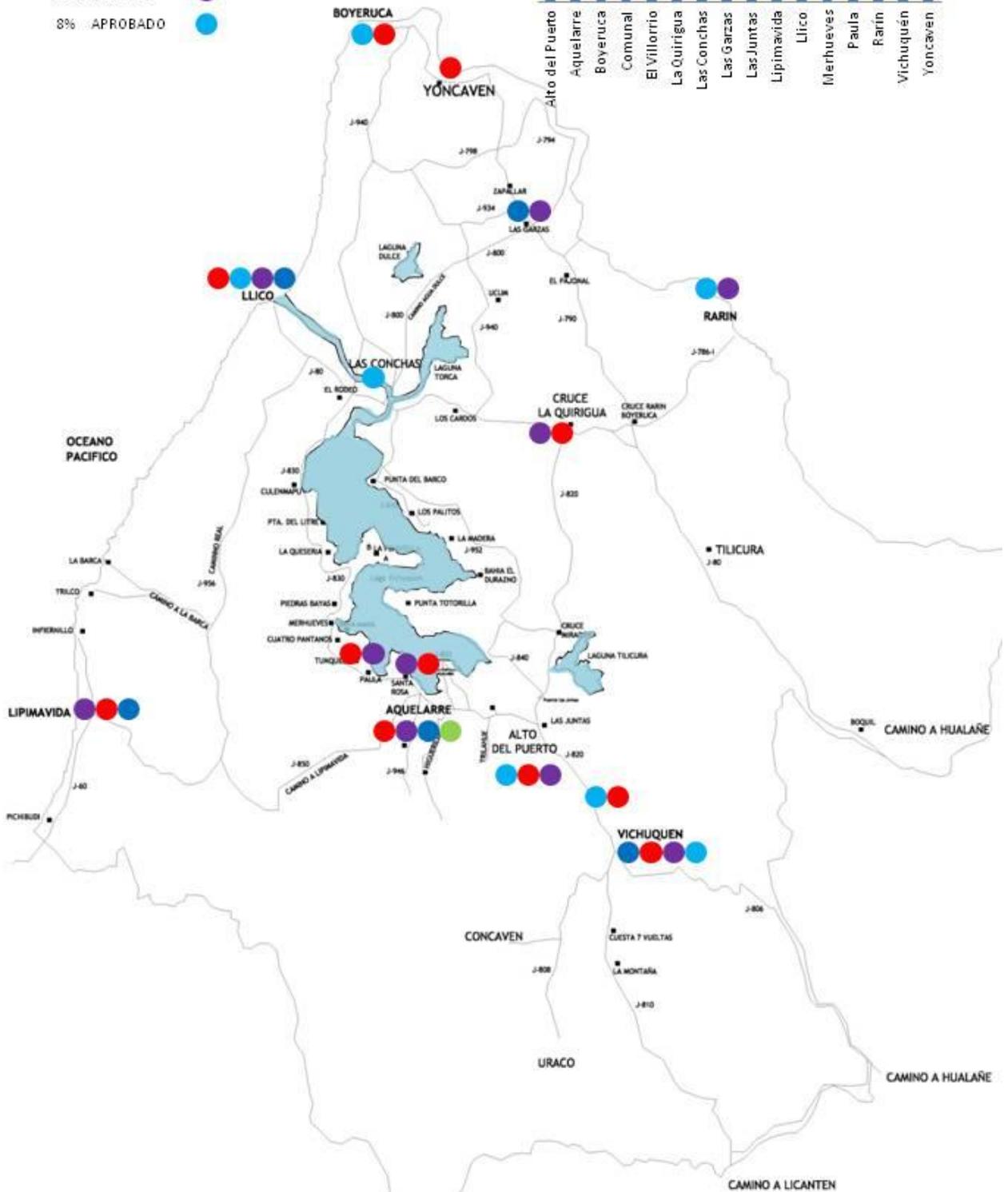
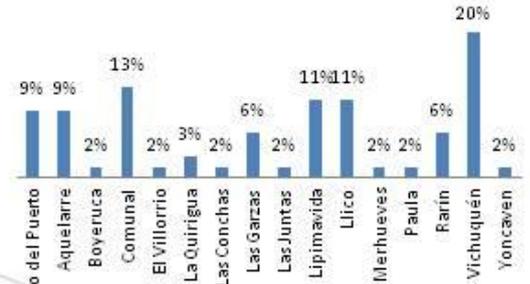
**Tabla 2: Distribución de fuente de financiamiento por proyecto y montos postulado**

ESTADO	MONTO POSTULADO	TOTAL DE PROYECTO	% DEL TOTAL DE PROYECTO	DETALLE
POSTULADO	\$ 405.977.961	18	46%	Proyectos postulados, pero no financiados
EJECUTADO	\$ 160.291.142	8	20%	Proyectos con cierre administrativo, financiero y la obra terminada
EN EJECUCIÓN	\$ 26.081.000	1	3%	Proyecto que se encuentra en ejecución de obras
LICITADOS	\$ 251.239.297	9	23%	Proyectos que se licitaron y están a esperas de contratación
APROBADO	\$ 55.216.454	3	8%	Proyectos listos para comenzar la etapa de licitación o ejecución
TOTAL	\$ 898.805.854	33	100%	

PROYECTOS POR ESTADO, AÑO 2012



PROYECTOS POR LOCALIDAD, AÑO 2012



## 5 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

### 5.1. REGISTROS EJECUCIÓN DE OBRAS – UNIDAD ADMINISTRATIVA

#### 5.1.1. CONSTRUCCIÓN CUBIERTA CLUB DEPORTIVO ESTRELLA AZUL DE LLICO

FINANCIAMIENTO	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL EMERGENCIA
EMPRESA	JULIÁN CORREA CORREA
PLAZO EJECUCIÓN	84 DÍAS
MONTO CONTRATADO	49.393.148 (I.V.A. Incluido)
CODIGO PROYECTO	1-C-2011-3153
ID	Nº3442-52-LP12
DECRETO ADJUDICACIÓN	Decreto Exento Nº2002 de fecha 09 de Agosto del 2012
ORDEN DE COMPRA	Nº3442-113-SE12 de fecha 09 de agosto del 2012,
FECHA FIRMA CONTRATO	03 de septiembre
FECHA ENTREGA TERRENO	11 SEPTIEMBRE DEL 2012
ACTA RECEPCION PROVISORIA	06 FEBRERO 2013
ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA	



#### 5.1.2 CONSTRUCCIÓN PARADEROS DE VICHUQUÉN

FINANCIAMIENTO	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y MTT
EMPRESA	: RAMIRO PASCUAL VELIZ CACERES
PLAZO EJECUCIÓN	55 DÍAS
MONTO CONTRATADO	43.535.167.- (I.V.A. Incluido)
CODIGO PROYECTO	1-J-2011-594
ID	Nº3442 - 36 – LP12

DECRETO ADJUDICACIÓN	Nº1398 de fecha 01 de Junio del 2012
ORDEN DE COMPRA	Nº3442-74-SE12 de fecha 06 de junio del 2012
FECHA FIRMA CONTRATO	25 DE JUNIO DEL 2012
FECHA ENTREGA TERRENO	26 DE JUNIO DEL 2012
ACTA RECEPCION PROVISORIA	02 DE OCTUBRE DEL 2012
ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA	Año 2013



### 5.1.3 MEJORAMIENTO PARADEROS COMUNA DE VICHUQUÉN

FINANCIAMIENTO	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y MTT
EMPRESA	JULIAN CORREA CORREA
PLAZO EJECUCIÓN	42 DÍAS
MONTO CONTRATADO	28.432.908.-( I.V.A. Incluido)
CODIGO PROYECTO	1-J-2011-623
ID	: Nº3442 - 35 – Le12
DECRETO ADJUDICACIÓN	Nº1397 de fecha 01 de Junio del 2012
ORDEN DE COMPRA	Nº3442-73-SE12 de fecha 06 de junio del 2012
FECHA FIRMA CONTRATO	27 de junio del año 2012
FECHA ENTREGA TERRENO	03 de julio del 2012
ACTA RECEPCION PROVISORIA	04 septiembre del 2012
ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA	Año 2013



#### 5.1.4 MEJORAMIENTO ESCUELA BOYERUCA

FINANCIAMIENTO	FONDOS DE RECONVERSION DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ENTREGADOS POR EL GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACION
EMPRESA	HERTO PATRICIO GAMBOA GAMBOA
PLAZO EJECUCIÓN	28 DÍAS
MONTO CONTRATADO	: 9.885.887.-( I.V.A. Incluido)
CODIGO PROYECTO	-----
ID	: N°3442 - 73 – LE12
DECRETO ADJUDICACIÓN	N°2905 de fecha 14 de Noviembre del 2012
ORDEN DE COMPRA	N°3442-148-SE12 de fecha 15 de noviembre del 2012
FECHA FIRMA CONTRATO	21 de Noviembre del 2012
FECHA ENTREGA TERRENO	21 de noviembre del 2012
ACTA RECEPCION PROVISORIA	22 de febrero del 2013
ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA	



### 5.1.5 DISEÑO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO AGUA POTABLE Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE LLICO

FINANCIAMIENTO	ACCIONES CONCURRENTES PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
EMPRESA	INGEGROUP Consultores Limitada
PLAZO EJECUCIÓN	120 DIAS
MONTO CONTRATADO	\$30.000.000.-
CODIGO PROYECTO	7309110401
ID	
DECRETO ADJUDICACIÓN	Nº717 de fecha 21 de marzo del 2012 se Aprobó las Bases y Trato Directo del proyecto
ORDEN DE COMPRA	Nº3442-48-SE12 de fecha 30 de marzo del 2012,
FECHA FIRMA CONTRATO	24 DE ABRIL DEL 2012
FECHA ENTREGA TERRENO	02 DE MAYO DEL 2012
ACTA RECEPCION PROVISORIA	
ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA	

### 5.1.6 MEJORAMIENTO LICEO NUEVO HORIZONTE DE VICHUQUÉN

FINANCIAMIENTO	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Línea Emergencia
EMPRESA	<b>Sociedad Constructora Calquin Limitada</b>
PLAZO EJECUCIÓN	21 días
MONTO CONTRATADO	8.447.572.- (I.V.A. Incluido)
CODIGO PROYECTO	1-A-2012-1174
ID	Nº3442 - 64 – LE12
DECRETO ADJUDICACIÓN	Nº3126 de fecha 28.11.2012
ORDEN DE COMPRA	Nº3442-157-SE12
FECHA FIRMA CONTRATO	18 de diciembre del 2012
FECHA ENTREGA TERRENO	19 de Diciembre del 2012
ACTA RECEPCION PROVISORIA	14 de marzo del 2013
ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA	

**NOTA:** Se deja establecido que la obra fue paralizada por índole administrativos y por actividades de fin año del establecimiento (informe técnico de fecha 19 de Diciembre del 2012 emitido por el Director de Obras Municipales)

Informe Técnico de fecha 11 de enero del 2013 donde se da inicio a los trabajos



### 5.1.7 MEJORAMIENTO ESCUELA LAGO VICHUQUEN DE AQUELARRE

FINANCIAMIENTO	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia
EMPRESA	Sociedad Constructora Sayma Limitada
PLAZO EJECUCIÓN	82 días
MONTO CONTRATADO	\$25.029.032.- IVA Incluido
CODIGO PROYECTO	1-A-2012-1123
ID	Nº3442 - 66 – LE12
DECRETO ADJUDICACIÓN	Nº3127 de fecha 28.11.2012
ORDEN DE COMPRA	Nº3442-156-SE12
FECHA FIRMA CONTRATO	17 de diciembre 2012
FECHA ENTREGA TERRENO	19 de Diciembre del 2012
ACTA RECEPCION PROVISORIA	
ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA	



## 5.2 REGISTROS DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIONES DEFINITIVAS EMITIDOS EL 2012

Tabla 1: PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

MES	EMITIDOS
ENERO	13
FEBRERO	16
MARZO	6
ABRIL	3
MAYO	6
JUNIO	3
JULIO	3
AGOSTO	5
SEPTIEMBRE	5
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	9
DICIEMBRE	14

Tabla 2: RECEPCIONES

MES	EMITIDOS
ENERO	1
FEBRERO	8
MARZO	1
ABRIL	9
MAYO	2
JUNIO	7
JULIO	3
AGOSTO	3
SEPTIEMBRE	2
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	9
DICIEMBRE	1

### SUBDIVISIONES

13
----

### 5.3 RESUMEN DE CONTRATOS VÍA PROYECTOS P.M.U.

#### 5.3.1 GENERACIÓN DE EMPLEO

##### CONTRATOS 2012

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PRES. MUNICIPAL	51	40	34	32	33	42
P.M.U.			18	17	18	15
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>40</b>	<b>52</b>	<b>49</b>	<b>51</b>	<b>57</b>

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PRES. MUNICIPAL	42	42	63	38	37	36
P.M.U.	15	14		28	30	29
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>56</b>	<b>63</b>	<b>66</b>	<b>67</b>	<b>65</b>
<b>TOTAL CONTRATOS REALIZADOS AÑO 2012</b>						<b>674</b>

##### SUELDOS 2012

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PRES. MUNICIPAL	6.827.554	7.129.054	6.577.776	6.213.776	6.213.776	7.484.887
P.M.U.			2.070.000	1.979.000	1.979.000	1.524.000
<b>TOTAL</b>	<b>6.827.554</b>	<b>7.129.054</b>	<b>8.647.776</b>	<b>8.192.776</b>	<b>8.192.776</b>	<b>9.008.887</b>

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PRES. MUNICIPAL	7.726.887	7.726.887	10.091.221	6.970.721	7.099.165	7.099.165
P.M.U.	1.600.500	1.504.500		3.184.500	3.184.500	3.088.000
<b>TOTAL</b>	<b>9.327.387</b>	<b>9.231.387</b>	<b>10.091.221</b>	<b>10.155.221</b>	<b>10.283.665</b>	<b>10.187.165</b>
<b>TOTAL SUELDOS AÑO 2012</b>						<b>107.274.869</b>

### 5.4 RESUMEN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RSD

#### 5.4.1 UNIDAD DE ASEO Y ORNATO

La recolección de basura varía en su frecuencia en base a dos criterios:

##### A. TEMPORADA ALTA

Se denomina de esta manera por la gran cantidad de desechos producidos por la comunidad residente y que se incrementa por la llegada de turistas y veraneantes, específicamente a los **sectores que bordean el lago** por mencionar algunos como: **Aquelarre, Sta. Rosa, La Península, Totorilla, Punta del Barco y otros**, además de las localidades de **Lipimavida, Llico y Boyeruca**. Dicha temporada comprende desde el **01 de enero al 28 de febrero del año 2012**.

Debido a esta situación el municipio responde con el **camión recolector municipal**, además de la **contratación de contratistas por las distancias considerables entre una localidad y otra que le es imposible cubrir al vehículo recolector de nuestra comuna**.

- Del camión recolector municipal: este en temporada alta hace su recorrido de lunes a domingo y comienza saliendo desde Vichuquén a las 7:00 am, Las Conchas a las 8:00 am, Llico a las 8:30 am, y continua su recorrido bordeando el lago por el Rodeo, Culenmapu, Pta. del Litre, Quesería, La Península, Piedras Bayas, Merhueves, Paula, Aquelarre y terminando en el sector alto del puerto aprox. a las 18:00 hrs. En este servicio trabaja el conductor don Patricio Santelices, los recolectores don Luis Miguel Cañas, Luis Ramírez y don Héctor Quitral.
- De los contratistas: estos apoyan a la recolección y son don Hugo Fuenzálida y don Osvaldo Muñoz.
- Hugo Fuenzalida: en temporada alta el comienza su recorrido en el sector de Lipimavida de 8:00 a 10.00 am de lunes a domingo, Sta. Rosa de 10:30 a 11:30 am, totorilla el arrayan de 12:00 a 12:30 hrs, bahía el durazno de 12:30 a 13:00 hrs, pta. del barco y los palitos de 13:00 a 14:00 hrs, dichos sectores cuentan con el servicio: lunes miércoles y viernes.
- Osvaldo Muñoz: en temporada alta él se encarga de la recolección del sector de Boyeruca y su horario es de 8:00 a 10:00 am de lunes a domingo.

## **B. TEMPORADA BAJA**

Comprende desde el **01 de marzo hasta el 31 de diciembre.**

- Del camión recolector municipal: este en temporada baja comienza su recorrido en Vichuquén a las 8:30 am, para seguir en las conchas, Llico, el rodeo, culenmapu, pta. del litre, quesería, la península, piedras bayas, merhueves, Paula, Sta. Rosa, aquelarre y finalizando en alto del puerto a las 17:30 hrs aprox. dicho recorrido se hace los días lunes, miércoles y viernes.
- Hugo Fuenzalida: en temporada baja su recorrido corresponde al sector de Lipimavida de 8:00 a 10:00 am, los días lunes, miércoles y viernes.
- Osvaldo Muñoz: en temporada baja su recorrido comprende el sector de Boyeruca de 8:00 a 10:00 los días lunes, miércoles y viernes.
- Del tonelaje y pago de los residuos: a continuación se detalla la cantidad de residuos recolectados, el valor cancelado. Dichos residuos fueron depositados en el relleno sanitario Ecomaule, en la comuna de RÍO CLARO.

<b>ECOMAULE</b>	<b>TONELADAS</b>	<b>MONTO</b>
ENERO	91,71	719.275
FEBRERO	110,24	866.704
MARZO	53,61	422.808
ABRIL	26,66	234.519
MAYO	56,45	447.003
JUNIO	44,03	348.699

ECOMAULE	TONELADAS	MONTO
JULIO	58,82	464.837
AGOSTO	56,7	447.693
SEPTIEMBRE	42,22	333.828
OCTUBRE	52,45	417.317
NOVIEMBRE	39,45	315.930
DICIEMBRE	40,39	322.888

## 5.5 MAQUINARIA

### 5.5.1 MOTONIVELADORA

La motoniveladora, una de las principales funciones es la mantención de caminos no enrolados de la comuna, por otra parte se realizan mejoras aplicando rellenos y estabilizados, en diversos de la comuna de Vichuquén, la Motoniveladora realizo una cantidad de 660 horas, los caminos a los cuales se les realizo mantención son los siguientes:

- Concavén
- Merhueves
- La Higuera
- La Península
- Huiñe
- Camino Agua Dulce
- Trilco
- La Punta
- La Barca
- Zapallar
- Boyeruca
- Molhuén
- El Peral
- Boquil
- Rarín

TOTAL HORAS TRABAJADAS AÑO 2012 MOTONIVELADORA		
VALOR POR HORA MOTONIVELADORA CON COSTOS ASOCIADOS	1 HORA	\$30.000
TOTAL HORAS UTILIZADAS MAQUINARIA MOTONIVELADORA	660 HORAS	\$19.800.000

### 5.5.2 RETROEXCAVADORA

La retroexcavadora, una de las principales funciones es prestar apoyo tanto al camión tolva y motoniveladora en el cargo de materiales para la mantención de caminos, por

otra parte se ejecutan trabajos sociales solicitados por la Oficina de PRODESAL, para la construcción de norias y piques para la construcción de galpones, en el año que recientemente poso la retroexcavadora prestó apoyo a muchas familias beneficiadas con el subsidio habitacional, a las cuales se realizaron mejoramiento de sus terrenos para la construcción de sus viviendas.

<b>TOTAL HORAS TRABAJADAS AÑO 2012 RETROEXCAVADORA</b>		
VALOR POR HORA RETROEXCAVADORA CON COSTOS ASOCIADOS	1 HORA	\$21.000
TOTAL HORAS UTILIZADAS MAQUINARIA RETROEXCAVADORA	900 HORAS	\$18.900.000

### **5.5.3 CAMION TOLVA Y CAMIONES RECOLECTORES DE RSD**

El Camión Tolva, una de las principales funciones es trabajar en conjunto con la Motoniveladora y la retroexcavadora, también cumple la función de mojado de los caminos en periodo estival.

Los camiones recolectores de RSD su principal función es la recolección de los desperdicios domiciliarios, la recolección se ejecuta en periodo estival de lunes a viernes, en periodo invernales la recolección se realiza los días Lunes, Miércoles y Viernes.

## 6 RESUMEN DE LAS OBSERVACIÓN MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES, SALUD Y EDUCACIÓN

Por Documento de Contraloría N° 001552 de fecha 16 de Febrero de 2012, donde solicita informar a Contraloría General de la República Región del Maule, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 10.336, en un plazo de 10 días, dicho informe debe ser preparado por un abogado o la Asesoría Jurídica. (Presentación de Don Juan Bravo Araneda).

Por Documento de Contraloría N° 19793 de fecha 05 de Abril de 2012, Informa ejecución Plan piloto sistema "VALIDADOR .WEB", destinado a recepcionar informes contables y Presupuestarios, a partir del 23 de Abril 2012.

Por Documento de Contraloría N° 003507 de fecha 10 de Abril de 2012, Reitera cumplimiento de plazo de presentación de Informes de carácter presupuestario.

Por Documento de Contraloría N° 003638, de fecha 12 de Abril de 2012, comunica inicio de Auditoria de seguimiento, de acuerdo al plan anual de auditorías, como por ejemplo el proceso de seguimiento del Informe Final de investigación especial N°28, del 2011.

Por Documento de Contraloría N° 0082210, de fecha 05 de Septiembre de 2012, solicita antecedentes de don Gilberto Santelices Arellano, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 10.336, en un plazo de 10 días, dicho informe debe ser preparado por un abogado o la Asesoría Jurídica. Para resolver adecuadamente la presentación.

Por Documento de Contraloría N° 010991 de fecha 19 de Diciembre de 2012, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 10.336, en un plazo de 10 días, dicho informe debe ser preparado por un abogado o la Asesoría Jurídica. (Presentación del Señor Oscar Mella Pérez).

En materia de sumario fue ordenado para instruir en la Municipalidad de Vichuquén, señor Contralor Regional del Maule, para determinar responsabilidades, se detallan a continuación:

### INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2012

N° RESOLUCION QUE INDICA EL PROCESO	FECHA INICIO DEL PROCESO	FISCAL INVESTIGADOR	MATERIA	RESOLUCIÓN	ESTADO
0911	06/12/2010	JUAN COSTA CONTRERAS	PAGO ASIGNACION DE EXPERIENCIA DOCENTE OSCAR	DECRETO ALCALDICIO N°026 QUE ABSUELVE A FUNCIONARIOS	TERMINADO

N° RESOLUCION QUE INDICA EL PROCESO	FECHA INICIO DEL PROCESO	FISCAL INVESTIGADOR	MATERIA	RESOLUCIÓN	ESTADO
			MELLA PEREZ	SUMARIADOS	
101	31/07/2012	ROLANDO CASTILLO MOLINA	INFORME FINAL CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE	ETAPA INVESTIGATIVA	PENDIENTE
102	31/07/2012	CLARA LEIVA GUERRA	OFICIO N°2236 2011 – 2012 CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE	DECRETO ALCALDICIO N°106 DE 2012	TERMINADO
31	28/12/2012	JUAN CÉSPEDES ÁVILA	INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL FINAL N°17 DEL 2011,	PROPONE MEDIDA DISCIPLINARIAS A FUNCIONARIOS	TERMINADO

Que, en calidad de Encargada de Control Interno he apoyado a la Gestión Municipal, trabajando con dedicación en las distintas tareas de colaboración.

## 7 DEPARTAMENTO DE SALUD

### 7.1 PRESUPUESTO Y RECURSOS

#### 7.1.1 RECURSOS FÍSICOS

##### A. INFRAESTRUCTURA

El Departamento de Salud Municipal, como ya se señaló tiene a su cargo la administración de: 01 CESFAM (Ex Consultorio General Rural de Vichuquén), 05 Postas Salud Rural (PSR. de Llico, Lipimávida, Boyeruca, Rarín y Aquelarre) y 01 Estación Médico Rural (EMR. Las Garzas) (TABLA N° 55). Todos los Establecimientos se encuentran ubicados en los sectores del mismo nombre.

Cabe recordar que:

La PSR de Aquelarre, no está validada como tal frente al Ministerio respectivo, razón por la que su funcionamiento es considerado administrativamente como parte del trabajo realizado en CESFAM Vichuquén.

La EMR de Las Garzas quedó en muy malas condiciones después del terremoto del 27 de febrero de 2010, por lo que se demolió y se construyó una sede comunitaria. Dicha sede se habilitó para continuar atendiendo a los habitantes del sector Las Garzas los primeros lunes de cada mes.

**TABLA N° 01: CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD COMUNA DE VICHUQUÉN AÑO 2012**

ESTABLECIMIENTO	DATA	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN
CESFAM VICHUQUÉN	1990	Sólido	Bueno
P.S.R. LLICO	2004	Sólido	Bueno
P.S.R. LIPIMÁVIDA	2000	Sólido	Bueno
P.S.R. BOYERUCA	1999	Sólido	Bueno
P.S.R. RARÍN	2003	Sólido	Bueno
P.S.R. AQUELARRE	2003	Sólido	Bueno
E.M.R. LAS GARZAS	2011 - 2012	Sólido	Bueno

##### B. MOVILIZACIÓN

El Departamento de Salud cuenta con: 02 Furgones, 03 Ambulancias (02 en CESFAM Vichuquén y 01 en PSR de Llico) y 01 Camioneta

**TABLA N° 02: VEHÍCULOS AÑO 2012**

TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	AÑO	CARACTERÍSTICAS	ESTADO CONSERVACIÓN
FURGON	HYUNDAI	2010	Tracción Simple.	Bueno
FURGON	HYUNDAI	2011	Tracción Simple.	Bueno
AMBULANCIA	HYUNDAI	2010	Tipo Furgón, Tracción Simple,	Bueno

TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	AÑO	CARACTERÍSTICAS	ESTADO CONSERVACIÓN
			en comodato para la PSR de Llico, entregada por el Club Aéreo de Vichuquén.	
AMBULANCIA	CHEVROLET SUBURBAN	1999	Doble Tracción, todo terreno, automática.	Regular a Malo
AMBULANCIA	DODGE	2008	Doble Tracción.	Regular
CAMIONETA	GREAT WALL	2012	Tracción Simple	Bueno

### 7.1.2 RECURSOS FINANCIEROS

#### ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO ÁREA DE SALUD

##### A. INGRESOS

La tabla muestra dentro del Presupuesto, los Ingresos del Depto. de Salud Municipal para los años 2010, 2011, 2012 y proyección año 2013.

**TABLA Nº 03: INGRESOS PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL COMUNA DE VICHUQUÉN AÑO 2012**

DENOMINACIÓN	2010 M\$	2011 M\$	2012 M\$	2013 M\$	VARIACIÓN %
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>387.516</b>	<b>427.030</b>	<b>543.280</b>	<b>639.542</b>	<b>15.05%</b>
SECTOR PRIVADO	10	20	20	20	0
OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	387.496	427.000	543.250	639.512	15.05%
INGRESOS DE OPERACIÓN	10	10	10	10	0,0%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	88.000	105.000	22.500	23.500	4.26%
VENTA DE ACTIVO NO FINANCIERO	30	30	30	30	0,0%
TRANSFERENCIAS GASTOS DE CAPITAL	10	10	10	10	0,0%
SALDO INICIAL	7.500	9.000	9.000	2.000	-350%
<b>TOTAL</b>	<b>483.056</b>	<b>541.070</b>	<b>574.820</b>	<b>665.082</b>	<b>13.57%</b>

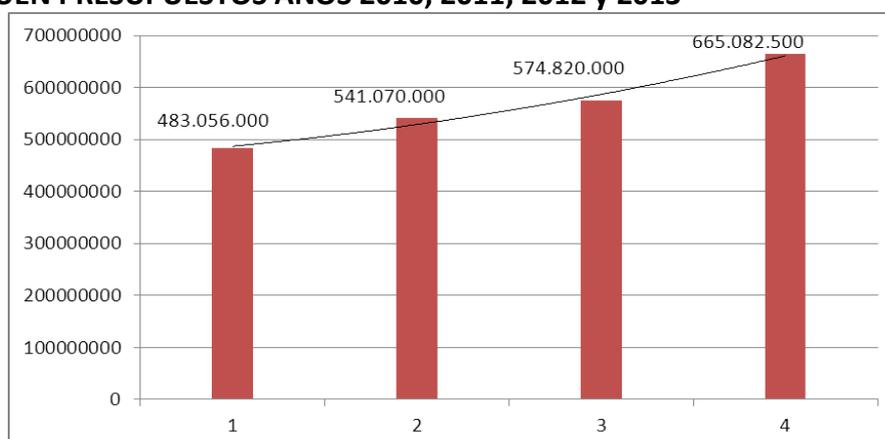
FUENTE: Unidad de Finanzas del Depto. de Salud, Año 2012.

Los datos anteriores nos permiten llegar a conclusiones respecto a A) proporción de los ingresos y a B) variación de éstos:

Referente a proporción se puede señalar que las Transferencias Corrientes, integrada por los aportes de la ley de per-cápita de salud, transferencias de otras entidades públicas y por las transferencias de la Municipalidad de Vichuquén representan un 96.16% del total de Ingresos, y que el Ítem Otros Ingresos Corrientes alcanza al 3,84%, siendo los Ítems más significativos (TABLA Nº 68).

En relación a la variación de los ingresos en los cuatro años en comento la tendencia es al crecimiento tal como lo refleja el Gráfico Nº 02, los ingresos totales han crecido en promedio de los último año han crecido en un 13.57%, siendo las Transferencias Corrientes, las que expresan el mayor crecimiento de un 15.05% incorporando los sub ítem "aportes de la ley de per-cápita de salud", "transferencias de otras entidades públicas" y por las" transferencias de la Municipalidad de Vichuquén".

**GRÁFICO Nº 01: TENDENCIA DE CRECIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS COMUNA DE VICHUQUEN PRESUPUESTOS AÑOS 2010, 2011, 2012 y 2013**



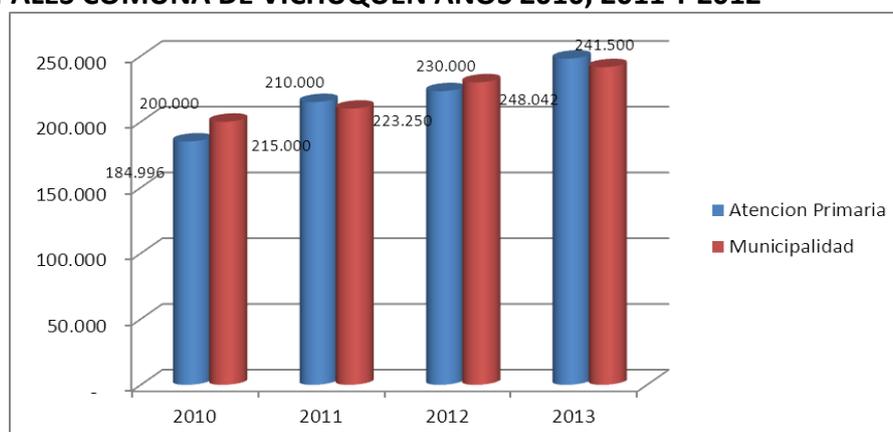
La Tabla Nº 04 y el Gráfico Nº 02 expresan el crecimiento de los aportes Municipales que representan un 36% del Total de Ingresos, habiendo alcanzado un crecimiento promedio de un 4,76% en el último año del análisis, respecto a los Ingresos por Per-cápita Atención Primaria Ley 19.378 art. 49, este ha crecido un promedio del 10% en el último año.

**TABLA Nº 04: VARIACIÓN DE LOS INGRESOS POR PER-CÁPITA DE SALUD Y APORTES MUNICIPALES COMUNA DE VICHUQUEN PRESUPUESTOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012**

DENOMINACION	2010 \$	2011 \$	2012 \$	2013 \$	VARIACIÓN %
ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19.378, ART. 49	184.996.000	215.000.000	223.250.000	248.042.500	10%
DE LA MUNICIPALIDAD SS. INCORPORADOS A SU GESTIÓN	200.000.000	210.000.000	230.000.000	241.500.000	4,76%

FUENTE: Unidad de Finanzas del Depto. de Salud, Año 2012.

**GRÁFICO Nº 02: VARIACIÓN DE LOS INGRESOS PER-CÁPITA DE SALUD Y APORTES MUNICIPALES COMUNA DE VICHUQUEN AÑOS 2010, 2011 Y 2012**

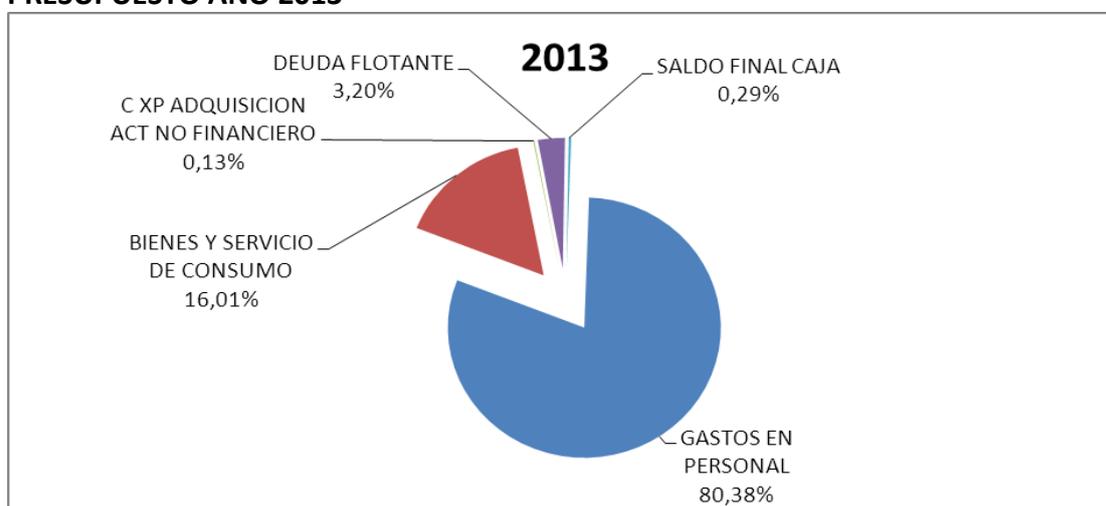


## B. GASTOS

En materia de Gastos durante el año 2013 el ítem Presupuestario de mayor Impacto será Personal representando un 80,38% del total de Gastos, por otra parte este ítem representa un crecimiento promedio para el año 2013 de un 5.25%,

En segundo orden de importancia, y representando un 16,1% del gasto total, se encuentra el ítem Bienes y Servicios de Consumo, que en promedio para el año 2013 ha experimentado un crecimiento de un 31.70% orientado principalmente por el aumento en gastos de combustibles y lubricantes, mantención y reparación de vehículos, medicamento y la incorporación de cuentas complementarias provenientes de los programas ministeriales.

**GRÁFICO Nº 03: PROPORCIÓN DEL GASTO SEGÚN ÍTEM COMUNA DE VICHUQUEN PRESUPUESTO AÑO 2013**



**TABLA Nº 05: GASTOS PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL COMUNA DE VICHUQUEN PRESUPUESTOS AÑO 2012 Y PROYECTADO 2013**

DENOMINACIÓN	2010 \$	2011 \$	2012 \$	2013 \$	VARIACIÓN %
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>418.214.000</b>	<b>465.810.000</b>	<b>497.110.000</b>	<b>552.966.461</b>	<b>10.10%</b>
PLANTA	347.009.000	359.705.000	353.720.000	373.336.461	6.06%
CONTRATA	66.085.000	91.195.000	133.720.000	140.460.000	5.04%
HONORARIOS	0	10.000	9.660.000	35.000.000	75.00%
CÓDIGO TRABAJO	3.610.000	13.600.000	4.510.000	3.910.000	-15.35%
<b>BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO</b>	<b>55.822.000</b>	<b>57.040.000</b>	<b>60.220.000</b>	<b>110.116.039</b>	<b>37.70%</b>
ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	1.010.000	1.010.000	2.510.000	59.76%
TEXTILES Y VESTUARIO	20.000	510.000	510.000	1.510.000	66.23%
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	6.000.000	8.360.000	9.860.000	15.910.000	38.03%

DENOMINACIÓN	2010 \$	2011 \$	2012 \$	2013 \$	VARIACIÓN %
MATERIALES DE USO Y	29.586.000	28.750.000	33.310.000	39.760.000	16.22%
SERVICIOS BASICOS	11.940.000	10.620.000	5.980.000	5.620.000	-6.41%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.195.000	1.560.000	2.310.000	9.760.039	76.35%
PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	500.000	1.550.000	67.74%
SERVICIOS GENERALES	900.000	2.100.000	2.010.000	1.710.000	-17.54%
ARRIENDOS	1.020.000	270.000	320.000	3.100.000	89.68%
SERVICIOS FINANCIEROS	151.000	250.000	1.000.000	1.000.000	0.00%
SERVICIOS PROFESIONALES	0	500.000	600.000	1.500.000	60.00%
OTRAS GASTOS DE CONSUMO	4.010.000	3.110.000	2.810.000	3.310.000	15.11%
<b>C X P PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	10.000	0,00
<b>C XP ADQUISICION ACT NO FINANCIERO</b>	<b>4.010.000</b>	<b>710.000</b>	<b>1.010.000</b>	860.000	-17.14%
<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>0</b>	<b>15.000.000</b>	<b>13.970.000</b>	22.000.000	36.50%
<b>SALDO FINAL CAJA</b>	<b>5.000.000</b>	<b>2.500.000</b>	<b>2.500.000</b>	2.000.000	-25.00%
<b>TOTAL</b>	<b>483.056.000</b>	<b>541.070.000</b>	<b>574.820.000</b>	<b>665.082.500</b>	<b>13.57%</b>

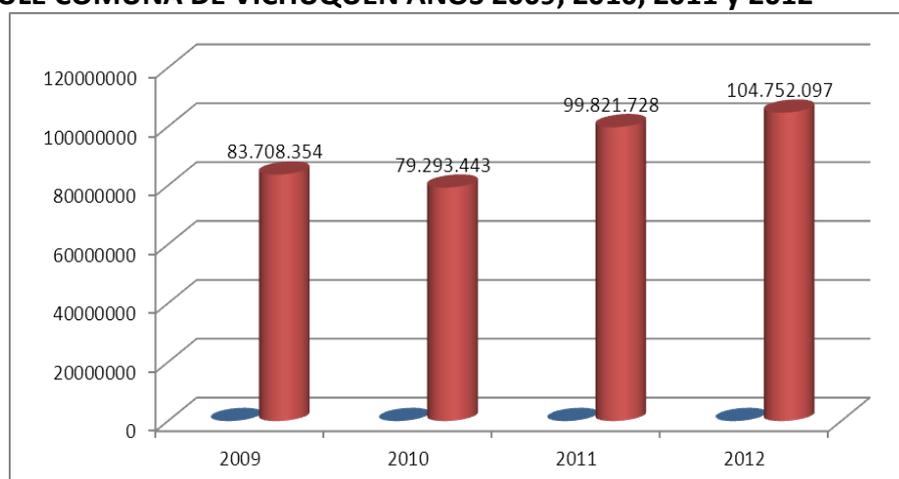
FUENTE: Unidad de Finanzas del Depto. de Salud, Año 2012.

### C. TRANSFERENCIAS POR PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE

Una parte importante de la gestión de Ingresos y Gastos es las transferencias por diferentes Programas de Apoyo a la Gestión y de Resolutividad en Salud Primaria, transferidos desde el Servicio de Salud del Maule.

Es relevante mencionar que dichas transferencias se realizan habitualmente con un desfase notable, realizándose la mayor parte de estas durante el segundo semestre del año presupuestario, lo cual dificulta la ejecución oportuna de estos programas y del consiguiente gasto, el cual a la fecha de presentación del Plan de Salud Comunal 2013 es del 50,0%. La Tendencia de estas transferencias se expresa en el Gráfico N° 04:

**GRÁFICO Nº 04: TRANSFERENCIAS POR PROGRAMAS DESDE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE COMUNA DE VICHUQUEN AÑOS 2009, 2010, 2011 y 2012**



Durante el año 2012 realizaron transferencias por los siguientes Programas:

**TABLA Nº 06: TRANSFERENCIAS PROGRAMAS DESDE EL SERVICIO SALUD DEL MAULE A MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN COMUNA DE VICHUQUEN AÑO 2012**

PROGRAMAS 2012	TRANSFERENCIAS \$
Apoyo a la Gestión	6.722.662
Estímulo CESFAM	1.361.560
Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial	2.000.000
Atención Domiciliaria a personas con discapacidad severa – estipendios	2.701.680
Odontológico GES Adulto	2.815.592
Odontológico Familiar	2.254.766
Odontológico Integral	10.872.024
Mantenimiento Infraestructura	4.580.000
Programa Complemento GES	2.628.710
Programa Apoyo Radiológico	455.000
Programa Imágenes Diagnósticas	2.639.440
Resolución de Especialidades Ambulatorias	10.231.382
Sala ERA	14.627.976
Servicio Urgencia Rural (SUR)	20.317.389
Programa Salud Mental Integral en APS	19.397.650
Capacitación RRHH	1.146.266
<b>Total</b>	<b>104.752.097</b>

Especial mención cabe realizar al Programa del Servicio de Urgencia Rural, anhelo largamente perseguido por nuestra Comuna y que se plasma por convenio firmado entre el Alcalde de Vichuquén y el Director del servicio de Salud del Maule con fecha 15 de Noviembre 2011, que persigue regularizar, oficializar y financiar la ejecución del SUR en Vichuquén, que ya venía siendo ejecutado con recursos muy limitados y

precarios por la Municipalidad. Dichos recursos se invertirán en implementación técnica y brechas de tiempos para personal Médico de llamada, Técnicos Paramédicos y Chofer de ambulancia.

### 7.1.3 RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Salud Municipal, depende directamente del Alcalde y su Dirección está a cargo actualmente del Asistente Social, Sr. Omar Gutiérrez Mesina. La Tabla N° 72 muestra la Dotación de Personal que conforma el actual Equipo de Salud año 2012, el N° de Horas Contratadas, el Establecimiento donde cumplen funciones y la Propuesta de la Dotación Ideal para el año 2013.

**TABLA N° 07: DOTACIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNA DE VICHUQUEN AÑO 2012**

CATEGORÍA	CARGO	Nº	HORAS SEMAN	ESTABLECIMIENTO
A	MÉDICO	02	88	01 Cesfam Vichuq. y Postas S. R.
	ODONTÓLOGO	02	88	01 Cesfam Vichuq. y Postas S. R.
B	ASIST. SOCIAL	01	44	01 Cesfam Vichuq. y Postas S. R.
	ENFERMERO	01	44	01 Cesfam Vichuq. y Postas S. R.
	KINESIÓLOGA	01	44	01 Cesfam Vichuq. y Postas S. R.
	MATRONA	01	44	01 Cesfam Vichuq. y Postas S. R.
	NUTRICIONISTA	01	44	01 Cesfam Vichuq. y Postas S. R.
	PSICÓLOGO	01	44	01 Cesfam Vichuq. y Postas S. R.
C	TÉCNICO ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR (TENS)	14	616	07 Cesfam Vichuquén
				01 P. del Niño/a + P. del Adolesc. + Vacunatorio.
				01 P. del Adulto + P. Adulto May. + P.S.Cardiovascular.
				01 Servicio Urgencia.
				01 Servicio Dental.
				01 Cirugía Menor + Bodega PNAC + PACAM + Esterilizac.
				02 Urg. Noches + Fines Semana
				04 P.S.R. Llico
				01 P. del Niño/a + P. del Adolesc. + Bodega PNAC+PACAM.
	01 P. del Adulto + P. Adulto May. + P.S. Cardiovascular.			
01 Servicio Urgencia + Procedimientos + Farmacia.				
01 P.S.R. Lipimávida.				
01 P.S.R. Rarín.				
01 P.S.R. Boyeruca.				
01 P.S.R. Aquelarre				
HABILITADA DE FINANZAS	01	44	01 Depto. Salud	

CATEGORÍA	CARGO	Nº	HORAS SEMAN	ESTABLECIMIENTO
	ENCARGADO DE CONVENIOS	01	44	01 Depto. Salud
	LABORATORIA DENTAL	01	44	01 Cesfam Vichuquén Encargado Farmacia
D	AUXILIAR PARAMÉDICO	---	---	---
E	SECRETARIA	01	44	01 Departamento Salud
	ADMINISTRATIVO	03	132	01 Departamento Salud 01 Unidad de Adquisiciones 02 Cesfam Vichuquén 01 Encargada/o SOME, 01 Encargada Estadística.
F	CHOFERES	04	176	02 Cesfam Vichuquén 02 P.S.R. Llico
	AUXILIARES DE SERVICIO	07	308	05 Cesfam Vichuquén 01 Encargada Esterilización, 01 Funciones Administrativas, 01 Auxiliar de Servicio, 01 Funciones en Municipal., 01 Funciones en el Gimnasio.
				01 P.S.R. Llico
				01 PSR Boyeruca

FUENTE: Dotación Depto. de Salud, Año 2012.

Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

#### CUMPLIMIENTO DE METAS

METAS INDICE DE ACTIVIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD 2012	Cumplimiento Año 2012
1.- Porcentaje de niños y niñas con riesgo del Desarrollo Psicomotor de 23 meses recuperados	100
2.- Cobertura del Papanicolau	100
3a.- Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 años	96
3b.- Cobertura Alta Odontológica Total en Embarazadas	87
3c.- Cobertura Alta Odontológica Total en Niños (as) de 6 años	98
4.- Compensación de personas diabéticas bajo control de 20 y más años.	100
5.- Compensación de personas hipertensas bajo control de 20 y más años	100
6.- Obesidad en niños (as) menores de 6 años bajo control	100
7.- Consejos de Desarrollo de Salud funcionando regularmente con plan de trabajo ejecutado	100
8.- Evaluación de la Satisfacción Usuaría	100

<b>METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO</b>	<b>% CUMPLIMIENTO DE ACCIONES REQUERIDAS 2012</b>
Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en hombres de 20 a 44 años	<b>100%</b>
Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en mujeres de 45 a 64 años	<b>100%</b>
Cobertura de EMPAM de 65 años y más	<b>88,2%</b>
Ingreso a control embarazo, antes de las 14 semanas	<b>95%</b>
Cobertura Examen de salud del adolescente entre 10 y 14 años	<b>100%</b>
Cobertura de Altas odontológicas totales en población menor de 20 años	<b>85%</b>
Gestion de reclamos en APS	<b>100%</b>
Cobertura Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años	<b>100%</b>
Cobertura Hipertensión Arterial primaria o esencial en personas de 15 y más años	<b>100%</b>
Porcentaje de niños y niñas de 12 y 23 meses con riesgo y retraso del desarrollo psicomotor, recuperados	<b>100%</b>
Tasa de visita domiciliaria Integral	<b>70%</b>

## **7.2 CANASTA DE PRESTACIONES**

Como se mencionó anteriormente, el CESFAM de Vichuquén tiene como primer objetivo, consolidarse como Centro de Salud Familiar, en su etapa Medio Superior. A la vez tiene como fin continuar dando respuesta oportuna, adecuada y eficiente a las necesidades de salud de las personas y sus familias, de manera coherente a las políticas sociales y cumpliendo así con la planificación ministerial.

Para esto ofrece un conjunto de Prestaciones (Canasta de Prestaciones), las cuales van incorporadas en los Programas de Salud que a continuación se indican:

### **A. PROGRAMA DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA**

1. Control de Salud de Niño Sano (con presencia del Padre).
2. Evaluación del Desarrollo Psicomotor [con uso de las siguientes Escalas: Pauta Breve (Tamizaje), Desarrollo Neurosensorial, Edimburgo, Massie-Campbell (Relación Vincular o Apego), DPM, TEPSI].
3. Control de Malnutrición.
4. Control de Lactancia Materna.
5. Control de Enfermedades Crónicas.
6. Consulta Nutricional.
7. Consulta de Morbilidad.
8. Consulta por Déficit del Desarrollo Psicomotor.
9. Consulta Kinésica.
10. Consulta de Salud Mental.

11. Vacunación.
12. Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
13. Educación a Grupo de Riesgo.
14. Visita Domiciliaria Integral.
15. Atención en Domicilio con Fines de Tratamiento y/o Procedimientos.

**B. PROGRAMA DE SALUD DEL ADOLESCENTE**

1. Control de Salud (Ficha CLAP).
2. Control de Malnutrición.
3. Control de Enfermedades Crónicas.
4. Control Prenatal.
5. Control de Puerperio (Control de la Díada).
6. Control de Regulación de Fecundidad.
7. Control Ginecológico Preventivo.
8. Consulta Nutricional.
9. Consulta Morbilidad.
10. Consejería en Salud Sexual y Reproductiva.
11. Consulta Morbilidad Obstétrica.
12. Consulta Morbilidad Ginecológica.
13. Consulta Kinésica.
14. Consulta y/o Consejería en Salud Mental.
15. Educación Grupal.
16. Intervención Psicosocial.
17. Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
18. Visita Domiciliaria Integral.
19. Atención en Domicilio con Fines de Tratamiento y/o Procedimientos.

**C. PROGRAMA DE LA MUJER**

1. Control Prenatal.
2. Control de Puerperio (Control de la Díada).
3. Control de Regulación de Fecundidad.
4. Consejería en Salud Sexual y Reproductiva.
5. Control Ginecológico Preventivo.
6. Educación Grupal.

7. Consulta Morbilidad Obstétrica.
8. Consulta Morbilidad Ginecológica.
9. Consulta Nutricional.
10. Programa Nacional de Alimentación Complementaria.

*\* Ecografía Obstétrica de Primer Trimestre se deriva a Hospital Licantén u Hospital Hualañé.*

**D. PROGRAMA DEL ADULTO**

1. Control de Salud (EMP).
  2. Control de Enfermedades Crónicas.
  3. Consulta de Morbilidad.
  4. Consulta Nutricional.
  5. Intervención Psicosocial.
  6. Consulta y/o Consejería de Salud Mental.
  7. Educación Grupal.
  8. Atención en Domicilio con Fines de Tratamiento y/o Procedimientos.
  9. Atención Podológica a Pacientes con Pie Diabético.
  10. Curación de Pie Diabético.
- \*. No se realiza Intervención Grupal de Actividad Física.*

**E. PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR**

1. Control de Salud (EMPAM + EFAM).
2. Control de Enfermedades Crónicas.
3. Consulta de Morbilidad.
4. Consulta Nutricional.
5. Intervención Psicosocial.
6. Consulta y/o Consejería de Salud Mental.
7. Consulta Kinésica.
8. Educación Grupal.
9. Vacunación Anti influenza.
10. Atención en Domicilio con Fines de Tratamiento y/o Procedimientos.
11. Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor.
12. Atención Podológica a Pacientes con Pie Diabético.
13. Curación de Pie Diabético.

**F. PROGRAMA DE SALUD ORAL**

1. Examen de Salud.
2. Educación Grupal.
3. Urgencias.
4. Exodoncias.
5. Destartraje y Pulido Coronario.
6. Obturaciones Temporales y Definitivas.
7. Aplicación Sellantes.
8. Pulpotomías.
9. Barniz de Flúor.

\*. *Para Endodoncia se deriva al nivel Secundario*

\*. *Para tomar Rayos X Dental se deriva a Hospital Licantén u Hospital de Hualañé.*

**G. ACTIVIDADES CON GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD ASOCIADAS A PROGRAMAS:**

1. Diagnóstico y Tratamiento de Hipertensión Arterial Primaria o Esencial: Consultas de Morbilidad y Controles de Crónicos para personas de 15 años y más, en Programas de Adolescente, Adulto y Adulto Mayor.
2. Diagnóstico y Tratamiento de Diabetes Mellitus tipo 2: Consultas de Morbilidad y Controles de Crónicos en Programas del Niño, Adolescente, Adulto y Adulto Mayor.
3. Acceso a Evaluación y Alta Odontológica Integral a Niños y Niñas de 6 años: Prestaciones del Programa Odontológico.
4. Acceso a Tratamiento de Epilepsia No Refractaria para los beneficiarios desde 1 año a menores de 15 años: Consultas de Morbilidad y Controles de Crónicos en Programas del Niño y Adolescente.
5. Acceso a Tratamiento de IRA Baja de Manejo Ambulatorio en menores de 5 años: Consultas de Morbilidad y Kinésica en Programa del Niño.
6. Acceso a Diagnóstico y Tratamiento de Neumonía Adquirida en la Comunidad de Manejo Ambulatorio en personas de 65 años y más: Consultas de Morbilidad y Kinésica en Programa del Adulto Mayor.
7. Acceso a Diagnóstico y Tratamiento de la Depresión (Leve y Moderada) de Manejo Ambulatorio en personas de 15 años y más: Consulta de Salud Mental, Consejería de Salud Mental, Intervención Psicosocial y Tratamiento Farmacológico.

8. Acceso a Diagnóstico y Tratamiento de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica: Consultas de Morbilidad y Controles de Crónicos; Atención Kinésica en Programa de Adulto Mayor.
9. Acceso a Diagnóstico y Tratamiento del Asma Bronquial Moderada en menores de 15 años: Consultas de Morbilidad y Controles de Crónicos en Programas del Niño y del Adolescente; Atención Kinésica en Programa del Niño.
10. Acceso a Diagnóstico y Tratamiento de Presbicia en personas de 65 y más años: Consultas de Morbilidad, Controles de Salud y Control de Crónicos en Programa del Adulto Mayor.
11. Acceso a Tratamiento Médico en personas de 55 años y más, con Artrosis de Cadera y/o Rodilla, Leve o Moderada.
12. Acceso a Diagnóstico y Tratamiento de la Urgencia Odontológica Ambulatoria.
13. Acceso a Diagnóstico y Tratamiento de Salud oral de la embarazada.
14. Acceso a Diagnóstico y Tratamiento en Salud Oral del Adulto de 60 años.
15. Acceso a Diagnóstico y Tratamiento del Consumo perjudicial de alcohol y Drogas: Consulta de Morbilidad, Consulta Psicólogo.
16. Entrega de Órtesis.

#### **H. ACTIVIDADES GENERALES ASOCIADAS A TODOS LOS PROGRAMAS:**

1. Consejería Familiar.
2. Visita Domiciliaria Integral.
3. Atención Domiciliaria con Fines de Tratamiento.
4. Consulta Social.
5. Tratamiento y Curaciones.
6. Intervención Familiar Psicosocial.
7. Diagnóstico y Control de la TBC.
8. Atención continuada en el CESFAM de 08:00 a 20:00 horas.
9. Laboratorio Básico.
10. Extensión Horaria Médico de 17:30 a 20:00
11. Kinesiología motora
12. Cirugía menor

\*. *No se realiza Educación Grupal Ambiental.*

*A partir de este año 2012, en el CESFAM de Vichuquén, existe el Servicio de Urgencia Rural (SUR).*

### **7.3 LA SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN VICHUQUÉN**

La Salud Familiar con enfoque Comunitario, como modelo de atención comenzó su proceso formal de aplicación en este Departamento en el año 2003, a través de la conformación del Equipo Gestor -cuyas características y principales funciones se detallan más adelante- y la paulatina participación en actividades de Capacitación y jornadas propias de este Modelo a nivel local, regional y nacional. Así destacan:

Pasantía del Equipo de Salud al CESFAM Longuén, Región del Bío Bío, en septiembre del 2005.

Participación de los integrantes del Equipo Gestor en el “Programa de Formación de Equipos de Salud en Modelo de Salud Familiar”, con un total de ciento treinta y dos horas, durante los años 2006 y 2007.

Pasantía del Equipo de Salud al CESFAM Sarmiento, Región del Maule, en julio del 2007.

Participación de diversos funcionarios del Equipo de Salud en capacitaciones tales como: “Programa Salud y Familia” (2003); “El Centro de Salud Familiar” (2003); “Planificación Estratégica y Aplicación de Programas en el Modelo de Salud Familiar” (2004); “Herramientas Técnicas de Consejería en Salud Familiar” (2007); “Jornadas de Atención Domiciliaria” (2008); entre otras.

Diplomado, de una integrante del Equipo Gestor: “Atención Primaria y Salud Familiar”, período mayo a diciembre del año 2009, Pontificia Universidad Católica.

Pasantías (2010) de dos integrantes del Equipo de Salud, por una semana cada uno, al CESFAM Los Castaños, comuna de La Florida, y al CESFAM Garín, comuna de Quinta Normal, ambos en la Región Metropolitana.

Curso “Visita Domiciliaria Integral” (VDI), realizado por dos integrantes del Equipo Gestor, en noviembre del 2011.

Participación de integrante en “Congreso de Medicina Familiar” en Octubre 2012.

Capacitación de integrantes en “Gestión del Desempeño para Directivos de APS”, Enero 2012.

#### **NÓMINA DE INTEGRANTES EQUIPO GESTOR CESFAM VICHUQUÉN AÑO 2012**

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>CARGO</b>
Alberto Juárez Rocabado	Médico
Mónica Chacón Lagos	Matrona
Marco Cerda Poblete	Nutricionista
Maricel Morales Norambuena	Kinesióloga
Carlos Reyes Rey	Técnico Enfermería Nivel Superior (TENS)
Luis Muñoz Bravo	Asistente Social

Durante el año un Equipo del Servicio de Salud del Maule estableció coordinación con integrantes del Equipo Gestor para apoyar y orientar el grado de avance en el proceso de implementación del Nuevo Modelo de Atención, y a la vez acreditar a nuestro Establecimiento como CESFAM en el Nivel Medio Superior; por los ítems aún por alcanzar en ese entonces se acordaron nuevas coordinaciones.

Para el logro de este Nivel, no acreditado aún, se alcanzó:

#### **7.4 EQUIPO DE SALUD**

Definición de roles y funciones de cada integrante del Equipo.  
 Métodos de identificación del equipo de salud (Ej.: Tarjeta de identificación, fotos del equipo, dípticos, identificación en puertas de box, etc.).  
 Adquisición de uniformes para los funcionarios.  
 Desarrollar Plan preventivo laboral.  
 CDL's con plan de trabajo anual y actas de reuniones.  
 Diagnóstico participativo actualizado.  
 Evidencia de grupos de autoayuda funcionando.  
 Plan de promoción de centro alineado a plan comunal de promoción.  
 Participación del Centro en instancias de red multisectorial.  
 El equipo multi e interdisciplinario debe realizar Estudios de Familia (EF) con periodicidad.

#### **7.5 PROCESOS**

Documento con plan estratégico.  
 Mapa epidemiológico sectorizado.  
 Plan de salud que incorpore resultados de la encuesta.  
 Sistema de selección de demanda implementado.  
 Uso de cartolas en el 50% de los grupos familiares seleccionados.  
 Diseño de set de indicadores Claves para la evaluación global de la gestión del centro.  
 Informe semestral de OIRS.  
 Diseño de mecanismos de mejoría de Resolutividad (consultorías, telemedicina, plataforma digital, guías de referencia y contrarreferencia, etc.).  
 Diseño de actividades de trabajo conjunto.  
 Realización de actividades educativas por ciclo vital.  
 Sala Multifuncional para desarrollo de talleres y otras actividades.  
 Incorporar mecanismos sistemáticos de control de calidad técnica.

#### **7.6 CAPACITACIÓN**

Evaluación del plan que incorpore detección de brechas en la implementación del modelo en temas tales como: consejería familiar, visita domiciliaria integral, intervención en crisis, mediación familiar.  
 Capacitación básica del 90% de los funcionarios. (Nómina o calificaciones).  
 Capacitación avanzada del 30% de los líderes del proceso.

#### **7.7 CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL COMUNA DE VICHUQUEN AÑO 2012**

A la fecha la conformación de la directiva del CDL es como sigue:

#### **NÓMINA DE INTEGRANTES DIRECTIVA CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL COMUNA DE VICHUQUEN AÑO 2012**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>SECTOR DE RESIDENCIA</b>
David Pérez Norambuena	PRESIDENTE	Lipimávida
Lorenzo Lemus	SECRETARIO	Las Garzas

NOMBRE	CARGO	SECTOR DE RESIDENCIA
Nelly Bravo	TESORERA	Vichuquén
Carmen Laporta	DIRECTOR	Llico
Olga Toledo Márquez	DIRECTOR	Lipimávida

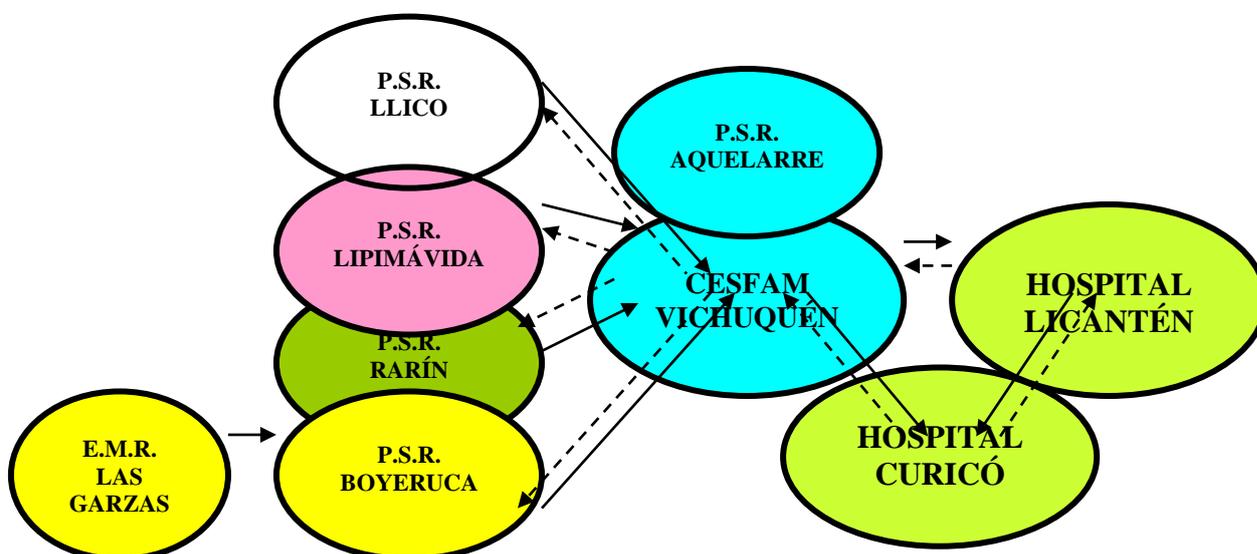
**ENCUESTA DE SATISFACCIÓN USUARIA 2012**

Nº ENCUESTAS SEGÚN MUESTRA	Nº ENCUESTAS REALIZADAS	%	EVALUACIÓN REALIZADA (PROMEDIO PUNTOS DE RESPUESTA POR CATEGORÍA)				
			ACCESO A ATENCIÓN 1 a 7	CALIDAD DE ATENCIÓN 1 a 7	RECOMENDACIÓN 1 a 7	EXPECTATIVAS 1 a 5	SATISFACCIÓN GLOBAL 1 a 7
168	168	100,0%	6,2	6,5	6,3	3,9	6,3

**ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DISTANCIAS A CENTRO DE DERIVACIÓN, COMUNA DE VICHUQUEN AÑO 2012**

ESTABLECIMIENTOS	KMS. A CONSULTORIO	KMS. A HOSPITAL DE REFERENCIA	NÚMERO DE RONDAS AL MES
CONSULTORIO G. R. VICHUQUÉN	----	16	----
POSTA S. R. LLICO	25	41	04
POSTA S. R. LIPIMÁVIDA	25	41	03
POSTA S. R. BOYERUCA	35	51	03
POSTA S. R. RARÍN	30	46	02
POSTA S. R. AQUELARRE	12,5	28,5	04
ESTACIÓN M. R. LAS GARZAS	30	46	01

**RED ASISTENCIAL (FLUJOGRAMA)**



## 7.8 ORGANIZACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL

La I. Municipalidad de Vichuquén, dentro de su estructura cuenta con un Departamento de Salud, el que está compuesto por:

01 Centro de Salud Familiar Vichuquén (CESFAM), ex Consultorio General Rural Vichuquén (CGR),

05 Postas Salud Rural (PSR): Llico, Lipimávida, Boyeruca, Rarín y Aquelarre,

01 Estación Médico Rural (EMR): Las Garzas (dependiente de Posta Boyeruca).

Cabe señalar que:

la PSR de Aquelarre, no está validada como tal frente al Ministerio respectivo, razón por la que su funcionamiento es considerado administrativamente como parte del trabajo realizado en CESFAM Vichuquén.

la EMR de Las Garzas quedó en muy malas condiciones después del terremoto del 27-02-2010, por lo que se demolió y se construyó una sede comunitaria. **Dicha sede se habilitó para continuar atendiendo a los habitantes del sector Las Garzas los primeros Lunes de cada mes.**

Se continúan realizando Rondas Médicas periódicas para cubrir las necesidades de salud de toda la comuna. Por el hecho de contar con más recurso profesional Médico y Odontólogo (Generales de Zona con 44 horas cada uno) las rondas aumentaron y se organizaron del siguiente modo:

### **Posta S. R. Llico cuenta con:**

01 Médico residente, la cual atiende los días Lunes, Martes, Miércoles y Viernes. La excepción son los 1eros Lunes de cada mes que atiende en la Posta S. R. Boyeruca y, los días Jueves que atiende en las Postas S. R. de Boyeruca y Rarín.

01 Odontólogo residente, el cual atiende todos los días en dicha Posta, cubriendo también la población de Boyeruca y Rarín.

Enfermero, Matrona, Nutricionista y Kinesióloga, asisten los primeros 04 Martes de cada mes.

01 Psicóloga y 01 Asistente Social, asisten los 03 primeros Lunes de cada mes.

### **Posta S. R. Boyeruca cuenta con:**

Médico asiste 02 rondas, el 2do. y 4to. Jueves de cada mes.

Enfermero, Matrona y Nutricionista, asisten el 2do. Jueves de mes.

Kinesióloga asiste el 4to. Jueves de mes.

Psicóloga y Asistente Social, asisten el 3er. Martes de mes.

### **Posta S. R. de Lipimávida cuenta con:**

Médico asiste 03 rondas, el 1er. y 2do. Jueves + el 3er. Lunes de cada mes.

Odontólogo asiste los 3er. Lunes de cada mes.

Enfermero, Matrona y Nutricionista, asisten el 1er. Jueves de mes. Nutricionista asiste además el 3er. Lunes de mes.

Kinesióloga, Psicóloga y Asistente Social, asisten el 2do. Jueves y el 3er. Lunes de mes.

### **Posta S. R. de Rarín cuenta con:**

Médico asiste 02 rondas, el 1er. y 3er. Jueves de cada mes.

Enfermero, Matrona y Nutricionista, asisten el 3er. Jueves de mes.

Kinesióloga, Psicóloga y Asistente Social, asisten el 1er. Jueves de mes.

### **Posta S. R. de Aquelarre:**

Médico asiste 04 rondas, el 1er. y 3er. Martes + 2do. y 4to. Lunes de cada mes.

Enfermero, Matrona, Nutricionista y Kinesióloga, asisten el 2do. y 4to. Lunes de mes. Psicóloga y Asistente Social, asisten los 2dos. y 4to. Jueves de cada mes.

**Estación M. R. Las Garzas** (como se menciona anteriormente, actualmente la población se atiende en la Sede Comunitaria):

Médico, Enfermero, Matrona, Nutricionista, Kinesióloga, Psicóloga y Asistente Social asisten el 1er. Lunes de cada mes.

Por último, la comuna no cuenta con Hospital. El principal Centro de Derivación es el Hospital de Licantén, el cual deriva a Hospital de Curicó.

### **7.9 PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS**

La determinación de prioridades dice relación con la orientación que se imprime a una organización o a un programa; su propósito es seleccionar los grupos de población o los problemas que serán objeto de intervenciones en salud, vale decir, las prioridades de acción.

La priorización se puede referir a grupos de población: la población marginal, los grupos de alto riesgo, los más enfermos; a problemas de salud: los más frecuentes o graves; a intervenciones: las más efectivas, las menos costosas, las más inocuas.

Se priorizan valorando de 0 a 10 los siguientes 5 factores:

- Extensión: Número de personas afectadas por la enfermedad.
- Gravedad: Letalidad, aparición de secuelas.
- Vulnerabilidad: Capacidad técnica para atajar el problema con medidas curativas, preventivas o rehabilitadoras.
- Repercusión local: Impacto en la población.
- Tendencia en el tiempo: Lo que ocurriría si no aplicáramos un programa de salud.

Como Equipo de Salud, se ha acordado seleccionar como Problemas a Intervenir:

- Enfermedades de Alto Riesgo:
  - Riesgo Cardiovascular Leve y Moderado.
  - Población Infantil Vulnerable.
  - Población con Dependencia Severa o Pérdida de Autonomía o Postrados.
- Enfermedad de Salud Mental:
  - Depresión Leve y Moderada.
  - VIF

### **7.10 ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN AÑO 2012 QUE INFLUYEN EN LOS FACTORES CONDICIONANTES EN LA SITUACIÓN DE SALUD**

Dentro de las actividades que se están realizando en la comuna están:

- Actividades de Promoción de la Salud:
  - Escuelas Saludables
  - Gestión Profesor de Educación Física para actividades de tipo aeróbico (disminución de Riesgo Cardiovascular).
  - Actividades de Deporte como: Acondicionamiento físico, Basquetbol, Baile entretenido y Aerobox.
- Existencia del Programa de Rehabilitación con Base Comunitaria.
- Detección precoz de Pérdida de Funcionalidad y Deterioro de la Salud del Adulto Mayor.
- Capacitación de los TENS de Postas Salud Rural para aplicación de EFAM.
- Contar con un Equipo de Salud Multidisciplinario.
- Contar con un Equipo Comunitario de Salud Mental de base permanente.
- Formación de Monitores Comunitarios.
- Apoyo del Equipo Móvil de Salud Mental del Servicio de Salud del Maule en las aldeas de los sectores de Lipimávida y Boyeruca.
- Contar con Alcantarillado en Vichuquén y Llico.
- Chile Califica (Regularización de estudios) para 8º Básico y 4º Medio.
- Programa radial de difusión (los días miércoles).

Los Factores de Riesgo que condicionan la salud de la población de la comuna de Vichuquén podrían verse modificados por las actividades mencionadas.

Al respecto, las actividades de Promoción de la Salud en las escuelas están influyendo en los estilos de vida de la población infantil y adolescente; las actividades aeróbicas realizadas por los profesores de educación física están influyendo en los estilos de vida de la población adulta, con énfasis en la disminución del riesgo de sufrir enfermedades cardiovasculares.

Por su parte la implementación del Programa de Rehabilitación con Base Comunitaria está contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población con patología neuromusculo-esquelética que no estaba recibiendo atención en esta área por la ausencia de profesionales que realizan este tipo de intervención. En este sentido cobra relevancia la capacitación de los TENS de las Postas de Salud Rural en la detección precoz de Pérdida de Funcionalidad y Deterioro de la Salud del Adulto Mayor mediante la aplicación de EFAM.

Respecto a las precarias condiciones de Saneamiento Básico el municipio actualmente está desarrollando diferentes proyectos como son: ejecución de la implementación de un sistema de alcantarillado en la comuna y la recolección de la basura en toda la comuna.

En lo que respecta al Bajo Nivel Educativo de la población adulta: desde el año 2010 se ha implementado el Programa de Alfabetización para nivelar 8º básico y 4º medio en el sector rural de Llico.

La intervención del Equipo Móvil se realiza bajo el enfoque biopsicosocial comunitario, por ende, con acento en la mirada territorial, dirigido a grupos familiares, redes sociales, con enfoque de género y activaciones grupales. Actualmente se incorporó el abordaje de mayor complejidad de los casos debido a la incorporación al Equipo del profesional Médico.

Finalmente, debe hacerse alusión a la intervención que el Equipo Móvil de Salud Mental del Hospital de Licantén (EMOPSI) realizó hasta el primer trimestre del año 2012 en las “aldeas” de los sectores costeros de Lipimávida y Boyeruca, los cuales fueron afectados por el terremoto. Dicha intervención, que se realizó con el enfoque biopsicosocial comunitario, contribuyó significativamente en la salud mental de individuos y grupos familiares a través de su intervención con mirada territorial, enfoque de género y activación de grupos comunitarios y sociales.

### **7.11 ANÁLISIS FODA**

Tanto para la Acreditación de CESFAM como el proceso de Planificación 2013 requieren la implementación del Modelo de Salud Familiar y para ello debemos analizar nuestra situación, contexto y cuáles son los recursos (equipo-humano-financiero) con que contamos y/o que carecemos, para así buscar las fuentes y/o canales de solución.

Para facilitar el proceso de discusión aplicamos el medio de Análisis FODA, con una metodología participativa en donde todas las opiniones nos sirvieron para Diagnosticarnos y aportar recursos y orientaciones para la planificación.

Cabe mencionar que, para aplicar los cuatro parámetros que contempla el análisis FODA, lo dividimos en dos tipos de Carácter:

Carácter Interno:

Fortalezas: Cuales son nuestras capacidades y recursos para aplicar el modelo de Salud Familiar.

Debilidades: Cuales son los obstaculizadores existentes al interior del Equipo para la aplicación del modelo de Salud Familiar.

Carácter Externo:

Oportunidades: Cuales son los recursos que el medio nos dispone para poder aplicar el modelo de Salud Familiar.

Amenazas: Cuales son las limitaciones que el medio/red impone para aplicar el Modelo de Salud Familiar.

#### **7.11.1 FORTALEZAS**

- Equipo reconocido y vinculado con la Comunidad.
- Recursos Psicosociales.
- Equipo capacitado en Salud Familiar.
- Equipo Interdisciplinario.

- Equipo de alta experiencia.
- Integración al Equipo de nuevos componentes con alta motivación en la aplicación del modelo.
- Se cuenta con un Plan de Salud.
- Trabajo en Red Intersectorial.
- Trabajo interdisciplinario.
- Implementación de Programas Transversales en modelo de Salud Familiar.
- Traducir el saber hacer en lo biomédico al modelo de Salud Familiar.
- Incorporación del Enfoque Comunitario a través del equipo de salud mental.

### **7.11.2 DEBILIDADES**

- Falta capacitación de mayor profundidad en modelo de Salud Familiar.
- Buena atención principalmente desde el paradigma Biomédico.
- No se cuenta con la infraestructura adecuada al modelo:
  - Tamaño de los box no adecuada para la atención a la familia.
  - Insuficiente cantidad de box para la dotación de Profesionales. Faltan box para: 2do. Médico, Nutricionista, Psicólogo, Asistente Social.
- Las actividades de Salud Familiar se ejecutan sin mayor planificación. Falta agendar las actividades de Salud Familiar.
- Falta de proyectos de innovación hacia Salud Familiar.
- Equipo único para la organización del trabajo por sector en el Modelo de Salud Familiar.
- Ingreso de personal sin experiencia en el área de Salud Familiar.
- No existe un Liderazgo Técnico en el Modelo de Salud Familiar que oriente la atención y que supervise la gestión.
- Apego al modelo biomédico restando recursos a la aplicación del Modelo de Salud Familiar.
- No se ha logrado introducir en la rutina de acción/gestión el modelo de salud familiar.
- Sobrecarga de responsabilidades respecto de funciones y roles uniprofesionales.
- Gestión de Abastecimiento Medicamentos.
- Gestión de licitación programas

### **7.11.3 OPORTUNIDADES**

- Población pequeña y conocida.
- Personal mayoritariamente residente en la comuna.
- Integración del trabajo con Organizaciones Comunitarias como redes de apoyo.
- Incorporación de Programas de Apoyo a la Gestión.
- Incorporar la temática “Adolescencia” a la planificación de Promoción y Trabajo Comunitario.
- Constituir un equipo que se aboque a desarrollar un Banco de Innovación (cultura, deportes, investigación, etc.).

- Contar con dos furgones para el traslado del equipo.
- Complementariedad del nexo Cesfam con operadores de Medicina Alternativa.
- Recursos MINSAL.
- Apoyo Municipal.
- Implementación del Servicio de Urgencia Rural (SUR) por parte del S.S. Maule.

#### **7.11.4 AMENAZAS**

- Población con alta dispersión geográfica.
- Población envejecida.
- Población con bajo nivel de formación.
- Territorio de alta ruralidad.
- Falta de sistemas de comunicación y servicios básicos con sectores aislados.
- Deficiente sistema de comunicación de y entre los diferentes establecimientos de la comuna.
- Sin red de locomoción colectiva en la comuna.
- Presión del cumplimiento de metas cuantitativas v/s el desarrollo del Modelo de Salud Familiar.
- Sobrecarga de funciones y responsabilidades administrativas y técnicas desde el nivel central a los profesionales.
- La información y recursos del nivel central respecto de los nuevos programas llega tarde.
- Recursos tecnológicos insuficientes.
- Privatización los procesos logísticos y de compras en de la Central Nacional de Abastecimiento.

### **7.12 ACTIVIDADES POR PROGRAMA**

#### **7.12.1 OPERATIVOS OFTALMOLÓGICOS**

<b>OPERATIVOS OFTALMÓLOGICOS PROG.RESOLUTIVIDAD</b>		
<b>MES 2012</b>	<b>CONSULTAS OFTALMÓLOGO</b>	<b>LENTES</b>
JULIO	250	300
OCTUBRE	100	150
TOTAL	350	450

#### **7.12.2 PROGRAMAS DE RESOLUTIVIDAD DENTAL:**

##### **NÚMERO DE PRÓTESIS REMOVIBLES POR SEXO PROGRAMA RESOLUCION DE ESPECIALIDADES SECTOR URBANO Y RURAL COMUNA DE VICHUQUÉN AÑO 2012**

<b>SECTOR</b>	<b>SEXO</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	
URBANO	2	6	8
RURAL	5	5	10
TOTAL	7	11	18

**ALTAS ODONTOLÓGICAS INTEGRALES PROGRAMA HOMBRES Y MUJERES DE ESCASOS RECURSOS SECTOR URBANO Y RURAL COMUNA DE VICHUQUÉN AÑO 2012**

SECTOR	SEXO		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
URBANO	9	11	20
RURAL	10	17	27
TOTAL	19	28	47

**7.12.3 CONSULTAS MÉDICAS Y PROFESIONALES**

PROFESIONAL	CONSULTAS /PROGRAMAS										
	INFANTIL 0-9	ADOLESCENTE 10-19	ADULTO 20-64	AD. MAYOR 65 Y MAS	SALUD MENTAL	SALA IRA/ERA	SALA DE REHABILIT. KINÉSICA	PROGRAMA DENTAL	PROG. SALUD DE LA MUJER	URGENCIA	TOTAL
MÉDICOS	308	378	2.054	653	409	87				514	4.403
MATRONA									293		293
ODONTÓLOGOS								1.703		311	2.014
NUTRICIONISTA	549	75	77	24							725
KINESIÓLOGA/O						24	188				212
PSICOLOGO					763						763
TENS										16.39 1	16.39 1
<b>TOTAL</b>	<b>857</b>	<b>453</b>	<b>2.131</b>	<b>677</b>	<b>1.172</b>	<b>111</b>	<b>188</b>	<b>1.703</b>	<b>293</b>	<b>17.21 6</b>	<b>24.80 1</b>

PROFESIONAL	CONTROLES /PROGRAMAS									
	INFANTIL 0-9	ADOLESCENTE 10-19	ADULTO 20-64	AD. MAYOR 65 Y MAS	SALUD MENTAL	SALA IRA/ERA	PROG. SALUD DE LA MUJER	TOTAL		
MEDICOS	20	3	909	793	409	7		2.141		
MATRONA							2.255	2.255		
ENFERMERO	690	23	96	139				948		
NUTRICIONISTA		4	222	151				377		
KINESIOLOGA/O						756				
TENS	229		50	32				311		
<b>TOTAL</b>	<b>939</b>	<b>30</b>	<b>1.277</b>	<b>1.115</b>	<b>409</b>	<b>763</b>	<b>2.255</b>	<b>6.032</b>		

#### 7.12.4 VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES Y CON FINES DE TRATAMIENTO

##### A. VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES

EJECUTAN	VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	VISITA INTEGRAL A PACIENTES CON DISCAPACIDAD SEVERA	TOTAL
PROFESIONALES	196	39	235
PARAMÉDICOS	4		4
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>39</b>	<b>239</b>

##### B. TRATAMIENTOS Y/O PROCEDIMIENTOS EN DOMICILIO

TIPO DE VISITA	Nº
Personas dependientes, leves, moderados y otros	689
Personas con dependencia severa	76
<b>TOTAL</b>	<b>765</b>

#### 7.13 CONVENIOS VIGENTES 2012

CONVENIOS CON SERVICIO DE SALUD DEL MAULE 2012
Apoyo a la Gestión
Estímulo CESFAM
Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial
Atención Domiciliaria a personas con discapacidad severa – estipendios
Odontológico GES Adulto
Odontológico Familiar
Odontológico Integral
Mantenimiento Infraestructura
Programa Complemento GES
Programa Apoyo Radiológico
Programa Imágenes Diagnósticas
Resolución de Especialidades Ambulatorias
Sala ERA
Servicio Urgencia Rural (SUR)
Programa Salud Mental Integral en APS
Capacitación RRHH

Es importante mencionar el convenio entre el Municipio y el Servicio de Salud del Maule, denominado **Profesionales en Formación y Destinación**, por el cual se **destinan un MÉDICO y un ODONTÓLOGO** a la comuna, que se han asignado a las **PSR de Lico, Rarín y Boyeruca y a la Estación Médico Rural de las Garzas**.

Además de lo anterior sigue vigente el **Convenio con la Escuela de Enfermería de la Pontificia Universidad Católica Santiago**, que significó cobertura de apoyo durante 7 meses de parejas de Internas de Enfermería que se sumaron al Equipo de CESFAM y Rondas, supliendo déficit de atención profesional en el área Enfermería. El Municipio asume la supervisión docente de terreno y la manutención de las/os Internas/os.

## 8.- EDUCACIÓN

El principal objetivo del sistema Educativo Municipal de la Comuna de Vichuquén, se propone y concentra sus esfuerzos en entregar un servicio educacional de calidad, promoviendo que cada establecimiento se convierta en una escuela realmente *Efectiva, Eficaz e Inclusiva*, bajo un Modelo de Gestión que permite el Mejoramiento Continuo; enfocando todos sus iniciativas hacia el logro de la calidad de sus aprendizajes.

### Organización de la Educación en la Comuna:

Con un Departamento de Educación Comunal que administra y orienta el proceso de entregar del servicio educacional que demanda la comunidad, organiza de la mejor forma posible el recurso humano y de gestión que dispone, potenciando el trabajo organizado en grupos de apoyo como:

A nivel de comuna:

**Equipo de Gestión Comunal**, liderado por el Jefe de DAEM, reúne a directivos, encargados técnicos y coordinadores de programas;

**Coordinaciones por nivel**, en Educación Extraescolar, Educación Diferencial, Educación Parvularia y Salud Escolar, estableciendo redes comunales.

**Microcentro Rural**, integrado por las escuelas multigrado con reuniones mensuales.

A nivel de establecimientos: **Consejos Escolares, Equipos de Gestión (EGE) y Equipos SEP, Centro de Padres y Apoderados, y Centro de Alumnos** en ambos liceos.

A nivel comunidad y de redes de trabajo se han constituido: la **Agrupación de Centros de Padres de la comuna y Red de Apoyo a la Infancia**.

### 8.1 UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALIZADAS Y CON TRANSFERENCIA DE FONDOS.

Tabla 8.1: Información de establecimientos educacionales de educación básica

ESCUELA / LICEO	R.B.D.	LOCALIDAD	NIVEL	COBERTURA	JEC	MATR 2012
Santa María	2879 - 7	La Quirihua	Bi	1º a 6º	Si - 1997	09
Playa Linda de Lipimávida	2907 - 6	Lipimávida	Bi	1º a 6º	Si - 1997	14
Lago Vichuquén	2911 - 4	Aquelarre	PB - B	PK a 8º	E/T - 2011	94
Liceo Nuevo Horizonte	2909 - 2	Vichuquén	PB-B-Mi	PK a 4º medio	Si - 1998	211
El Árbol Alegre	2912 - 2	Tilicura	Cierre temporal por falta de matricula			
Ema Cornejo de Cardoen	2914 - 9	Boyeruca	B	1º a 8º	Si - 1998	27
San Manuel de Rarín	2915 - 7	Rarín	Bi	1º a 6º	Si - 1997	1
Liceo Entre Aguas de Llico	2910 - 6	Llico	PB-B-M	PK a 4º medio	Si - 2007	328

ESCUELA / LICEO	R.B.D.	LOCALIDAD	NIVEL	COBERTURA	JEC	MATR 2012
Quírico Santelices	2916 - 5	Las Garzas	B i	1º a 6º	Si - 1997	9

**Tabla 8.2: Información de establecimientos educacionales de jardines infantiles**

JARDIN INFANTIL	ID	LOCALIDAD	NIVEL	COBERTURA	JORNADA	MATR
Siete Colores de Llico	7.309.007	Llico	SC - H	1 a 4 años	Todo el día	28

**Tabla 8.3: Información de hogar estudiantil**

HOGAR ESTUDIANTIL	ID	LOCALIDAD	NIVEL	COBERTURA	JORNADA	MATR
Liceo Nuevo Horizonte	2909 -2	Vichuquén	B - M	-	-	

**Tabla 8.4: Información de biblioteca**

BIBLIOTECA	ID	LOCALIDAD	NIVEL	COBERTURA	JORNADA	MATR
Pública comunal Nº 366	-	Llico	-	-	Semanal	-

## **8.2 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**

Desde el 2010 la inversión en infraestructura ha estado marcada por la reconstrucción de establecimientos dañados por el terremoto 27/F:

2009:

### **Escuela Lago Vichuquén de Aquelarre:**

Entrega de obra de reparación Multicancha y cierre perimetral del establecimiento. Fondos PMU

2010:

### **Escuela Lago Vichuquén de Aquelarre:**

Reparación y construcción de salas de clases, servicios higiénicos y sala de educación preescolar, además de implementación mobiliario, con aporte de la empresa privada (Minera Barrick)

### **Ema Cornejo de Boyeruca:**

Reparación edificio dañado por tsunami, con aportes de Privados.

### **Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén:**

Reparación del 70% de infraestructura (salas de clases, servicios higiénicos, sala de educación preescolar y patio de juegos). Fondos Privados Empresa Minera Barrick

Reparación de multicancha y cierre perimetral del establecimiento. Fondos Plan de Reparaciones Menores del Mineduc.

### **Liceo Entre Aguas de Llico:**

Reparaciones menores en grietas, desprendimientos de pandereta y daños en servicios distribución de aguas, ocasionadas por el sismo. Fondos de Emergencia del Mineduc.

2011- 2012:

**Ema Cornejo de Boyeruca:**

Construcción del nuevo edificio, emplazado en un terreno en altura adquirido para este fin. El establecimiento cuenta con salas de clases equipadas, laboratorio de computación, cocina comedor, sala para prebásica, y de profesores, oficinas de dirección y UTP, servicios higiénicos suficientes con espacios para discapacitados. Fondos Privados Empresa Minera Barrick

Separaciones de ambientes para el funcionamiento de Nivel Preescolar a partir de marzo 2013, con autorización y Reconocimiento Oficial del Mineduc.

**Hogar estudiantil de Vichuquén:**

Construcción de un nuevo edificio, emplazado en terreno municipal en parque colonial, se entrega completamente equipada con estándar de internado, para atender 30 estudiantes del Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén, que vienen de sectores rurales. Fondos Privados Empresa Minera Barrick

**Liceo Entre Aguas de Llico:**

Reparaciones de techumbre (cambio general de cubierta en pabellón principal), cierre perimetral, en servicios higiénicos (planta de tratamiento y termos de agua caliente). Fondos Reparaciones Menores del Mineduc

**Escuela Santa María de la Quirihua;**

Reparación general de salas, cocina – comedor, en piso, paredes y cubierta. Fondos PMU

**Departamento de Educación:**

Ampliación y equipamiento para Sala de Reuniones. Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal.

En ejecución: Reparaciones del Servicio de Aguas y alcantarillado para todos los establecimientos del área rural: **La Quirigua, Rarín, Las Garzas, Boyeruca, Lipimávida.** Fondos Emergencia

### **8.3 RECURSO HUMANO**

#### **8.3.1 DOTACIÓN DOCENTE 2012**

La dotación docente se ajusta a los requerimientos del servicio educativo propuesto por la entidad sostenedora a través de sus políticas educacionales y en función de las demandas ministeriales. Resguardando el 20% de docentes sin titularidad en el cargo, durante el periodo ha debido llamar a concurso 2 profesionales del área Párvulos y Educación Diferencial, quedando pendiente la renovación de Directivos en escuelas

Lago Vichuquén y liceo Entre Aguas de Llico para el año 2013. Asimismo la Jefatura del DAEM.

El mayor aumento de dotación docente durante el 2012, se da en función de la incorporación a Jornada Escolar Completa, la incorporación de Planes de Mejoramientos Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Programa de Integración Escolar (PIE).

Mientras la dotación de Asistentes de la Educación, se ha mantenido en el tiempo y las principales variaciones se dan en función de la movilidad funcionaria por jubilaciones o renuncias voluntarias. Quedando siempre déficit que es imposible suplir al no contar con recursos.

**Tabla 8.5 Asistentes de la educación por establecimiento**

	Establecimientos	TIT	CONT	TOTAL	Horas	%
De Paradocente	Liceo Nuevo Horizonte Vichuquén	2		2	88	<b>27,3</b>
	Liceo Entre Aguas de Llico	2	2	4	176	
	Escuela Lago Vichuquén	1		1	44	
	Hogar estudiantil	1		1	44	
	<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>352</b>	
de Administrativo	Liceo Nuevo Horizonte Vichuquén	1		1	44	<b>20,5%</b>
	Liceo Entre Aguas de Llico	2		2	88	
	Escuela Lago Vichuquén					
	Hogar estudiantil	1		1	44	
	Biblioteca Pública		2	2	88	
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>264</b>		
De Auxiliar de Servicios Menores	Escuela Multigrado (6)	5	1	6	264	<b>52.2%</b>
	Liceo Nuevo Horizonte Vichuquén	2		2	88	
	Liceo Entre Aguas de Llico	3	2	5	220	
	Escuela Lago Vichuquén	1	1	2	44	
	Hogar estudiantil	1	1	2	56	
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>672</b>		
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>9</b>	<b>31</b>		
<b>Horas</b>					<b>1288</b>	
<b>%</b>		<b>71%</b>	<b>29%</b>			<b>100</b>

### 8.3.2 PERFECCIONAMIENTO:

En el área Pedagógico – Curricular, apoyado por el Mineduc, por la SEP y el propio municipio se busca potenciar el **Fortalecimiento Docente** en *Comités Comunales de*

*Educación Parvularia, Microcentro Rural, y un Trabajo en Redes* a nivel de profesores y directivos.

A través de SEP el personal docente del Liceo entre Aguas de Llico participó durante el 2011- 2012 de un perfeccionamiento con el ATE Universidad Católica del Maule que potencia el perfil profesional del docente en el aula. Con una inversión de \$30.000.000. En el Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén y en el Liceo entre Aguas se contrataron dos empresas ATE para aplicación de instrumentos de evaluación y el apoyo a los docentes por un monto de \$10.000.000.

Sin dificultades y en forma exitosa se ha implementado el **Sistema de Evaluación de Desempeño Docente**, que durante el 2012 ha quedado completamente cubierta la evaluación de los docentes de la comuna. De los resultados el mayor porcentaje se ubica en el tramo de **Competentes**, sin registrar Insatisfactorios (que es el tramo mas bajo de la evaluación) Para quienes han obtenido el nivel básico se implementa anualmente los **Planes de Superación Comunal**, que cuenta con un pequeño financiamiento desde el MINEDUC y que es potenciado por los docentes de la Red Maestro de Maestros de la comuna.

Durante el año 2012 la capacitación focalizada desde el DAEM, se concentro en:

- Uso de Pizarras Digitales a nivel básico para el 100% de los docentes de la comuna
- Talleres de Perfeccionamiento y Autoperfeccionamiento para todas las Educadoras de Párvulos y técnicos; Asimismo, para los docentes del Microcentro Rural

El personal **Asistente de la Educación** a través de recursos del Fondo de Gestión Municipal fue capacitado en; Convivencia Escolar, desarrollo personal, normativa vigente y seguridad escolar. Y se proyecta para el 2013, continuar en una segunda etapa.

#### **8.4.- IINDICADORES DE CALIDAD**

La Excelencia Académica como un referente de Calidad que otorga el Ministerio de Educación a aquellos establecimientos que se destacan por su cumplimiento de estándares de calidad en gestión, resultados académicos y de integración escuela comunidad, reconocimiento bianual que los últimos año a reconocido el trabajo de:

2010 – 2011 : Liceo Entre Aguas de Llico

2012 – 2013 : Escuela Lago Vichuquén y Liceo Nuevo Horizonte

##### **8.4.1 MATRÍCULA Y COBERTURA**

El comportamiento de la matrícula en la comuna de Vichuquén manifiesta un descenso sostenido, que cada año pierde un porcentaje importante de estudiantes. Sin

desconocer que existe un número pequeño de jóvenes que emigran en busca de otras alternativas educacionales, hay una realidad indiscutible, cada año disminuye el ingreso de menores al sistema, que se debe al comportamiento de la población comuna con baja natalidad y la migración hacia las zonas más pobladas. Si bien perjudica a todos los establecimientos, quienes sufren las mayores consecuencias son las escuelas multigrados que prácticamente se quedan sin estudiantes.

Durante el 2011 se debió cerrar temporalmente la escuela de Tilicura, al quedarse sin matrícula.

**Tabla 8.6: Resumen histórico de Matrícula 2000 - 2012, según nivel**

AÑO	PREBASICA		BASICA		MEDIA		TOTAL MATRICULA
	matr	%	matr	%	Matr	%	
2000	73	8,10	765	84,91	63	6,99	<b>901</b>
2001	100	10,45	765	79,94	85	8,88	<b>957</b>
2002	104	11,00	744	78,70	97	10,30	<b>945</b>
2003	93	10,10	703	76,20	127	13,70	<b>923</b>
2004	103	10,90	680	71,96	162	17,14	<b>945</b>
2005	101	6,78	678	72,13	161	17,13	<b>940</b>
2006	74	7.87	659	70.11	207	22.02	<b>940</b>
2007	66	7.51	612	69.70	200	22.78	<b>878</b>
2008	77	9.30	572	69.08	179	21.62	<b>828</b>
2009	75	9.86	516	67.80	170	22.34	<b>761</b>
2010	75	10.00	505	67.70	166	22.30	<b>746</b>
2011	62	8.7	483	67.5	171	23.8	<b>716</b>
2012	75	10.7	460	65.7	165	23.6	<b>700</b>
2013	88	13.2	426	63.8	154	23.0	<b>668</b>

Esta realidad ha demandado al municipio levantar nuevas propuestas para aumentar la matrícula, entre otras:

- Potenciar el Hogar Estudiantil de Vichuquén,
- Becas de residencia,
- Movilización para estudiantes que se trasladan al Liceo de Vichuquén, y de escuelas rurales,
- Estudiar factibilidad de incorporar una o más carreras técnicas en el Liceo de Llico,
- Potenciar la Educación de Adultos en la modalidad flexible, mejorar las condiciones de educabilidad de los estudiantes,
- Contar con la dotación docente completa,
- Facilidades para preparar el ingreso a estudios superiores (talleres PSU y traslado para quienes viajan a realizar preuniversitario en Curicó),
- Contar con un hogar de estudiantes de educación superior en Curicó.

La matrícula del año 2012 baja un 4,6% respecto de la 2011, registrando las mayores bajas en la educación básica y media. Los establecimientos que registran las mayor disminución de matrícula es la escuela Playa Linda de Lipimávida y Escuela Lago Vichuquén, y las proyecciones para el 2013 mantiene la tendencia, la que se mantiene en un estado crítico por su baja matrícula es la escuela San Manuel de Rarín, con riesgo permanente de cierre.

**Tabla 8.7: Matrícula año 2011**

Escuela y Liceo	pk	k	total	1	2	3	4	5	6	7	8	total	1	2	3	4	total	TOTAL
106 La Quirihua				2		2	1	3	3			11						11
108 Lipimávida				1	4	4	1	5	3			18						18
109 Lago Vichuquén	6	12	18	14	10	8	10	6	13	9	6	76						94
110 Vichuquén	4	11	15	12	9	13	10	21	22	21	15	123	20	24	14	11	69	207
111 Tilicura								1				1						1
113 Boyeruca				3	4	4	3	4	4	4	5	31						31
114 Rarín				1				2				3						3
115 Llico	16	13	29	22	29	24	20	31	26	28	32	212	29	29	25	19	102	343
116 Las Garzas				2		3		3				8						8
<b>Total</b>			<b>62</b>									<b>483</b>					<b>171</b>	<b>716</b>

**Tabla 8.8: Matrícula año 2012**

Escuela y Liceo	pk	k	total	1	2	3	4	5	6	7	8	total	1	2	3	4	total	TOTAL
106 La Quirihua				1	3		2	2	1			9						9
108 Lipimávida				3	1	3	1	1	5			14						14
109 Lago Vichuquén	17	9	26	10	13	9	6	9	8	11	5	71						97
110 Vichuquén	9	6	15	14	11	9	13	15	22	20	22	126	17	19	15	15	66	207
111 Tilicura	<i>En cierre temporal por falta de matrícula</i>																	
113 Boyeruca				2	3	4	3	4	3	4	4	27						27
114 Rarín					1							1						1
115 Llico	16	18	34	15	24	31	24	24	27	29	29	203	30	24	23	22	99	336
116 Las Garzas				1	2		3		3			9						9
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>33</b>	<b>75</b>	<b>46</b>	<b>58</b>	<b>56</b>	<b>52</b>	<b>55</b>	<b>69</b>	<b>64</b>	<b>60</b>	<b>460</b>	<b>47</b>	<b>43</b>	<b>38</b>	<b>37</b>	<b>165</b>	<b>700</b>

#### 8.4.2 RENDIMIENTO:

Entendido el rendimiento como resultado final de la Evaluación Escolar, expresada en tasa de aprobación, reprobación y abandono del sistema; *aprobación* considerando los alumnos que rinden satisfactoriamente las evaluaciones según la legislación vigente durante el año lectivo; *reprobación*, alumnos que no alcanzan el mínimo de logros aceptable para ser promovidos; y el *retiro*, cuando el alumno, se traslada del establecimiento para ingresar a otro en la misma comuna o fuera de ella, como también puede tratarse de *abandono*, que por retiro formal o no formal, no está en condiciones de ser evaluado al encontrarse fuera del sistema.

En términos generales, respecto de los indicadores de Eficiencia escolar se puede observar que entre el 2009 y 2010, hay una diferencia de cuatro punto porcentual de baja en la aprobación, y a tres punto sobre los indicadores del 2008 (89,2%), por tanto la repitencia sube en 3,4 puntos porcentuales en el periodo 2009-2010. Durante el 2011 la aprobación sube respecto del 2010 en 5 puntos porcentuales, bajando considerablemente la repitencia en 3.7 puntos.

El año 2012 los índices de promoción aumentaron a 94%, mientras que la repitencia con un 4% y la tasa de retiros a 2% registran una disminución considerable respecto del año 2011 y del año 2010.

Como una constante, la mayor reprobación se registra en ambos liceos y en cursos de cambio de ciclo y enseñanza media, que en su mayoría se debe a que los estudiantes no alcanzar los logros mínimos esperados de rendimiento. En relación a los estudiantes que se retiran una vez matriculados o en medio del proceso, principalmente se trata, de jóvenes que continúan estudio en otro colegio por un tema laboral de la familia, o deben cumplir con el Servicio Militar y en un pequeño margen a quienes se retiran del sistema.

**Tabla 8.9: Rendimiento escolar año 2010 - 2012 en enseñanza básica (110) y media (310)**

Establecimiento	Tipo ens.	Año 2010				Año 2011				Año 2012			
		MAT	PRO	REP	RET	MAT	PRO	REP	RET	MAT	PRO	REP	RET
		R	M			R	M			R	M		
G-106	110	10	8	2	0	11	9	2	0	9	9	0	0
G-108	110	19	18	1	0	18	18	0	0	14	14	0	0
G-109	110	108	95	2	11	76	71	3	2	71	63	5	4
F-110	110 - 310	193	173	13	7	192	178	14	0	192	187	5	0
G-111	110	5	5	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
G-113	110	33	29	2	2	31	31	0	0	1	1	0	0
G-114	110	3	3	0	0	3	3	0	0	27	26	1	0
F-115	110 - 310	387	323	57	7	314	279	23	12	302	280	15	9

Establecimiento	Tipo ens.	Año 2010				Año 2011				Año 2012			
		MAT	PRO	REP	RET	MAT	PRO	REP	RET	MAT	PRO	REP	RET
		R	M			R	M			R	M		
G-116	110	7	7	0	0	8	8	0	0	9	9	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>765</b>	<b>661</b>	<b>77</b>	<b>27</b>	<b>654</b>	<b>597</b>	<b>42</b>	<b>15</b>	<b>625</b>	<b>589</b>	<b>26</b>	<b>13</b>
<b>%</b>		100	86.4	10.1	3.5	100	91.3	6.4	2.3	100	94.0	4.0	2.0

Principal atención de estos indicadores para ser atendidos en los Programas de Mejoramiento SEP e incorporar con acciones estratégicas de:

- **Refuerzo educativo** a comienzo de año para nivelar el ingreso al curso y luego en el segundo semestre, para apoyar el logro demás de los aprendizajes esperados para el nivel;
- **Apoyo de especialistas**, para detectar déficit susceptible de superar con intervención de psico-pedagogos, educadora diferencial, psicólogos, etc.;
- **De mediciones y evaluaciones de logros**,
- **Talleres** que guardan relación con la inserción, el deporte, el arte y la recreación, entre otras que diseña cada establecimiento, bajo la aprobación del sostenedor.

#### 8.4.3 RESULTADOS MEDICIÓN SIMCE

El SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Enseñanza) desde el año 2005 se aplica anualmente a todos los 4º año de Educación General Básica y en forma alternada a los alumnos de 8º año básico y 2º Enseñanza Media. Es una Prueba estandarizada que mide el logro de objetivos académicos en los subsectores de Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática y Comprensión del Medio Social y Natural, además de medir aspectos relativos al área afectiva que considera la autoestima del alumno y la aceptación de la labor educacional por parte de los apoderados y profesores y que a partir del año 2011 se cruzará información con la Evaluación Docente y se incorporan otras asignaturas: Educación Física, Inglés, Uso de Recursos Tecnológicos.

El criterio utilizado en el trabajo evaluativo e interpretativo del SIMCE, debe darse en función de:

- Que, es una herramienta que permite optimizar el quehacer diario y las metas propuestas por cada establecimiento, estimulando los procesos de cambio con el fin de mejorar la Calidad de la Educación y referente obligado para evaluar su Plan de Mejoramiento SEP
- Que, es significativo para el establecimiento en la medida que asume la particularidad y da a la evaluación un carácter formativo, auto comparable en el tiempo y resultados obtenidos en cada subsector de aprendizaje o estimador

agrupado por objetivos, lo que permite profundizar y explicar los Promedios Generales.

- Que, el análisis debe ser participativo entre la comunidad y el establecimiento.
  - Las *escuelas multigrado*, por su bajo número de alumnos que rinden la prueba, no se entrega el puntaje del establecimiento
  - Las *escuelas básica completa y liceos*, que ya poseen datos de evaluaciones anteriores pueden establecer comparaciones autoreferenciales.

**Tabla 8.10: Evaluaciones de 4º básico para los distintos establecimientos año 2010:**

ESTABLECIMIENTO	Número de alumnos	4º 2010			VARIACIÓN AÑO ANT		
		LENG	MAT	COM	LENG	MAT	COM
Liceo Nuevo Horizonte - Vichuquén	21	256	208	242	-23	-70	-22
Liceo Entre Aguas de Llico	20	232	226	234	-42	-39	-36
Promedio:		<b>244</b>	<b>217</b>	<b>238</b>			

**Tabla 8.11: Evaluaciones de 4º básico para los distintos establecimientos año 2011:**

ESTABLECIMIENTO	Número de alumnos	4º 2011			VARIACIÓN AÑO ANT		
		LENG	MAT	COM	LENG	MAT	COM
Liceo Nuevo Horizonte - Vichuquén	10	242	207	228	-14	-1	-14
Liceo Entre Aguas de Llico	19	244	238	244	12	12	10
Escuela Lago Vichuquén	9	290	270	279	-	-	27
Promedio:	<b>38</b>	<b>259</b>	<b>238</b>	<b>250</b>			

**Tabla 8.12: Evaluaciones de 8º básico para los distintos establecimientos año 2009:**

ESTABLECIMIENTO	Número de alumnos	8º 2009							
		LENG		MAT		NAT		SOC	
Escuela Ema Cornejo de Cardoen	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Escuela Lago Vichuquén	13	246	21	251	33	262	31	252	13
Liceo Nuevo Horizonte - Vichuquén	17	296	71	280	48	272	50	271	35
Liceo Entre Aguas de Llico	38	226	-29	235	-10	250	-3	214	-37
Promedio:	<b>70</b>	<b>256</b>		<b>255</b>		<b>261</b>		<b>246</b>	

**Tabla 8.13: Evaluaciones de 8º básico para los distintos establecimientos año 2011:**

ESTABLECIMIENTO	Número de alumnos	8º 2011							
		LENG		MAT		NAT		SOC	
Liceo Nuevo Horizonte - Vichuquén	14	273	-23	263	-17	269	-3	271	-
Liceo Entre Aguas de Llico	38	254	28	256	21	258	8	268	54
Promedio:	<b>52</b>	<b>263</b>		<b>259</b>		<b>263</b>		<b>269</b>	

**Tabla 8.14: Evaluaciones de 2º medio para los distintos establecimientos año 2008:**

ESTABLECIMIENTO	Lenguaje y Comunicación		Educación Matemática		Estudio y Comprensión del medio	
	PTJE	DIF 2008	PTJE	DIF 2008	PTJE	DIF 2008
Liceo Nuevo Horizonte - Vichuquén	251	-7	206	-26		
Liceo Entre Aguas de Llico	265	27	260	28		
Promedio:	<b>258</b>		<b>233</b>			

**Tabla 8.15: Evaluaciones de 3º medio - inglés para los distintos establecimientos**

ESTABLECIMIENTO	Comprensión auditiva		Comprensión lectura		total	
	PTJE	Ptje. Nac.	PTJE	Ptje. Nac.	PTJE	Ptje. Nac.
Liceo Nuevo Horizonte - Vichuquén	39	-9	42	-9	81	-18
Liceo Entre Aguas de Llico	39	-9	46	-5	85	-14
Promedio:	<b>39</b>		<b>44</b>		<b>83</b>	

Al momento de hacer un análisis de los últimos resultados obtenidos en el Simce, se puede visualizar un trabajo sistémico en el segundo nivel de Educación Básica, que se debe potenciar mirando las escuelas efectivas; el trabajo en equipo, el seguimiento progresivo en el transcurso del año y el apoyo con refuerzos educativo permanente.

En el Nivel inicial de la Educación Básica es lo que más preocupa y pasa por varios factores ya que las disposiciones de ubicar allí a los mejores docentes, trabajo articulado, especialización de docentes en el nivel y el seguimiento a través de la observación de clases; aún no es atendido en plenitud producto de un recurso humano limitado, por lo que es esperable que las intervenciones a nivel de aumentar las horas de especialistas en UTP, las planificaciones articuladas y la supervisión de clases, además de orientar a la familia en el apoyo desde el hogar, sea un aporte importante al mejoramiento de resultados.

A partir del año 2012 se inicia la medición en el 2º básico, continua el 4º, el 8º y luego el 2º medio, además de asignaturas como el Inglés y la Educación Física, resultados que se tendrán aproximadamente en abril de este año 2013.

### **8.5 EDUCACIÓN DIFERENCIAL Y PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)**

Nuestra Comuna apuesta por una mayor y mejor integración de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales (NEE), entregando la atención que requieren y que

esta sea de calidad, salvando muchos obstáculos como la carencia de especialistas, dispersión geográfica y altos costos económicos que debe asumir el municipio.

El año 2006 se amplía el **Proyecto de Integración en la Comuna**, que atiende a alumnos de pre-básica, básica y media, en Liceo Entre Aguas de Llico, incorporando la atención en Liceo Nuevo Horizonte y reactivando la atención de Grupo Educación Diferencial y en la Escuela Lago Vichuquén, lo que demanda un incremento de Horas especialistas de 30 a 90 hrs. Semanales. El 2008, se extiende el beneficio, para la escuela Ema Cornejo de Boyeruca y San Manuel de Rarín. El **2009** la Escuela Playa Linda de Lipimávida

Durante el **2010** se fortalece el Programa de Integración, incorporando a los menores con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) diagnosticado en los tres establecimientos completos.

Se consolida el equipo multiprofesional con horas de la Psicóloga, aumenta atención de Fonoaudiólogo, horas de Kinesiología, lo que ha permitido detectar y tratar nuevos casos con NEE, aumenta en el 2012 y la proyección para el 2013 es superior a esas cifras, lo que demanda mayor cantidad de horas profesionales y de docentes para el trabajo de coordinación.

**TABLA 8.16: Atención proyecto integración y grupos educación diferencial.**

<b>Atención Educación Especial</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Matrícula comunal	940	940	878	828	761	746	716	691
Horas Grupo Diferencial	30	60	60	90	90	90	14	76
Alumnas y alumnos en Grupo Diferencial	18	25	29	35	40	40	20	20
Horas Integración	14	28	28	42	42	42	118	126
Alumnos con Proyecto Integración Escolar	5	10	9	14	14	14	15	18
Alumnos Trastorno Específico de Lenguaje (TEL)	-	-	-	-	-	8	7	5

A partir del año 2011 se incorporan modificaciones al Programa de Educación Especial, que entre otras cosas incorpora el apoyo al docente de aula que atiende los estudiantes con NEE entregándole 2 ó 3 horas para preparar sus clases, mayor regulación de los diagnósticos, la acreditación de los profesionales del área y mayor atención a los alumnos con TEL. Que para el Municipio ha significado subvencionar **\$15.000.000.-** principalmente en horas profesionales, capacitación del personal y materiales de apoyo.

#### **8.6.- PLAN DE MEJORAMIENTO TECNOLOGÍA EDUCATIVA DE CALIDAD, CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA**

El **Plan de Tecnología Educativa de Calidad**, ha permitido dotar de equipamiento consistente en un importante número de equipos estacionales, portátiles y periféricos,

servicio técnico y capacitación a los docentes de los establecimientos favorecidos. El 2010 entra en funcionamiento el Laboratorio Móvil para 3° básico, en la modalidad de un computador por estudiantes y profesor(a) de los establecimientos de Vichuquén, Llico y Lago Vichuquén.

**Tabla 8.17: Recursos tecnológicos plan tec.**

Establecimiento	Aporte Mineduc – Enlaces						SEP – donaciones y otros		
	Pla n TIC	PC fijo s	Port átil	Proy ector es	Lab. Móvi l	Subv. Inter net	Pizarra digital	Micros copio digital	Capaci tación
Esc. Santa María	Si	2	1	1	No		1		Si
Esc. Playa Linda Lipimávida	Si	2	9	1	no		2		Si
Esc. Lago Vichuquén	Si	18	2	3	Si	si	11	1	Si
Liceo Nuevo Horizonte	Si	22	3	3	Si	si	14		Si
Esc. El Árbol Alegre	Si	2	1	1	No		-		Si
Esc. Ema Cornejo de Cardoen	Si	4	1	1	No		4		Si
Esc. San Manuel de Rarín	Si	2	1	1	No		1		Si
Liceo Entre Aguas de Llico	Si	34	3	4	Si	si	12		Si
Esc. Quírico Santelices	Si	2	1	1	No		1		si
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>88</b>	<b>22</b>	<b>16</b>	<b>3</b>		<b>46</b>	<b>1</b>	

A través del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación, se encuentra en implementación el Programa digital “Mateo XXI”, que permite sistematizar el trabajo administrativo y de control del proceso educativo interno del establecimiento y de la comuna, como también la difusión hacia la familia del rendimiento general de cada estudiante.

La escuela Playa Linda de Lipimávida recibió una donación en equipos tecnológicos computacional y capacitación para docentes y estudiantes, a través de la empresa privada “Extensión Ltda.”

La escuela Lago Vichuquén y El Liceo Entre Aguas de Llico, el año 2011 es incorporado a un programa internacional liderado por DirecTV, con la Televisión Educativa en el Aula, incorporándose como “Escuela Plus” que empieza a operar el 2012.

El Municipio, durante el 2011, ha impulsado la incorporación de Pizarras Digitales en cada una de las salas de clases de la comuna, lo que ha significado invertir recursos SEP y propios del municipio por un monto \$ 69.342.566.- bajo la idea de permitir a nuestros estudiantes el acceso a la tecnología que sólo pueden tener establecimientos particulares y para los docentes capacitación en el uso de este recurso.

### **8.7 EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y RECREATIVA**

En la **Educación Extraescolar o Co-programática**; que impulsa la actividad física, deportiva y recreativa, en conjunto con el desarrollo artístico y cultural de los niños, niñas y jóvenes de nuestro sistema educativo; que se traduce en oportunidades para que los ocupen el tiempo libre sanamente y puedan optar por diversas disciplinas dispuestas en talleres programados por cada establecimiento en razón a su Proyecto Educativo y las competencias de los docentes con que cuenta; persiguiendo siempre el desarrollo potencial y la formación integral, que conjuga lo intelectual con las habilidades físicas, artísticas, sociales, científicas, etc., que fortalecen los objetivos transversales de la educación. En función de esto se programa cada año un cronograma de eventos de culminación, que por un lado orienta los desafíos de la comuna en el área y por otro promueve la competición de nivel provincial, regional o nacional dependiendo de las disciplinas.

La Comuna, ha decidido focalizar algunas expresiones artísticas – deportivas, tales como:

**Escuela de Canotaje**; en Escuela Lago Vichuquén, implementada con Fondos de Gestión Municipal y anteriormente fondos de Chile deportes, cuenta con embarcaciones, indumentaria y capacitación para los instructores. Además en esta misma línea está la inquietud de ampliar la cobertura del deporte náutico como vela, surf, sky acuático, entre otros.

**Escuela de Natación**; iniciativa que surge para aprovechar la Piscina Municipal Comunal ubicada en Vichuquén, Dado que el funcionamiento está fuera del periodo escolar se debe articular con otros programas como Escuelas de Verano y Programas de Atención de Hijos de Mujeres Temporeras (Aquelarre –Llico 2010 - 2011)

**Escuela de Invierno**; instancia que se da en periodo de vacaciones de invierno, a cargo de especialistas en el área de la danza o el canto, donde participan alumnos, profesores, apoderados y comunidad en general, aprovechando las dos semanas de descanso.

**Competencia Provincial o Regional**; Festivales de la Canción Escolar, competencias de Cueca Infantil -Juvenil y Deportes, que premia a los(as) mejores en su disciplina a nivel

de las comunas para representarla en otros niveles, brindando oportunidades de encuentro como otros menores que tienen las mismas inquietudes.

**Concursos Comunales;** que buscan relevar la identidad local entre los jóvenes y adultos, preservar la memoria histórica de cada localidad de la comuna, potenciado desde los establecimientos educacionales como parte del currículo. Algunos hitos; Concurso de Mitos y Leyendas de Vichuquén (2005 - 2011), de Toponimia de la Región (2006), Historias y Biografías de personajes de Vichuquén (2007 - 2011), Concurso de fotografías digital (2008 – 2009 – 2010 - 2011).

**Talleres de Atletismo y Escuelas Abiertas de Deporte,** en funcionamiento durante la semana con actividades centradas en los Establecimientos y para la Comunidad, con financiamiento del Municipio y Chiledeporte. Funcionan en Aquelarre, Llico y Vichuquén, para el fomento del deporte y la recreación. El 2010 se extiende a un taller de formación en Lipimávida y Boyeruca, con recursos propios del Departamento de Educación.

**Fortalecimiento de las Bandas Escolares,** con un instructor permanente que prepara musicalmente a los alumnos participantes, con ensayos y mantenimiento de instrumentos. Participación en actividades abiertas a la comunidad durante todo el año. Siempre está dentro de los proyectos, la formación de una Banda Instrumental Juvenil.

**Encuentros de Coros,** que surge a raíz de la celebración del Bicentenario, bajo el título de “Voces para el Bicentenario”, que se desarrolló en septiembre del 2009 y que permite repetir para Navidad y otras ocasiones especiales, promoviendo la actividad artístico cultural de las distintas comunidades educativas. Asimismo, surgieron diversas iniciativas que se espera perduren en el tiempo, como fue el encuentro de “Coros del Bicentenario” 2010 en Llico y Navidad 2010 en Lago Vichuquén.

**Encuentros de Teatro,** en una asociación con el sector de lenguaje de cada establecimiento, impulsa talleres de teatro, con la finalidad de estimular el desarrollo del género dramático y crear la instancia de muestras a nivel comunal durante el año escolar 2011. Se proyecta continuar con un encuentro comunal organizado desde el Departamento, similar a la primera experiencia realizada en Aquelarre el 2010, Boyeruca el 2011.

**Ciclos de cine,** aprovechar iniciativas aisladas generadas desde agrupaciones culturales (Llico – Vichuquén 2007- 2008) y otras de particulares asociados a establecimientos educacionales (Vichuquén 2010), con proyecciones de películas, documentales y otras expresiones, que pueden ser masificadas por temáticas, coordinadas desde el Departamento de Educación.

En el área de la Transversalidad, el principal desafío es la implementación de la **Política de Convivencia Escolar**, que se instala desde el Plan de Mejoramiento SEP de cada establecimiento, la idea es ir potenciando el rol del Consejo Escolar y de los comités de la Convivencia, que se encuentran operativos desde el 2010.

Asociado a temas transversales, se viene desarrollando Programas coordinados con CONACE en el área de prevención en el consumo de alcohol y drogas que se proyecta

intensificar en el periodo 2011 -2012 en los distintos niveles a través de charlas y material de apoyo.

Del mismo modo, durante el 2011 se debiera incorporar un trabajo directo con los estudiantes en Educación de la Sexualidad, asociado a algún sector de aprendizaje, taller de libre elección, con charlas, trabajos de investigación, etc.

Estas iniciativas fueron financiadas durante el año 2011 por el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal con \$ 14.000.000.-

### **8.8 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA INFANCIA (PMI) DENOMINADO “NIÑOS DE MI PUEBLO”**

Considerando que la I. Municipalidad vela por el acceso de los niños y niñas a una educación de calidad e igualitaria para todos; es que se establece esta alianza con JUNJI a través del Programa de Mejoramiento a la Infancia (PMI) apoyando a una organización de carácter funcional a la apertura del PMI Niños de mi Pueblo que busca entregar una atención al menor desde la sala cuna hasta el ingreso a la educación pre escolar.

Dicho programa al 31 de diciembre de 2012 funciono con 10 niños (as) del nivel medio menor 5 y 5 del nivel medio mayor: mas 3 personas a cargo; la educadora de párvulos Srta. Graciela Pearson, la ayudante Srta. Patricia Riquelme Muñoz, ambas fueron canceladas por el Programa de JUNJI y la auxiliar de servicio Srta. Ximena Guerra cancelada por Pro empleo.

Cabe señalar que Junji financio el programa anual por un monto de \$1.700.000 vía transferencia de fondos el que es administrado directamente por la organización funcional, más un programa de movilización para los niños y niñas que viven fuera del pueblo por un monto total de \$200.000 mensuales ambos rendidos a Junji.

Respecto del aporte municipal al programa, el espacio físico utilizado (sala de clases), baño, cancelación de agua, electricidad, recurso humano pro-empleo.

En relación a la alimentación, esta es otorgada directamente por JUNAEB brindando desayuno y almuerzo, la tercera colación se costeada directamente con el 1.700.000 que entrega Junji.

Este año 2013, el jardín Niños de mi Pueblo, cuenta con una matrícula de 10 niños (as), administrativamente funciona igual como el año 2012, cambiando si el recurso humano, contando con una técnico Sra. María de las Nieves Marín Pontigo y su ayudante Sra. Nadia Pavez López, ambas canceladas por JUNJI, hasta la fecha no se sabe por cuánto dinero se aprobara el proyecto para su financiamiento por lo que se está trabajando con recursos del año pasado, tampoco se ha aprobado el proyecto de movilización.

### **8.9.- PROGRAMA NIVELACIÓN DE ESTUDIOS, NORMALIZACIÓN DE ESTUDIOS, MODALIDAD FLEXIBLE CHILE CALIFICA.**

Este programa está destinado a todas aquellas personas mayores de 18 años que deseen nivelar sus estudios básicos o medios incompletos. Tanto la matrícula como el servicio educativo es totalmente gratuito para el estudiante, quien recibe durante el periodo de clases, libros, guías y útiles para facilitar su aprendizaje.

La modalidad flexible se caracteriza, por desarrollar sus clases compatibilizando el tiempo disponible de los alumnos para el aprendizaje presencial, de modo que puedan continuar con sus actividades familiares o labores, destinando tiempo en su hogar para continuar individualmente su proceso educativo a través de ejercicios y guías entregados por sus profesores.

El servicio educativo año 2012 se inicio la última semana de marzo y se extendió hasta agosto. Los alumnos dispusieron de hasta tres oportunidades de exanimación que se efectuaron en los meses de agosto, septiembre y octubre.

El total de beneficiarios año cohorte 2012 fue de 77 alumnos.

**Tabla 8.18: Resumen de beneficiarios año 2012**

Educación básica			Educación Media	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	1 ciclo	2 ciclo
		4	28	44

Durante el año 2013, ya se firmo el convenio de prestación de servicios educativo para de Programa de Nivelación de Estudios, Modalidad Flexible, Educación de Adultos en Enseñanza Básica, Enseñanza Media Primer y Segundo Ciclo.

El total de matriculados cohorte 2013 es de 74 alumnos:

**Tabla 8.19: Resumen de beneficiarios año 2013**

Educación básica			Educación Media	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	1 ciclo	2 ciclo
		6	25	43

### **8.10.- PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS CULTURALES A SUBVENCIONES F.N.D.R AÑO 2012**

La iniciativa fue presentada por el “Centro de Padres y Apoderados del Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén” y como encargada de la iniciativa la Srta. Natalia Ramírez Silva Asistente Social, se vinculo con la comunidad por medio de la participación de los alumnos mayores de 15 años, los profesores, padres y apoderados que voluntariamente fueron parte de la iniciativa donde se fomentara la cultura Vichuquenina, esto a través de dos talleres: uno de canto donde se formo un coro a

voces compuesto por los beneficiarios ya mencionados dirigido por una maestra; aquí los beneficiarios tuvieron la oportunidad de poder desarrollar sus dotes artísticas en el área del canto. Un taller de folklor en que se trabajó con una profesora de música donde realizó clases del folklor tanto local como nacional. Cada beneficiario formó parte de un conjunto folklórico. Ambos talleres beneficiaron a la comunidad como una instancia para potenciar y canalizar la participación y cultura de la comuna de Vichuquén.

Se contó con el apoyo del establecimiento educacional liceo Nuevo Horizonte y la Ilustre Municipalidad de Vichuquén.

En cuanto al presupuesto:

**Tabla 8.20: Detalle de honorarios**

<b>Honorarios<sup>1</sup></b>			
<b>Tipo de recurso humano o Artistas/elenco a contratar</b>	<b>Número de horas o número de presentaciones</b>	<b>Valor por hora o por presentación \$</b>	<b>Total \$</b>
Profesora de Canto	64	12.000	768.000
Profesor de Música	64	10.000	640.000
Monto total solicitado al FNDR en ítem honorarios			1.408.000

**Tabla 8.21: Detalle de gastos operacionales**

<b>Gastos de Operación</b>			
<b>Detalle del tipo de artículo o gasto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor unitario \$</b>	<b>Total \$</b>
Túnicas	25	15.000	375.000
Arriendo equipo de Amplificación	1	170.000	170.000
Micrófono	4	30.000	120.000
Pedestales	4	12.000	48.000
Atriles	4	12.900	51.600
Monto total solicitado al FNDR en ítem gastos de operación			764.600

<sup>1</sup> Para el caso de profesores/monitores, según tabla de valores de referencia.

**Tabla 8.22: Detalle de gastos administrativos**

<b>Gastos Administrativos (hasta 10% del monto solicitado para subvención FNDR)</b>			
<b>Detalle del tipo de artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor unitario \$</b>	<b>Total \$</b>
Carpetas	50	400	20.000
Redma Oficio	3	2500	7.500
Sobres	200	50	10.000
Monto total solicitado al FNDR en ítem gastos administrativos			37.500

**Tabla 8.23: Detalle de gastos administrativos**

<b>Gastos de Difusión (hasta 10% del monto solicitado para subvención FNDR)</b>			
<b>Detalle del tipo de artículo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor unitario \$</b>	<b>Total \$</b>
Lienzo	2	40.000	80.000
Afiches	30	3.000	90.000
Spot radial	3	10.000	30.000
Monto total solicitado al FNDR en ítem gastos de difusión			200.000

	<b>TOTAL \$</b>
<b>MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDR</b>	2.410.100

### **8.11 APORTES AL TRANSPORTE ESCOLAR COMUNAL**

En este caso, nos referimos al importante servicio que entrega la Municipalidad de Vichuquén para optimizar el traslado de los estudiantes hasta los distintos establecimientos educacionales. En efecto, luego de licitar dichos servicios hasta el año 2010, con posterioridad se ha desarrollado el servicio con vehículos municipales, lo cual en términos de inversión y no gasto se considera como un aporte al desarrollo de la calidad del servicio que entrega el municipio a la comunidad educativa. A dichos traslados de escolares se suman los servicios generados para giras de estudios fuera de la comuna y otros servicios que solicitan los establecimientos educacionales.

**Tabla 8.24: Detalle de servicio de traslados licitados año 2009 - 2010**

<b>Traslado:</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	
	<b>Transporte:</b>	<b>Transporte:</b>	<b>Nº Usuarios</b>
Diario desde el sector de Uraco – Concaven – La Montaña	Licitación servicio traslado	2 furgones	29
Semanal Rarín e intermedios	Licitación servicio traslado	1 furgón	11
<b>Costo Estimado:</b>	<b>\$ 6.255.000</b>	<b>\$ 4.960.000</b>	

**Tabla 8.25: Detalle de servicio de traslados licitados año 2011 - 2012**

Traslado:	2011		2012	
	Transporte:	Nº Usuarios	Transporte:	Nº Usuarios
Diario desde el sector de Uraco – Concaven	2 furgones	20	2 furgones	19
Diario La Montaña	1 camioneta	5	1 furgón	16
Diario El Arrayán	1 furgón	4	1 furgón	5
Diario Merhueves – Aquelarre Alto del Puerto	Minibus	-	Minibus	37
Semanal Rarín, Las Garzas, Llico, El Arrayán	1 furgón	11	1 furgón	15
<b>Costo Estimado:</b>	<b>\$ 7.200.000</b>		<b>\$ 8.560.000</b>	

**Tabla 8.26: Detalle de transporte publico año 2011 – 2012**

Subvención Traslado:	2011		2012	
	Transporte:	\$	Transporte:	\$
Diario La Península - Llico	Publico	<b>1.200.000</b>	Público	<b>1.200.000</b>

MUNICIPALIDAD : I.MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN						
REGION : VII						
TRIMESTRE : AL MES DE DICIEMBRE						
BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA EN (M\$) AÑO 2012						
Entidad : I.MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN Educación						
CODIGO	DENOMINACION	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PPTARIO	-INGRESOS- x PERCIBIR
	Deudores Presupuestarios	1.156.429	1.227.061	1.383.983	(156.922)	0
<b>115.03.</b>	<b>C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Activid</b>	0	0	0	0	0
115.03.01.	Patentes y Tasas por Derechos	0	0	0	0	0
115.03.01.001.	Patentes Municipales	0	0	0	0	0
115.03.01.001.001.	De Beneficio Municipal	0	0	0	0	0
115.03.01.001.002.	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0
115.03.01.002.	Derechos de Aseo	0	0	0	0	0
115.03.01.002.001.	En Impuesto Territorial	0	0	0	0	0
115.03.01.002.002.	En Patentes Municipales	0	0	0	0	0
115.03.01.002.003.	Cobro Directo	0	0	0	0	0
115.03.01.003.	Otros Derechos	0	0	0	0	0
115.03.01.003.001.	Urbanizacion y Construccion	0	0	0	0	0
115.03.01.003.002.	Permisos Provisorios	0	0	0	0	0
115.03.01.003.003.	Propaganda	0	0	0	0	0
115.03.01.003.004.	Transferencia de Vehículos	0	0	0	0	0
115.03.01.003.999.	Otros	0	0	0	0	0
115.03.01.004.	Derechos de Explotación	0	0	0	0	0
115.03.01.004.001.	Concesiones	0	0	0	0	0
115.03.01.999.	Otras	0	0	0	0	0

115.03.02.	Permisos y Licencias	0	0	0	0	0
115.03.02.001.	Permisos de Circulación	0	0	0	0	0
115.03.02.001.001.	De Beneficio Municipal	0	0	0	0	0
115.03.02.001.002.	De Benefio Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0
115.03.02.002.	Licencias de Conducir y similares	0	0	0	0	0
115.03.02.999.	Otros	0	0	0	0	0
115.03.03.	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL. Nº 3.063, de	0	0	0	0	0
115.03.99.	Otros Tributos	0	0	0	0	0
<b>115.05.</b>	<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	<b>1.114.089</b>	<b>1.184.721</b>	<b>1.305.029</b>	<b>(120.308)</b>	0
115.05.01.	Del Sector Privado	0	0	0	0	0
<b>115.05.03.</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>1.114.049</b>	<b>1.184.681</b>	<b>1.305.029</b>	<b>(120.348)</b>	0
115.05.03.002.	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0	0
115.05.03.002.001.	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	0	0	0	0	0
115.05.03.003.	De la Subsecretaría de Educación	874.049	944.681	932.970	11.711	0
115.05.03.003.001.	Subvención de Escolaridad	814.772	814.772	763.758	51.014	0
115.05.03.003.002.	Otros Aportes	59.267	129.899	169.212	(39.313)	0
115.05.03.004.	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0	0
115.05.03.004.001.	Convenios Educación Prebásica	0	0	0	0	0
115.05.03.005.	Del Servicio Nacional de Menores	0	0	0	0	0
115.05.03.005.001.	Subvención Menores en Situación Irregular	0	0	0	0	0
115.05.03.006.	Del Servicio de Salud	0	0	0	0	0
115.05.03.006.001.	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	0	0	0	0	0
115.05.03.006.002.	Aportes Afectados	0	0	0	0	0
115.05.03.007.	Del Tesoro Público	0	0	0	0	0
115.05.03.007.001.	Patentes Acuícolas ley Nº 20.033 art. 8º	0	0	0	0	0
115.05.03.007.002.	Aporte Fiscal Ley Nº 20.198 Art. 7º	0	0	0	0	0

115.05.03.007.004.	Bonificación adicional Ley N° 20.387	0	0	0	0	0
115.05.03.008.	De Gobierno Regional	0	0	0	0	0
115.05.03.008.001.	2% Subvención para actividades de Carácter Cultural	0	0	0	0	0
115.05.03.099.	De Otras Entidades Públicas	0	0	1.800	(1.800)	0
115.05.03.100.	De Otras Municipalidades	0	0	0	0	0
115.05.03.101.	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	240.000	240.000	370.259	(130.259)	0
115.05.04.	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	10	10	0	10	0
115.05.05.	DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	10	10	0	10	0
115.05.06.	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	10	10	0	10	0
115.05.07.	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	10	10	0	10	0
<b>115.06.</b>	<b>C x C Rentas de la Propiedad</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
115.06.01.	Arriendo de Activos No Financieros	0	0	0	0	0
115.06.02.	Dividendos	0	0	0	0	0
115.06.03.	Intereses	0	0	0	0	0
115.06.04.	Participación de Utilidades	0	0	0	0	0
115.06.99.	Otras Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	0
<b>115.07.</b>	<b>C x C Ingresos de Operación</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
115.07.01.	Venta de Bienes	10	10	0	10	0
115.07.02.	Venta de Servicios	10	10	0	10	0
<b>115.08.</b>	<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>42.280</b>	<b>42.280</b>	<b>78.954</b>	<b>(36.674)</b>	<b>0</b>
<b>115.08.01.</b>	<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>7.410</b>	<b>7.410</b>	<b>28.803</b>	<b>(21.393)</b>	<b>0</b>
115.08.01.001.	Reembolsos Art.4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Unico	7.400	7.400	0	7.400	0
115.08.01.002.	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Unico	10	10	28.803	(28.793)	0
<b>115.08.02.</b>	<b>Multas y Sanciones Pecuniarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
115.08.02.001.	Multas - De Beneficio Municipal	0	0	0	0	0
115.08.02.002.	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18695- De Beneficio Fondo Común Muni	0	0	0	0	0

115.08.02.003.	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	0	0	0	0	0
115.08.02.004.	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicio de Salud	0	0	0	0	0
115.08.02.005.	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipa	0	0	0	0	0
115.08.02.006.	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otras Mu	0	0	0	0	0
115.08.02.007.	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalida	0	0	0	0	0
115.08.02.008.	Intereses	0	0	0	0	0
<b>115.08.03.</b>	<b>Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L N°3.063 DE</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
115.08.03.001.	Participación Anual	10	10	0	10	0
115.08.03.002.	Compensaciones Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0
<b>115.08.03.003.</b>	<b>Aportes Extraordinarios</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
<b>115.08.04.</b>	<b>Fondos de Terceros</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
115.08.04.001.	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0	0	0	0	0
115.08.04.999.	Otros Fondos de Terceros	10	10	0	10	0
<b>115.08.99.</b>	<b>Otros</b>	<b>34.840</b>	<b>34.840</b>	<b>50.151</b>	<b>(15.311)</b>	<b>0</b>
<b>115.08.99.001.</b>	<b>Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos</b>	<b>19.240</b>	<b>19.240</b>	<b>47.175</b>	<b>(27.935)</b>	<b>0</b>
115.08.99.999.	Otros	15.600	15.600	2.976	12.624	0
<b>115.10.</b>	<b>C x C Venta de Activos No Financieros</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>0</b>
115.10.01.	Terrenos	0	0	0	0	0
115.10.02.	Edificios	0	0	0	0	0
115.10.03.	Vehículos	10	10	0	10	0
115.10.04.	Mobiliario y Otros	10	10	0	10	0
115.10.05.	Máquinas y Equipos	10	10	0	10	0
115.10.06.	Equipos informáticos	10	10	0	10	0
115.10.07.	Programas Informáticos	0	0	0	0	0
115.10.99.	Otros Activos no Financieros	0	0	0	0	0
<b>115.11.</b>	<b>C x C Ventas de Activos Financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

115.11.01.	Ventas o Rescate de Títulos y Valores	0	0	0	0	0
115.11.01.001.	Depósitos a Plazo	0	0	0	0	0
115.11.01.003.	Cuotas de Fondos Mutuos	0	0	0	0	0
115.11.01.005.	Letras Hipotecarias	0	0	0	0	0
115.11.01.999.	Otros	0	0	0	0	0
115.11.02.	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0
115.11.99.	Otros Activos Financieros	0	0	0	0	0
<b>115.12.</b>	<b>C x C Recuperación de Préstamos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
115.12.02.	Hipotecarios	0	0	0	0	0
115.12.06.	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0
115.12.07.	Por Anticipos por Cambio de Residencia	0	0	0	0	0
115.12.09.	Por Ventas a Plazo	0	0	0	0	0
115.12.10.	Ingresos por Percibir	0	0	0	0	0
<b>115.13.</b>	<b>C x C Transferencias para Gastos de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
115.13.01.	Del Sector Privado	0	0	0	0	0
115.13.01.001.	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	0	0	0	0	0
115.13.01.999.	Otras	0	0	0	0	0
115.13.03.	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0
115.13.03.002.	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0	0	0	0	0
115.13.03.002.001.	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	0	0	0	0	0
115.13.03.002.002.	Programa Mejoramiento de Barrios	0	0	0	0	0
115.13.03.004.	De la Subsecretaría de Educación	0	0	0	0	0
115.13.03.004.001.	Otros Aportes	0	0	0	0	0
115.13.03.005.	Del Tesoro Público	0	0	0	0	0
115.13.03.005.001.	Patentes Mineras Ley N° 19.143	0	0	0	0	0
115.13.03.005.002.	Casinos de Juegos ley N° 19.995	0	0	0	0	0

115.13.03.099.	De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0
115.13.04.001.	De Zona Franca de Iquique S.A.	0	0	0	0	0
<b>115.14.</b>	<b>Endeudamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
115.14.01.	Endeudamiento Interno	0	0	0	0	0
115.14.01.002.	Empréstitos	0	0	0	0	0
115.14.01.003.	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0

CODIGO	DENOMINACION	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	OBLIG. DEVENGADA	SALDO PPTARIO	DEUDA EXIGIBLE
	Acreeedores Pesupuestarios	1.156.429	1.227.061	1.439.142	(212.081)	(69.613)
<b>215.21.</b>	<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>1.006.410</b>	<b>1.043.042</b>	<b>1.080.191</b>	<b>(37.149)</b>	<b>(5.209)</b>
<b>215.21.01.</b>	<b>Personal de Planta</b>	<b>619.644</b>	<b>650.644</b>	<b>573.045</b>	<b>77.599</b>	<b>0</b>
<b>215.21.01.001.</b>	<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>563.018</b>	<b>594.018</b>	<b>536.022</b>	<b>57.996</b>	<b>0</b>
215.21.01.001.001.	Sueldos Base	228.800	228.800	205.928	22.872	0
215.21.01.001.002.	Asignación de Antigüedad	168.160	168.160	159.451	8.709	0
215.21.01.001.002.001.	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070	168.160	168.160	159.451	8.709	0
215.21.01.001.002.002.	asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley Nº 18.883,	0	0	0	0	0
215.21.01.001.002.003.	Trienios, Art. 7, Inciso 3, Ley Nº 15076	0	0	0	0	0
215.21.01.001.003.	Asignación Profesional	0	0	0	0	0
215.21.01.001.003.001.	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº 479, de 1974	0	0	0	0	0
215.21.01.001.004.	Asignación de Zona	0	0	0	0	0
215.21.01.001.004.001.	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0	0
215.21.01.001.004.002.	Asignación de Zona, Art.26, de la Ley Nº 19378 y Ley Nº 19.354	0	0	0	0	0
215.21.01.001.004.003.	Asignación de Zona, Decreto Nº 450, de 1974, Ley Nº 19.354	0	0	0	0	0
215.21.01.001.004.004.	Complemento de Zona	0	0	0	0	0

215.21.01.001.007.	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0	0	0	0	0
215.21.01.001.007.001.	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. N° 3.551, de 1981	0	0	0	0	0
215.21.01.001.007.002.	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N° 3.551, de 19	0	0	0	0	0
215.21.01.001.007.003.	Bonificación Art. 39, DL. N° 3.551, de 1981	0	0	0	0	0
215.21.01.001.008.	Asignación de Nivelación	857	857	0	857	0
215.21.01.001.008.001.	Bonificación Art. 21, Ley N° 19429	0	0	0	0	0
215.21.01.001.008.002.	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19598	857	857	0	857	0
215.21.01.001.009.	Asignaciones Especiales	65.140	65.140	53.929	11.211	0
215.21.01.001.009.001.	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278	1.300	1.300	963	337	0
215.21.01.001.009.002.	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgts. Ley N° 19.070	10	10	0	10	0
215.21.01.001.009.003.	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	18.000	18.000	11.391	6.609	0
215.21.01.001.009.004.	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales,	6.800	6.800	6.645	155	0
215.21.01.001.009.005.	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	10	10	0	10	0
215.21.01.001.009.006.	Red Maestros de Maestros	10	10	0	10	0
215.21.01.001.009.007.	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19378	10	10	0	10	0
215.21.01.001.009.999.	Otras Asignaciones Especiales	39.000	39.000	34.930	4.070	0
215.21.01.001.010.	Asignación de Pérdida de Caja	10	10	0	10	0
215.21.01.001.010.001.	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	10	10	0	10	0
215.21.01.001.011.	Asignación de Movilización	4.700	4.700	4.061	639	0
215.21.01.001.011.001.	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N° 18.883	4.700	4.700	4.061	639	0
215.21.01.001.014.	Asignaciones Compensatorias	7.900	7.900	0	7.900	0
215.21.01.001.014.001.	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	0	0	0	0	0
215.21.01.001.014.002.	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley N° 18.566	0	0	0	0	0
215.21.01.001.014.003.	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	0	0	0	0	0
215.21.01.001.014.004.	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley N° 18.675	0	0	0	0	0
215.21.01.001.014.005.	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	0	0	0	0	0

215.21.01.001.014.006.	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley Nº 15.386	0	0	0	0	0
215.21.01.001.014.007.	Remuneración Adicional, Art. 3º transitorio, Ley Nº 19.070	0	0	0	0	0
215.21.01.001.014.999.	Otras Asignaciones Compensatorias	7.900	7.900	0	7.900	0
215.21.01.001.015.	Asignaciones Sustitutivas	21	21	0	21	0
215.21.01.001.015.001.	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.717	0	0	0	0	0
215.21.01.001.015.999.	Otras Asignaciones Sustitutivas	21	21	0	21	0
215.21.01.001.019.	Asignación de Responsabilidad	13.100	13.100	12.137	963	0
215.21.01.001.019.001.	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art.2, Ley Nº 20.008	0	0	0	0	0
215.21.01.001.019.002.	Asignación de Responsabilidad Directiva	11.500	11.500	10.515	985	0
215.21.01.001.019.003.	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	1.600	1.600	1.622	(22)	0
215.21.01.001.019.004.	Asignación de Responsabilidad, Art. 9º. Decreto 252, de 1976	0	0	0	0	0
215.21.01.001.025.	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.112	0	0	0	0	0
215.21.01.001.025.001.	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076, letra a), Art. 1	0	0	0	0	0
215.21.01.001.025.002.	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076 , letra b), Art.	0	0	0	0	0
215.21.01.001.026.	Asignación Artículo 1º Ley Nº 19.432	0	0	0	0	0
215.21.01.001.027.	Asignación Estímulo Personal Médico Diurno	0	0	0	0	0
215.21.01.001.028.	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	24.030	24.030	21.035	2.995	0
215.21.01.001.028.001.	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, art. 50 ley Nº	24.000	24.000	21.035	2.965	0
215.21.01.001.028.002.	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, art. 28 ley Nº	10	10	0	10	0
215.21.01.001.028.003.	Asignación de Estímulo, art 65 ley Nº 18.482	10	10	0	10	0
215.21.01.001.028.004.	Asignación de Estímulo, art 14 ley Nº 15.076	10	10	0	10	0
215.21.01.001.031.	Asignación de Experiencia Calificada	49.010	80.010	79.440	570	0
215.21.01.001.031.001.	Asignación de Perfeccionamiento, Art.49, Ley Nº 19.070	49.000	80.000	79.440	560	0
215.21.01.001.031.002.	Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	10	10	0	10	0
215.21.01.001.032.	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	730	730	41	689	0
215.21.01.001.037.	Asignación Única	10	10	0	10	0

215.21.01.001.038.	Asignación Zonas Extremas	10	10	0	10	0
215.21.01.001.043.	Asignación Inherente al Cargo Ley N° 18.695	10	10	0	10	0
215.21.01.001.044.	Asignación de Atención Primaria Municipal	10	10	0	10	0
215.21.01.001.044.001.	Asignación de Atención Primaria Salud art. 23, ley N° 19.378	10	10	0	10	0
215.21.01.001.999.	Otras Asignaciones	520	520	0	520	0
<b>215.21.01.002.</b>	<b>Aportes del Epleador</b>	<b>20.010</b>	<b>20.010</b>	<b>14.169</b>	<b>5.841</b>	<b>0</b>
215.21.01.002.001.	A Servicios de Bienestar	10	10	0	10	0
215.21.01.002.002.	Otras Cotizaciones Previsionales	20.000	20.000	14.169	5.831	0
<b>215.21.01.003.</b>	<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>19.870</b>	<b>19.870</b>	<b>14.844</b>	<b>5.026</b>	<b>0</b>
215.21.01.003.001.	Desempeño Institucional	7.310	7.310	7.719	(409)	0
215.21.01.003.001.001.	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N	10	10	0	10	0
215.21.01.003.001.002.	Bonificación Exelencia	7.300	7.300	7.719	(419)	0
215.21.01.003.002.	Desempeño Colectivo	30	30	0	30	0
215.21.01.003.002.001.	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N	10	10	0	10	0
215.21.01.003.002.002.	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	10	10	0	10	0
215.21.01.003.002.003.	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N°	10	10	0	10	0
215.21.01.003.003.	Desempeño Individual	12.530	12.530	7.125	5.405	0
215.21.01.003.003.001.	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N	10	10	0	10	0
215.21.01.003.003.002.	Asignación de Incentivos por Gestión Jurisdiccional, Art.2, Ley N	10	10	0	10	0
215.21.01.003.003.003.	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19	10	10	0	10	0
215.21.01.003.003.004.	Asignación Variable por Desempeño Individual	12.500	12.500	7.125	5.375	0
215.21.01.003.003.005.	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N°19.378, y Ley N°19.607	0	0	0	0	0
<b>215.21.01.004.</b>	<b>Remuneraciones Variable</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>70</b>	<b>0</b>
215.21.01.004.001.	Asignación Artículo 12° Ley N° 19.041	10	10	0	10	0
215.21.01.004.002.	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	10	10	0	10	0
215.21.01.004.003.	Asignación Artículo 3° Ley N° 19.264	10	10	0	10	0

215.21.01.004.004.	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	10	10	0	10	0
215.21.01.004.005.	Trabajos Extraordinarios	10	10	0	10	0
215.21.01.004.006.	Comisiones de Servicios en el País	10	10	0	10	0
215.21.01.004.007.	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	10	0	10	0
<b>215.21.01.005.</b>	<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>16.676</b>	<b>16.676</b>	<b>8.010</b>	<b>8.666</b>	<b>0</b>
215.21.01.005.001.	Aguinaldos	7.350	7.350	2.696	4.654	0
215.21.01.005.001.001.	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.150	3.150	1.589	1.561	0
215.21.01.005.001.002.	Aguinaldo de Navidad	4.200	4.200	1.107	3.093	0
215.21.01.005.002.	Bonos de Escolaridad	2.600	2.600	1.134	1.466	0
215.21.01.005.003.	Bonos Especiales	6.310	6.310	4.070	2.240	0
215.21.01.005.003.001.	Bono Extraordinario Anual	10	10	4.070	(4.060)	0
215.21.01.005.004.	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	416	416	110	306	0
<b>215.21.02.</b>	<b>Personal Contrata</b>	<b>181.115</b>	<b>181.115</b>	<b>237.375</b>	<b>(56.260)</b>	<b>0</b>
<b>215.21.02.001.</b>	<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>163.449</b>	<b>163.449</b>	<b>220.928</b>	<b>(57.479)</b>	<b>0</b>
215.21.02.001.001.	Sueldos Base	109.200	109.200	136.198	(26.998)	0
215.21.02.001.002.	Asignación de Antigüedad	16.200	16.200	24.943	(8.743)	0
215.21.02.001.002.001.	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070	16.200	16.200	24.943	(8.743)	0
215.21.02.001.002.002.	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley Nº 18.883	0	0	0	0	0
215.21.02.001.003.	Asignación Profesional	0	0	0	0	0
215.21.02.001.004.	Asignación de Zona	30	30	0	30	0
215.21.02.001.004.001.	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L Nº3.551, de 1981	10	10	0	10	0
215.21.02.001.004.002.	Asignación de Zona, art. 26, ley Nº 19.78 y ley Nº 19.354	10	10	0	10	0
215.21.02.001.004.003.	Complemento de Zona	10	10	0	10	0
215.21.02.001.007.	Asignaciones del D.L Nº3.551, de 1981	20	20	0	20	0
215.21.02.001.007.001.	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. Nº3.551, de 1981	10	10	0	10	0
215.21.02.001.007.002.	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. Nº 3.551, de 1981	10	10	0	10	0

215.21.02.001.008.	Asignación de Nivelación	5.220	5.220	411	4.809	0
215.21.02.001.008.001.	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429	0	0	0	0	0
215.21.02.001.008.002.	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598	5.220	5.220	411	4.809	0
215.21.02.001.009.	Asignaciones Especiales	16.760	16.760	37.622	(20.862)	0
215.21.02.001.009.001.	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278	10	10	0	10	0
215.21.02.001.009.002.	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgts. Ley Nº 19.0	10	10	0	10	0
215.21.02.001.009.003.	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19..410	7.300	7.300	6.405	895	0
215.21.02.001.009.004.	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales,	10	10	0	10	0
215.21.02.001.009.005.	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529	10	10	0	10	0
215.21.02.001.009.006.	Red Maestros de Maestros	10	10	0	10	0
215.21.02.001.009.007.	Asignación Especial Transitoria, Art.45, ley Nº 19.378	10	10	0	10	0
215.21.02.001.009.999.	Otras Asignaciones Especiales	9.400	9.400	31.217	(21.817)	0
215.21.02.001.010.	Asignación de Pérdida de Caja	10	10	0	10	0
215.21.02.001.010.001.	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº 18.88	10	10	0	10	0
215.21.02.001.011.	Asignación de Movilización	1.700	1.700	2.093	(393)	0
215.21.02.001.011.001.	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883	1.700	1.700	2.093	(393)	0
215.21.02.001.013.	Asignaciones Compensatorias	177	177	0	177	0
215.21.02.001.013.001.	Incremento Previsional, Art. 2, D.L 3051, de 1980	0	0	0	0	0
215.21.02.001.013.002.	Bonificación Compensatoria de Salud, Art.3 Ley Nº 18566	0	0	0	0	0
215.21.02.001.013.003.	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº 18.675	0	0	0	0	0
215.21.02.001.013.004.	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675	0	0	0	0	0
215.21.02.001.013.005.	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19200	0	0	0	0	0
215.21.02.001.013.006.	Bonificación Previsional Art. 19, Ley Nº15.386	0	0	0	0	0
215.21.02.001.013.007.	Remuneración Adicional, Art. 3 Transitorio, Ley Nº 19.070	0	0	0	0	0
215.21.02.001.013.999.	Otras Asignaciones Compensatorias	177	177	0	177	0
215.21.02.001.014.	Asignaciones Sustitutivas	20	20	0	20	0

215.21.02.001.014.001.	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº18.717	0	0	0	0	0
215.21.02.001.014.999.	Otras Asignaciones Sustitutivas	20	20	0	20	0
215.21.02.001.018.	Asignación Responsabilidad	20	20	0	20	0
215.21.02.001.018.001.	Asignación de Responsabilidad Directiva	10	10	0	10	0
215.21.02.001.018.002.	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	10	10	0	10	0
215.21.02.001.026.	Asignación de Estimulo Personal Médico Diurno	0	0	0	0	0
215.21.02.001.027.	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	10.420	10.420	13.006	(2.586)	0
215.21.02.001.027.001.	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, art. 50 ley Nº	10.420	10.420	13.006	(2.586)	0
215.21.02.001.027.002.	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, art. 28 ley Nº	0	0	0	0	0
215.21.02.001.028.	Asignación Artículo 7º Ley Nº 19..112	0	0	0	0	0
215.21.02.001.029.	Asignación de Estímulo por Falencia	0	0	0	0	0
215.21.02.001.030.	Asignación de Experiencia Calificada	3.210	3.210	6.244	(3.034)	0
215.21.02.001.030.001.	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070	3.200	3.200	6.244	(3.044)	0
215.21.02.001.030.002.	Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19378	10	10	0	10	0
215.21.02.001.031.	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	420	420	411	9	0
215.21.02.001.036.	Asignación Única	0	0	0	0	0
215.21.02.001.037.	Asignación Zonas Extremas	0	0	0	0	0
215.21.02.001.042.	Asignación de Atención Primaria	0	0	0	0	0
215.21.02.001.999.	Otras Asignaciones	42	42	0	42	0
<b>215.21.02.002.</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>5.210</b>	<b>5.210</b>	<b>4.558</b>	<b>652</b>	<b>0</b>
215.21.02.002.001.	A Servicios de Bienestar	10	10	0	10	0
215.21.02.002.002.	Otras Cotizaciones Previsionales	5.200	5.200	4.558	642	0
<b>215.21.02.003.</b>	<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>3.012</b>	<b>3.012</b>	<b>5.795</b>	<b>(2.783)</b>	<b>0</b>
215.21.02.003.001.	Desempeño Institucional	2.110	2.110	4.912	(2.802)	0
215.21.02.003.001.001.	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N	10	10	0	10	0
215.21.02.003.001.002.	Bonificación Excelencia	2.100	2.100	4.912	(2.812)	0

215.21.02.003.002.	Desempeño Colectivo	32	32	0	32	0
215.21.02.003.002.001.	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N	32	32	0	32	0
215.21.02.003.002.002.	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	0	0	0
215.21.02.003.002.003.	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley N°	0	0	0	0	0
215.21.02.003.003.	Desempeño Individual	870	870	883	(13)	0
215.21.02.003.003.001.	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1 Ley N	0	0	0	0	0
215.21.02.003.003.002.	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.07	0	0	0	0	0
215.21.02.003.003.003.	Asignación Variable por Desempeño Individual	870	870	883	(13)	0
215.21.02.003.003.004.	Asignación de Mérito, Art. 30, de la Ley N° 19.378, Ley N° 19.607	0	0	0	0	0
<b>215.21.02.004.</b>	<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>70</b>	<b>0</b>
215.21.02.004.001.	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	10	10	0	10	0
215.21.02.004.002.	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	10	10	0	10	0
215.21.02.004.003.	Asignación Artículo 3° Ley N° 19264	10	10	0	10	0
215.21.02.004.004.	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	10	10	0	10	0
215.21.02.004.005.	Trabajos Extraordinarios	10	10	0	10	0
215.21.02.004.006.	Comisiones de Servicios en el País	10	10	0	10	0
215.21.02.004.007.	Comisiones de Servicios en el Exterior	10	10	0	10	0
<b>215.21.02.005.</b>	<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>9.374</b>	<b>9.374</b>	<b>6.094</b>	<b>3.280</b>	<b>0</b>
215.21.02.005.001.	Aguinaldos	4.200	4.200	2.096	2.104	0
215.21.02.005.001.001.	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.100	2.100	1.162	938	0
215.21.02.005.001.002.	Aguinaldo de Navidad	2.100	2.100	934	1.166	0
215.21.02.005.002.	Bono de Escolaridad	1.050	1.050	395	655	0
215.21.02.005.003.	Bonos Especiales	3.708	3.708	3.515	193	0
215.21.02.005.003.001.	Bono Extraordinario Anual	208	208	3.515	(3.307)	0
215.21.02.005.004.	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	416	416	88	328	0
<b>215.21.03.</b>	<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>205.620</b>	<b>211.252</b>	<b>269.771</b>	<b>(58.519)</b>	<b>(5.209)</b>

215.21.03.001.	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	1.040	1.040	300	740	0
215.21.03.002.	Honorarios Asimilados a Grados	10	10	0	10	0
215.21.03.003.	Jornales	10	10	0	10	0
<b>215.21.03.004.</b>	<b>Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo</b>	<b>170.570</b>	<b>170.570</b>	<b>173.459</b>	<b>(2.889)</b>	<b>0</b>
215.21.03.005.	Suplencias y Reemplazos	10	10	0	10	0
215.21.03.006.	Personal a Trato y/o Temporal	10	10	0	10	0
215.21.03.007.	Alumnos en Práctica	10	10	0	10	0
<b>215.21.03.999.</b>	<b>Otras</b>	<b>33.960</b>	<b>39.592</b>	<b>96.012</b>	<b>(56.420)</b>	<b>(5.209)</b>
215.21.03.999.001.	Asignación Art. 1, Ley N° 19.464	6.240	6.240	5.263	977	0
215.21.03.999.999.	Otras	27.720	33.352	90.749	(57.397)	(5.209)
<b>215.21.04.</b>	<b>Otros Gastos en Personal</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>0</b>
215.21.04.001.	Asignación de Traslado	10	10	0	10	0
215.21.04.001.001.	Asignación por Cambio de Residencia, Art.97, letra c), Ley N° 18.	10	10	0	10	0
215.21.04.003.	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	21	21	0	21	0
215.21.04.004.	Prestaciones de Servicios Comunitarios	0	0	0	0	0
<b>215.22.</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>136.044</b>	<b>170.044</b>	<b>161.499</b>	<b>8.545</b>	<b>(25.587)</b>
<b>215.22.01.</b>	<b>Alimentos y Bebidas</b>	<b>2.610</b>	<b>8.610</b>	<b>8.332</b>	<b>278</b>	<b>(212)</b>
215.22.01.001.	Para Personas	2.600	8.600	8.332	268	(212)
215.22.01.002.	Para Animales	0	0	0	0	0
<b>215.22.02.</b>	<b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>	<b>5.210</b>	<b>5.210</b>	<b>3.311</b>	<b>1.899</b>	<b>0</b>
215.22.02.001.	Textiles y Acabados Textiles	2.080	2.080	300	1.780	0
215.22.02.002.	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.120	3.120	3.011	109	0
215.22.02.003.	Calzado	10	10	0	10	0
<b>215.22.03.</b>	<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>4.170</b>	<b>4.170</b>	<b>1.268</b>	<b>2.902</b>	<b>(642)</b>
215.22.03.001.	Para Vehículos	2.080	2.080	1.128	952	(632)
215.22.03.002.	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	10	10	10	0	(10)

215.22.03.003.	Para Calefacción	1.040	1.040	130	910	0
215.22.03.999.	Para Otros	1.040	1.040	0	1.040	0
<b>215.22.04.</b>	<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>65.526</b>	<b>77.526</b>	<b>36.162</b>	<b>41.364</b>	<b>(2.575)</b>
215.22.04.001.	Materiales de oficina	17.680	17.680	6.726	10.954	(123)
215.22.04.002.	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	15.600	18.600	11.628	6.972	(1.870)
215.22.04.003.	Productos Químicos	10	10	0	10	0
215.22.04.004.	Productos Farmacéuticos	10	10	0	10	0
215.22.04.005.	Materiales y Útiles Quirúrgicos	10	10	0	10	0
215.22.04.006.	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y otros	104	104	0	104	0
215.22.04.007.	Materiales y Útiles de Aseo	2.080	2.080	0	2.080	0
215.22.04.008.	Menaje para Oficina, Casino y Otros	10	10	0	10	0
215.22.04.009.	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	12.500	16.500	7.072	9.428	(12)
215.22.04.010.	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4.200	4.200	2.023	2.177	0
215.22.04.011.	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehíc	1.040	1.040	429	611	0
215.22.04.012.	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.640	3.640	562	3.078	0
215.22.04.013.	Equipos Menores	2.080	4.080	982	3.098	0
215.22.04.014.	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	10	10	0	10	0
215.22.04.015.	Productos Agropecuarios y Forestales	10	10	0	10	0
215.22.04.016.	Materias Primas y Semielaboradas	10	10	0	10	0
215.22.04.999.	Otros	6.532	9.532	6.740	2.792	(570)
<b>215.22.05.</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>36.784</b>	<b>36.784</b>	<b>28.523</b>	<b>8.261</b>	<b>(14.934)</b>
215.22.05.001.	Electricidad	26.000	26.000	19.012	6.988	(14.583)
215.22.05.002.	Agua	6.240	6.240	7.284	(1.044)	(271)
215.22.05.003.	Gas	520	520	60	460	(60)
215.22.05.004.	Correo	156	156	106	50	0
215.22.05.005.	Telefonía Fija	2.704	2.704	1.938	766	0

215.22.05.006.	Telefonía Celular	104	104	123	(19)	(20)
215.22.05.007.	Acceso a Internet	10	10	0	10	0
215.22.05.008.	Enlaces de Telecomunicaciones	10	10	0	10	0
215.22.05.999.	Otros	1.040	1.040	0	1.040	0
<b>215.22.06.</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>7.612</b>	<b>7.612</b>	<b>9.731</b>	<b>(2.119)</b>	<b>(127)</b>
215.22.06.001.	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.120	3.120	963	2.157	0
215.22.06.002.	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	208	208	914	(706)	0
215.22.06.003.	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	3.120	3.120	1.871	1.249	0
215.22.06.004.	Mantenimiento y Reparación de Máquinarias y Equipos de Oficina	520	520	25	495	0
215.22.06.005.	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	10	10	0	10	0
215.22.06.006.	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	10	10	0	10	0
215.22.06.007.	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	520	520	83	437	(83)
215.22.06.999.	Otros	104	104	5.875	(5.771)	(44)
<b>215.22.07.</b>	<b>Publicidad de Difusión</b>	<b>1.291</b>	<b>1.291</b>	<b>0</b>	<b>1.291</b>	<b>0</b>
215.22.07.001.	Servicios de Publicidad	167	167	0	167	0
215.22.07.002.	Servicios de Impresión	104	104	0	104	0
215.22.07.003.	Servicios de Encuadernación y Empastes	520	520	0	520	0
215.22.07.999.	Ortos	500	500	0	500	0
<b>215.22.08.</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>2.153</b>	<b>2.153</b>	<b>1.478</b>	<b>675</b>	<b>(190)</b>
215.22.08.001.	Servicios de Aseo	0	0	0	0	0
215.22.08.002.	Servicios de Vigilancia	0	0	0	0	0
215.22.08.003.	Servicios de Mantenimiento de Jardines	0	0	0	0	0
215.22.08.004.	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	0	0	0	0	0
215.22.08.005.	Servicios de Mantenimiento de Semáforos	0	0	0	0	0
215.22.08.006.	Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito	0	0	0	0	0
215.22.08.007.	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.560	1.560	1.478	82	(190)

215.22.08.008.	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	0	0	0	0
215.22.08.009.	Servicios de Pago y Cobranza	0	0	0	0	0
215.22.08.010.	Servicio de Suscripción y Similares	10	10	0	10	0
215.22.08.011.	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0	0	0	0	0
215.22.08.999.	Otros	583	583	0	583	0
<b>215.22.09.</b>	<b>Arriendos</b>	<b>1.196</b>	<b>4.196</b>	<b>16.438</b>	<b>(12.242)</b>	<b>(520)</b>
215.22.09.001.	Arriendos de Terrenos	0	0	0	0	0
215.22.09.002.	Arriendo de Edificios	0	0	0	0	0
215.22.09.003.	Arriendo de Vehículos	1.040	4.040	14.561	(10.521)	(520)
215.22.09.004.	Arriendo de Mobiliario y Otros	0	0	0	0	0
215.22.09.005.	Arriendo de Máquinas y Equipos	0	0	0	0	0
215.22.09.006.	Arriendo de Equipos Informáticos	0	0	0	0	0
215.22.09.999.	Otros	156	156	1.877	(1.721)	0
<b>215.22.10.</b>	<b>Servicios Financieros y de Seguros</b>	<b>52</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>52</b>	<b>0</b>
215.22.10.001.	Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores	0	0	0	0	0
215.22.10.002.	Primas y Gastos de Seguro	0	0	0	0	0
215.22.10.003.	Servicios de Giros y Remesas	0	0	0	0	0
215.22.10.004.	Gastos Bancarios	0	0	0	0	0
215.22.10.999.	Otros	52	52	0	52	0
<b>215.22.11.</b>	<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>2.090</b>	<b>9.090</b>	<b>33.370</b>	<b>(24.280)</b>	<b>(5.500)</b>
215.22.11.001.	Estudios e Investigaciones	10	10	0	10	0
215.22.11.002.	Cursos de Capacitación	520	7.520	28.145	(20.625)	(5.500)
215.22.11.003.	Servicios Informáticos	1.040	1.040	375	665	0
215.22.11.999.	Otros	520	520	4.850	(4.330)	0
<b>215.22.12.</b>	<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>7.350</b>	<b>13.350</b>	<b>22.886</b>	<b>(9.536)</b>	<b>(887)</b>
215.22.12.001.	Gastos Reservados	0	0	0	0	0

215.22.12.002.	Gastos Menores	2.600	5.600	4.309	1.291	0
215.22.12.003.	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	1.040	4.040	1.898	2.142	0
215.22.12.004.	Intereses, Multas y Recargos	10	10	0	10	0
215.22.12.005.	Derechos y Tasas	0	0	0	0	0
215.22.12.999.	Otros	3.700	3.700	16.679	(12.979)	(887)
<b>215.23.</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social3</b>	<b>1.060</b>	<b>1.060</b>	<b>73.636</b>	<b>(72.576)</b>	<b>0</b>
215.23.01.	Prestaciones Previsionales	1.040	1.040	73.636	(72.596)	0
215.23.01.004.	Desahucios e Indemnizaciones	1.040	1.040	73.636	(72.596)	0
215.23.03.001.	Indemnización de Cargo Fiscal	10	10	0	10	0
<b>215.24.</b>	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>1.050</b>	<b>1.050</b>	<b>414</b>	<b>636</b>	<b>(83)</b>
<b>215.24.01.</b>	<b>Al Sector Privado</b>	<b>1.050</b>	<b>1.050</b>	<b>414</b>	<b>636</b>	<b>(83)</b>
215.24.01.001.	Fondos de Emergencia	0	0	0	0	0
215.24.01.002.	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N°1,3.063	0	0	0	0	0
215.24.01.003.	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N°1,3.063/80	0	0	0	0	0
215.24.01.004.	Organizaciones Comunitarias	0	0	0	0	0
215.24.01.005.	Otras Personas Jurídicas Privadas	0	0	0	0	0
215.24.01.006.	Voluntariado	0	0	0	0	0
215.24.01.007.	Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	0	0	0
215.24.01.008.	Premios y Otros	1.040	1.040	414	626	(83)
215.24.01.999.	Otras transferencias al Sector Privado	10	10	0	10	0
<b>215.24.03.</b>	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
215.24.03.001.	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0	0	0	0	0
215.24.03.002.	A los Servicios de Salud	0	0	0	0	0
215.24.03.002.001.	Multa Ley de Alcoholes	0	0	0	0	0
215.24.03.080.	A las Asociaciones	0	0	0	0	0
215.24.03.080.001.	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0	0	0	0	0

215.24.03.080.002.	A Otras Asociaciones	0	0	0	0	0
215.24.03.090.	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	0	0	0	0	0
215.24.03.090.001.	Aporte Año Vigente	0	0	0	0	0
215.24.03.090.002.	Aporte Otros Años	0	0	0	0	0
215.24.03.090.003.	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0
215.24.03.091.	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	0	0	0	0
215.24.03.091.001.	Aporte Año Vigente	0	0	0	0	0
215.24.03.091.002.	Aporte Otros Años	0	0	0	0	0
215.24.03.091.003.	Intereses y Reajustes Pagados	0	0	0	0	0
215.24.03.092.	Al Fondo Común Municipal - Multas	0	0	0	0	0
215.24.03.092.001.	Art. 14, Nº6 Ley Nº19.695	0	0	0	0	0
215.24.03.099.	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0
215.24.03.100.	A Otras Municipalidades	0	0	0	0	0
215.24.03.101.	A Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	0	0	0
215.24.03.101.001.	A Educación	0	0	0	0	0
215.24.03.101.002.	A Salud	0	0	0	0	0
215.24.03.101.003.	A Cementerios	0	0	0	0	0
<b>215.24.04.</b>	<b>A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>215.24.05.</b>	<b>A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>215.24.06.</b>	<b>A GOBIERNOS EXTRANJEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>215.24.07.</b>	<b>A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>215.25.</b>	<b>C x P Ingresos al Fisco</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
215.25.01.	Impuestos	0	0	0	0	0
<b>215.26.</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
215.26.01.	Devoluciones	0	0	0	0	0
215.26.02.	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0	0	0	0	0

215.26.04.	Aplicación Fondos de Terceros	0	0	0	0	0
215.26.04.001.	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	0	0	0	0	0
215.26.04.999.	Aplicación Otros Fondos de Terceros	0	0	0	0	0
<b>215.29.</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>11.855</b>	<b>11.855</b>	<b>3.878</b>	<b>7.977</b>	<b>(450)</b>
215.29.01.	Terrenos	10	10	0	10	0
215.29.02.	Edificios	10	10	0	10	0
215.29.03.	Vehículos	10	10	0	10	0
215.29.04.	Mobiliario y Otros	3.120	3.120	1.113	2.007	0
<b>215.29.05.</b>	<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>2.090</b>	<b>2.090</b>	<b>45</b>	<b>2.045</b>	<b>0</b>
215.29.05.001.	Máquinas y Equipos de Oficina	2.080	2.080	45	2.035	0
215.29.05.002.	Maquinarias y Equipos para la producción	10	10	0	10	0
215.29.05.999.	Otras	0	0	0	0	0
<b>215.29.06.</b>	<b>Equipos Informáticos</b>	<b>5.200</b>	<b>5.200</b>	<b>2.720</b>	<b>2.480</b>	<b>(450)</b>
215.29.06.001.	Equipos Computacionales y Periféricos	4.160	4.160	2.720	1.440	(450)
215.29.06.002.	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.040	1.040	0	1.040	0
<b>215.29.07.</b>	<b>Programas Informáticos</b>	<b>1.082</b>	<b>1.082</b>	<b>0</b>	<b>1.082</b>	<b>0</b>
215.29.07.001.	Programas Computacionales	1.040	1.040	0	1.040	0
215.29.07.002.	Sistema de Información	42	42	0	42	0
215.29.99.	Otros Activos no Financieros	333	333	0	333	0
<b>215.30.</b>	<b>C x P Adquisición de Activos Financieros</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>215.30.01.</b>	<b>Compra de Títulos y Valores</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
215.30.01.001.	Depósitos a Plazo	0	0	0	0	0
215.30.01.003.	Cuota de Fondos Mutuos	0	0	0	0	0
215.30.01.999.	Otros	0	0	0	0	0
<b>215.30.02.</b>	<b>Compra de Acciones y Participaciones de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
215.30.03.	OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0	0

215.30.99.	Otros Activos Financieros	0	0	0	0	0
215.31.	C x P Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	0
215.31.01.	Estudios Básicos	0	0	0	0	0
215.31.01.001.	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
215.31.01.002.	Consultorías	0	0	0	0	0
215.31.02.	Proyectos	0	0	0	0	0
215.31.02.001.	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0
215.31.02.002.	Consultorías	0	0	0	0	0
215.31.02.003.	Terrenos	0	0	0	0	0
215.31.02.004.	Obras Civiles	0	0	0	0	0
215.31.02.005.	Equipamiento	0	0	0	0	0
215.31.02.006.	Equipos	0	0	0	0	0
215.31.02.007.	Vehículos	0	0	0	0	0
215.31.02.999.	Otros Gastos	0	0	0	0	0
<b>215.32.</b>	<b>C x P Préstamos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
215.32.02.	Hipotecerios	0	0	0	0	0
215.32.06.	Por Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	0
215.32.07.	Por Anticipos por Cambios de Residencia	0	0	0	0	0
215.32.99.	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
<b>215.33.</b>	<b>C x P Transferencias de Capital</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
215.33.01.	Al Sector Privado	0	0	0	0	0
<b>215.33.03.</b>	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>215.33.03.001.</b>	<b>A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
215.33.03.001.001.	Programas Pavimentos Participativos	0	0	0	0	0
215.33.03.001.002.	Programa Mejoramiento Condominios Sociales	0	0	0	0	0
215.33.03.001.003.	Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	0	0	0	0	0

215.33.03.001.004.	Proyectos Urbanos	0	0	0	0	0
215.33.03.999.	A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0
<b>215.34.</b>	<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>119.524</b>	<b>(119.514)</b>	<b>(38.284)</b>
<b>215.34.01.</b>	<b>Amortización Deuda Interna</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
215.34.01.002.	Empréstitos	0	0	0	0	0
215.34.01.003.	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0
<b>215.34.03.</b>	<b>Intereses Deuda Interna</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
215.34.03.002.	Empréstitos	0	0	0	0	0
215.34.03.003.	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0
<b>215.34.05.</b>	<b>Otros Gastos Financieros Deuda Interna</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
215.34.05.002.	Empréstitos	0	0	0	0	0
215.34.05.003.	Créditos de Proveedores	0	0	0	0	0
215.34.07.	Deuda Flotante	10	10	119.524	(119.514)	(38.284)

ADQUISICIONES

<b>PROYECTO DEPORTIVO Y RECREATIVO ESCUELA LAGO VICHUQUEN ENFOCADO A TEATRO</b>	
	INVERSION
TELAS, PELUCAS, SOMBREROS, DISFRACES, PARRILLA DE ILUMINACION Y OTROS.	<b>800.000</b>

<b>PROYECTO DEPORTIVO Y RECREATIVO LICEO NUEVO HORIZONTE DE VICHUQUEN</b>	
	INVERSION
ILUMINACION, ATRIL CONSOLA	522172
PRESTACION DE SERVICIO DOCENTE	477828
	<b>1.000.000</b>

<b>FONDOS PARA FINES EDUCACIONALES</b>	<b>INVERSION</b>
MATERIAL DE ASEO	2.302.143
EQUIPOS PERIFERICOS	2.416.877
INSUMOS COMPUTACIONALES	3899906
CAMIONETA	13185200
MATERIAL EDUCATIVO	793825
PERFECCIONAMIENTO DOCENTE JUBILADA	572123
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	2847695
INSTRUMENTOS MUSICALES	68480
CONSUMO ELECTRICO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	8.228.800
OTROS (CUBRE PISO LICEO ENTRE AGUAS DE LLICO)	259200
PREMIACION ALUMNOS	5535612
COORDINADOR DE DEPORTE MARZO-SEPTIEMBRE	4550000
TRASLADO MONITOR	405.000
	<b>45.064.861</b>

<b>FONDOS DE RECONVERSION</b>	
	INVERSION
REPARACIONES MENORES ESTABLECIMIENTOS	1.546.505
CONEXIONES ELECTRICAS	4902113
ESTUFAS COMBUSTION LENTA	981998
MEJORAMIENTO ESCUELA DE BOYERUCA	9499991
	<b>16.930.607</b>

<b>FONDOS POR MANTENCION</b>	
	INVERSION
LICEO NUEVO HORIZONTE DE VICHUQUEN-LICEO ENTRE AGUAS DE LLICO-ESCUELA LAGO VICHUQUEN	
REPARACIONES MENORES Y MANTENCION EQUIPOS	<b>1.358.727</b>

<b>PRO-RETENCION</b>	
	INVERSION
IMPLEMENTACION DEPORTIVA	175.715
MATERIAL EDUCATIVO	1865170

INSTRUMENTOS MUSICALES	1362162
ACTIVIDADES CON ALUMNADO	470000
	<b>3.873.047</b>

<b>FONDOS DE EDUCACION DE ADULTOS</b>	
	INVERSION
Prestacion de servicios Coordinadores, docentes y auxiliares	8177401
Material de Oficina	194765
Servicios de traslado	1251000
imprevistos	181071
	<b>9.804.237</b>

<b>PLAN DE SUPERACION</b>	
	INVERSION
MATERIAL DE OFICINA	90000
ARIENDO TRANSPORTE	110000
MATERIAL EDUCATIVO	370000
OTROS ( ATENCION PARTICIPANTES EN REUNIONES)	40000
CONTRATACION DOCENTES PARA EJECUTAR E IMPLEMENTACION DE TALLERES	890000
	<b>1.500.000</b>

<b>SEP ESTABECIMIENTOS EDUCACIONALES</b>	
	<b>INVERSION</b>
MATERIAL DE OFICINA	5.200.000
INSUMOS COMPUTACIONALES	4285497
REMUNERACIONES DOCENTES	9409525
MONITORES	8000000
PRESTACION DE SERVICIOS (KINISIOLOGO, FONOAUDIOLOGOS,PSICOLOGOS)	25000000
EQUIPOS PERIFERICOS	4038322
MATERIAL EDUCATIVO	6000000
ASISTENCIA PEDAGOGICA	27700000
CAPACITACION DIAGNOSTICO	5500000
SALIDAS CULTURALES	6500000
MOBILIARIO	1000000
ASESORIA INFORMATICA	4627920
OTROS (ACTIVIDADES CON ALUMNOS)	2500000
	<b>109.761.264</b>

## 9 Departamento Social

Uno de los objetivos principales del Departamento Social de la I. Municipalidad de Vichuquén, es brindar una atención de calidad a toda la comunidad, a través de la administración de la red asistencial del Estado y la generación de Programas de Promoción Social a nivel local. Mejorando la calidad de vida de las personas, familias y comunidad organizada. Superando de esta manera la vulnerabilidad social y a la vez generar condiciones para la inclusión social y el empoderamiento.

### 9.1 FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO SOCIAL

NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESIÓN	FUNCIÓN
Rosa Calquín Gamboa	Secretaria	Encargada Subsidio Único Familiar Atención Público en oficina Digitadora Ficha Social
Alejandra Jara Muñoz	Asistente Social	Apoyo Familiar Programa Puente
Horacio Rivera Muñoz	Técnico Agrícola	Programa Autoconsumo
Alejandra Calquín Calquín	Asistente Social	Encargada Depto. Social, Encargada Becas Presidente de la República, Beca Indígena, Subsidio al consumo de Agua Potable, Pensiones Básicas Solidarias, Adulto Mayor, entre otros.
Beatriz Olate Correa	Asistente Social	Organizaciones Comunitarias, y políticas etáreas y de género
Giovanna Díaz Mora	Asistente Social	Asesor Familiar Ingreso Ético Familiar apoyo Social programa Autoconsumo
Ángela Díaz	Asistente Social	Asesor Sociolaboral Ingreso Ético Familiar
Ximena Gamboa	-	Encuestadora Ficha Social
Enrique Valenzuela	-	Encuestador Ficha Social
José Villarroel Inostroza	Asistente Social	Coordinador Departamento Social

### 9.2 BECAS

Otra de las acciones que el departamento social asumió fue la postulación ante JUNAEB de distintas becas, disponiendo de profesionales para el desarrollo de las respectivas evaluaciones y certificación. En resumen el año 2012 se tramitaron:

BECA	Nº BENEFICIARIOS
Beca Indígena Básica	26
Beca Indígena Media	29
Beca Indígena Superior	15
Beca Presidente de la República Básica	7
Beca Presidente de la República Media	16

<b>BECA</b>	<b>N° BENEFICIARIOS</b>
Beca Presidente de la República Superior	5
<b>TOTAL BECAS</b>	<b>97</b>

### **9.3 HOGAR ESTUDIANTIL CURICÓ**

En la preocupación de entregar las mejores facilidades a los estudiantes de nuestra comuna que se encuentran cumpliendo deberes académicos en la ciudad de Curicó, el Municipio cuenta con una casa Hogar en donde el 2012 se hospedaron 24 alumnos, disponiendo para ellos la infraestructura necesaria y suficiente para favorecer su proceso de aprendizaje con mobiliario, estufa, living y otras pertenencias que entregan un mayor confort en la estadía.

Considerando el arriendo del inmueble y los gastos básicos para su buen funcionamiento la municipalidad invirtió un total de **\$3.060.000.-**

### **9.4 SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR**

Beneficio de carácter asistencial, que consiste en hacer extensiva la asignación familiar a todos los menores que no están protegidos por el sistema previsional, debido a que sus padres, cuidadores o tutores pertenecen al sector informal. El año recién pasado se otorgó un total de 457 Subsidios Únicos Familiares. Tanto a menores, madres, recién nacido o mujer embarazada.

Por este concepto ingresó a la comuna un total de **\$3.427.500.-**

### **9.5 SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE**

Subsidio que consiste en el financiamiento por parte del estado de una parte o porcentaje del pago mensual del consumo de agua potable, directamente a la cuenta sin que le beneficiario tenga contacto con dinero.

Los subsidios pagados durante el 2012 fueron los siguientes:

Cooperativa LLICO	70
Cooperativa VICHUQUÉN	42
Comité BOYERUCA	24
Comité LIPIMÁVIDA	40

Lo anterior equivale a **\$5.413.600.-** cancelados directamente a la cuenta.

### **9.6 PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS**

El sistema de pensiones solidarias, que complementa el sistema de pensiones contributivas, se financia con recursos del estado. En el año 2012 se tramitaron **36** solicitudes las que se detallan a continuación:

Pensión Básica Solidaria de Vejez	19
Pensión Básica Solidaria de Invalidez	05
Aporte Previsional Solidario de Vejez	11
Aporte Previsional Solidario de Invalidez	1

Para el caso de pensiones de invalidez es importante señalar que el municipio se preocupa del acompañamiento y traslado de los postulantes a la comisión médica en la ciudad de Talca, para la evaluación respectiva.

### **9.7 PROGRAMA PUENTE**

Convenio entre la Municipalidad y FOSIS. Programa que es la entrada a Chile Solidario. Durante 2 años se entrega apoyo psicosocial a las familias, a través de Apoyos Familiares, cuyo rol es ser el enlace entre la familia, la red pública y privada de promoción social en temas como: Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos. Se focaliza en la atención a las familias más vulnerables con un puntaje en la ficha de protección social de hasta 4.213 puntos. Durante el año 2012 se logró una cobertura de 91 familias que ingresaron a sistema con una inversión total de **\$ 9.027.768**.

### **9.8 PROYECTOS AUTOGESTIONADOS FONDOS SENAMA**

Este programa corresponde a SENAMA entidad que dispone de un fondo regional para que las organizaciones funcionales y/o territoriales de Adultos Mayores, legalmente constituidas y Vigentes, puedan plantear sus propuestas para mejorar la calidad de vida de sus miembros. Para poder ayudar en este cometido el departamento social dispuso de profesionales que apoyaron a nuestras organizaciones presentando un total de 5 iniciativas:

1. Club de Adultos Mayores de Vichuquén: “Para Hacer Realidad Nuestros Sueños”, por un monto de \$732.000.- No Adjudicado.
2. Club de Adultos Mayores Los Artesanos de Lipimávida: “ La Salud y la Alegría de Vivir” por un monto de \$1.200.000.- No Adjudicado.
3. Club de Adultos Mayores “Los Cisnes de Llico” “Mejorando la Salud, la Vida y la Cultura” por un monto de \$622.000.- Adjudicado
4. Club de Adultos Mayores Vida Nueva de Llico: “En Búsqueda de la Felicidad” por un monto de \$776.000.- No Adjudicado

5. Unión Comunal de Adultos Mayores Los brujos de Vichuquén: “En Vichuquén non movemos por nuestra Salud” por un monto de \$1.481.000.- Adjudicado.

### **9.9 DOCUMENTACIÓN SOCIAL**

El trabajo administrativo es una actividad de mucha importancia en el departamento social. En muchos casos se debe acreditar la situación socioeconómica del solicitante y su grupo familiar de acuerdo a antecedentes sociales y/o visitas domiciliarias. Dicha documentación es presentada en diversos servicios, tales como: Juzgados, universidades, entidades públicas y privadas, entre otras. En esta área se destaca lo siguiente:

Oficios Ordinarios	45
Informes sociales	186
Certificados	805
Memorándum	142
Programas Municipales	11
Fichas EFU	93

### **9.10 PROGRAMAS MUNICIPALES**

Durante el año se realizaron 15 programas Municipales, que fueron en directo beneficio de la población.

<b>ACTIVIDAD</b>		<b>MONTO</b>
1	“Celebración Navideña”	\$4.400.000.-
2	Rumbo a Viña del Mar	\$653.680.-
3	Difusión Chile Crece Contigo	\$585.000.-
4	Apoyo para Familias de Autoconsumo	\$281.000.-
5	Celebración del Día de la Madre	\$3.217.433.-
6	Celebración del Día del Padre	\$2.840.888.-
7	“Apoyando a Jóvenes deportistas de la comuna”	\$1.500.000.-
8	Día de las Cármenes	\$420.000.-
9	“Celebración día del niño”	\$1.750.000.-
10	Actividad Casa Hogar Curicó	\$70.000.-
11	Compra de Pañales	\$300.000.-
<b>TOTAL INVERSIÓN DE PROGRAMAS</b>		<b>\$16.018.001.-</b>

### **9.11 PROGRAMA ASISTENCIAL**

Una misión primordial del Departamento es el atender las necesidades Urgentes de nuestras familias, para ello se dispone de un programa denominado “Asistencial” con el que se ha podido contribuir en devolución de pasajes por traslados, alimentación, copago de gastos extraordinarios en salud y/o educación, materialidad y habitabilidad. En total durante el año 2012 se utilizó **\$5.481.684.-** siendo cada ayuda respaldada por un informe socioeconómico.

En el desglose de este ítem podemos destacar la entrega de 35 canastas de alimentos con un gasto de \$620.845.-; 05 aportes en pañales de adultos con una inversión de \$66.300.-; reembolso de gasto de pasajes con una inversión de \$575.500.-; apoyo económico para solventar gastos médicos de \$252.801.-

### **9.12 CONVENIOS MIDEPLAN I.MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN**

#### **9.12.1 AUTOCONSUMO**

Programa cuyo objetivo principal es potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias Chile Solidario, mejorando sus ingresos a través de la auto provisión de alimentos, destinados a su propio consumo. El programa entrega los materiales y orientaciones técnicas. Durante el año 2011, ingresan a este programa 30 familias, pertenecientes a diferentes sectores de la comuna. Se construyen: 13 gallineros, 12 invernaderos, 05 cajones escala, 11 hornos de barro lo que da un total de 41 tecnologías construidas por la propios beneficiarios. Aparte de la implementación de estas soluciones va acompañada con insumos básicos para su funcionamiento

Monto del convenio: **\$11.700.000.-**

#### **9.12.2 FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL – FICHA SOCIAL**

El cambio del instrumento de estratificación social implica que desde el Ministerio de Desarrollo Social se transfieren a la Municipalidad un total de \$2.829.761.- con la finalidad de aplicar la Ficha Social en los distintos territorios y actualizar FPS en casos específicos.

#### **9.12.3 PROGRAMA HABITABILIDAD**

El objetivo de este programa es potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de familias Chile Solidario, a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida en la dimensión de habitabilidad. Dicho programa para el año 2012, contempló la intervención de 5 familias con un total de 30 condiciones mínimas. El monto transferido desde Mideplan es de **\$6.225.000.-** considerando la contratación de una profesional Arquitecta quien en conjunto con los beneficiarios levantaron las necesidades y definieron las soluciones a entregar.

#### **9.12.4 INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL**

Programa orientado a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños y niñas en primera infancia que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que presentan algún tipo de riesgo o grado de rezago en su desarrollo. Entregando atención personalizada y diferenciada desde el momento de la gestación hasta el ingreso al sistema escolar.

Se implementa un servicio itinerante para 21 niños y niñas 0 a 4 años, pertenecientes a los sectores de: Rarín, Boyeruca y Lipimávida. Además de prestar un servicio de atención domiciliaria a 8 niños (as), Chile Crece Contigo con algún tipo de rezago.

El monto transferido desde Mideplan es de **\$3.000.000.-**

Proyecto cuenta con la participación de la red comunal Chile Crece Contigo (Kinesióloga, Matrona, Enfermero, Asistente Social, Parvularia).

#### **9.12.5 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

Programa destinado a apoyar la gestión de la red comunal Chile Crece Contigo, de manera de fortalecer la implementación local del subsistema de Protección integral a la infancia, de manera que todas las instituciones que participan de la red pongan a disposición y conocimiento de los demás integrantes y usuarios, la oferta de servicios que disponen.

Se realizan reuniones mensuales de coordinación, a fin de agilizar derivaciones, lo que va en directo beneficio de gestantes, niños y niñas pertenecientes a Chile Crece Contigo. La red está compuesta por: Cesfam Vichuquén, Junji, Integra, Daem, Departamento Social Vichuquén.

Monto transferido por Mideplan: **\$4.000.000.-**

#### **9.13 PROGRAMAS FOSIS**

Durante el año 2012, el FOSIS en colaboración con el Departamento Social de la I. Municipalidad, Desarrolló 04 programas en la comuna, todos orientados al fomento productivo:

1. **Yo Emprendo 1:** con 11 usuarios beneficiarios implicando una inversión de \$98.336.800.-
2. **Yo Emprendo 2:** con 06 usuarios significó una inversión de \$4.650.000.-
3. **Yo Emprendo en Comunidad:** apoyando a 01 organización con \$3.000.000.-
4. **Yo Emprendo Semilla Crisol:** con 19 beneficiarios en una inversión de \$9.500.000.-

**En total el FOSIS en conjunto con el Departamento asignaron \$26.486.800**

## 10 OMDEL

La Oficina Municipal de Desarrollo Local guió la postulación de 45 personas para postulación a Capital Semilla-Sercotec y 98 mujeres para postulación a Capital Semilla Abeja.

### 10.1 SERVICIO PAÍS

Equipo compuesto por un Trabajador Social y una Bióloga Marina. Realizaron el trabajo de acompañamiento a 9 organizaciones sociales y productivas en el sector costero de la comuna:

- Sindicato de Trabajadores Independientes (STI) Libertad de Boyeruca.
- Sindicato de Trabajadores Independientes (STI) El Esfuerzo de Boyeruca.
- Agrupación Nueva Esperanza de Boyeruca
- Agrupación de Mujeres Unidas de Boyeruca
- Sindicato de Trabajadores Independientes (STI) Manuel Véliz de Llico.
- Sindicato de Trabajadores Independientes (STI) Balmaceda de Llico.
- Sindicato de Trabajadores Independientes (STI) Las Gaviotas de Llico
- Agrupación de Pescadores de Orilla Marbella Lipimávida.
- Junta de Vecinos de Lipimávida.

En 2012, el equipo Servicio País logró inyectar un total de \$ 32.800.000.- en proyectos de impacto productivo a nivel colectivo e individual.

NOMBRE PROYECTO	EJECUCIÓN	INSTITUCIÓN ADJUDICATARIA	VALOR (\$)
Calentadores de aguas solar en comunidad	Junta de Vecinos de Lipimávida	Fundación Desafío Levantemos Chile - Banco de Chile	10.500.000
Carro para ventas de comida	Sindicato Las Gaviotas de Llico	FOSIS	3.500.000
Trajes de Buceo	Agrupación de Pescadores de Orilla Marbella Lipimávida	Fondo Social Presidente de la República	1.300.000
Máquina de hielo en escamas	Sindicato Libertad de Boyeruca	Fondo de Administración Pesquero - línea Regional	7.000.000
Trajes de Buceo	Sindicato El Esfuerzo de Boyeruca	Fondo de Administración Pesquero - línea Regional	4.000.000
Proyectos Individuales	4 emprendedoras, Lipimávida	Sercotec, Capital Semilla Abeja	6.500.000

<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>INSTITUCIÓN ADJUDICATARIA</b>	<b>VALOR (\$)</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 32.800.000</b>

## **10.2 EVENTOS**

En 2012, el equipo de Comunicaciones, en coordinación con otras unidades municipales, realizó la producción de 47 eventos públicos logrando la convocatoria de 19.320 asistentes.

<b>EVENTO</b>	<b>CONVOCATORIA</b>
Actividades de Verano (26 eventos)	6.750
Aniversario pueblo de Vichuquén (5 eventos)	1.500
Festival de la Bruja del Lago (2 eventos)	2.200
Cuenta Pública	350
Día de La Madre (2 eventos)	600
Día del Patrimonio	250
Día del Padre (2 eventos)	600
Fiesta de San Pedro	1500
Día del Bombero	350
Fiesta de Las Cármenes (3 eventos)	250
Día del Dirigente Social	70
Día del Niño (8 eventos)	600
Fiestas Patrias	1.500
Noche de Brujas	500
Masivo de Gimnasia	200
Navidad (8 eventos)	600
Año Nuevo	1.500
<b>TOTAL ASISTENTES</b>	<b>19.320</b>

## **11 PRODESAL**

Equipo compuesto por 4 profesionales y 3 técnicos del sector agropecuario, atendiendo durante 2012 un total de 417 usuarios formados por pequeños productores agrícolas (hortalíceros, ganaderos, floricultores y apicultores) y artesanos.

Durante el año 2012, el equipo PRODESAL logró inyectar un total de \$86.640.480 (FALTA SUMAR INFO MÓDULO 1) en ayudas, bonos, proyectos de impacto productivo en todo el territorio comunal.

<b>FONDOS DE INVERSIÓN</b>	<b>VALOR (\$)</b>
Incentivo al Fomento Productivo	24.980.806
Proyectos de Inversión	13.410.400
Fondo de Apoyo Inicial	3.014.000
Bono de Riego	24.012.954
Praderas Suplementarias	1.860.320
Fardos	14.120.000
Antiparasitarios	242.000
Inversión FOSIS	4.000.000
Inversión Copeval	1.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 86.640.480</b>